



REFLEXIONES SOBRE
LAS MIGRACIONES EN
AMÉRICA LATINA



Lourdes Isabel Albor-Chadid • Marília Lima Pimentel Cotinguiba
Dhayana Carolina Fernández Matos • Geraldo Castro Cotinguiba
Compiladores

REFLEXIONES SOBRE
LAS MIGRACIONES EN
AMÉRICA LATINA

REFLEXIONES SOBRE LAS MIGRACIONES EN AMÉRICA LATINA

© Dhayana Carolina Fernández-Matos - Lourdes Isabel Albor-Chadid
Samuel José Vega Do Lugar - Martha Lucía Buendía Cervantes - Marília
Lima Pimentel Cotinguiba - Geraldo Castro Cotinguiba - Brenda Valero
Díaz - Márcia Maria De Oliveira - Willas Dias Da Costa - Maury Almanza
Iglesia - Sandra Irina Villa Villa - Leticia Elena Hundek Pichón - Juan
Carlos Berrocal Durán - Sonia María Gomes Sampaio - Mara Genecy
Centeno Nogueira

Compiladores: Lourdes Isabel Albor-Chadid - Marília Lima Pimentel Cotin-
guiba - Dhayana Carolina Fernández Matos - Geraldo Castro Cotinguiba

Facultad: Ciencias Jurídicas y Sociales

Decano: Porfilio Bayuelo S.

Grupo de Investigación: Estudios de Género, Familia y Sociedad

Directora: María Nohemi González

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: Abril de 2018

Evaluación de propuesta de obra: Junio de 2018

Evaluación de contenidos: Julio de 2018

Correcciones de autor: Septiembre de 2018

Aprobación: Octubre de 2018

REFLEXIONES SOBRE LAS MIGRACIONES EN **AMÉRICA LATINA**

Lourdes Isabel Albor-Chadid · Marília Lima Pimentel Cotinguiba
Dhayana Carolina Fernández-Matos · Geraldo Castro Cotinguiba
Compiladores

Dhayana Carolina Fernández-Matos · Lourdes Isabel Albor-Chadid
Samuel José Vega Do Lugar · Martha Lucía Buendía Cervantes
Marília Lima Pimentel Cotinguiba · Geraldo Castro Cotinguiba
Lourdes Albor Chadid · Brenda Valero Daz · Marcia María De Oliveira
Willas Dias Da Costa · Maury Almanza Iglesias · Sandra Irina Villa Villa
Leticia Elena Hundek Pichón · Juan Carlos Berrocal Durán
Sonia María Gomes Sampaio · Mara Genecy Centeno Nogueira

Reflexiones sobre las migraciones en América Latina / compiladores Lourdes Isabel Albor-Chadid [y otros 3]; Samuel José Vega Do Lugar [y otros 11]-- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

185 páginas; ilustraciones; 17 x 24 cm
ISBN: 978-958-5533-22-6

1. Población extranjera 2. Asistencia humanitaria 3. Inmigración I. Albor-Chadid, Lourdes Isabel, compilador-autor II. Pimentel Cotinguiba, Marília Lima, compilador-autor III. Fernández Matos, Dhayana Carolina, compilador-autor IV. Castro Cotinguiba, Geraldo, compilador-autor V. Vega Do Lugar, Samuel José VI. Buendía Cervantes, Martha Lucía VII. Valero Díaz, Brenda VIII. Oliveira, Márcia Maria de IX. Dias da Costa, Willas X. Almanza Iglesia, Maury XI. Villa Villa, Sandra Irina XII. Hundek Pichón, Leticia Elena XIII. Berrocal Durán, Juan Carlos XIV. Gomes Sampaio, Sonia Maria XV. Centeno Nogueira, Mara Genecy XV. Título

304.83 R332 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. edición
Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla - Cúcuta

Diseño de portada: Mauricio Lindo Siado

Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

info@editorialmejoras.co

www.editorialmejoras.co

Diciembre de 2018

Barranquilla

Made in Colombia

Cómo citar este libro:

Albor-Chadid, L., Pimentel Cotinguiba, M., Fernández-Matos, D., y Castro Cotinguiba, G. (Comp.) (2018). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Contenido

Presentación.....	7
-------------------	---

Capítulo I

Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes	13
---	----

*Dhayana Carolina Fernández-Matos - Lourdes Isabel Albor-Chadid
Samuel José Vega Do Lugar - Martha Lucía Buendía Cervantes*

Capítulo II

Inmigración haitiana en Sudamérica y sus influencias sociales y jurídicas en Brasil	47
---	----

*Marília Lima Pimentel Cotinguiba
Geraldo Castro Cotinguiba*

Capítulo III

Efectos del impacto de la crisis humanitaria de ciudadanos venezolanos en Colombia.....	69
---	----

*Lourdes Isabel Albor-Chadid
Brenda Valero Díaz*

Capítulo IV

Feminización de la migración, tráfico y trata de mujeres en la Amazonía	91
---	----

*Márcia Maria De Oliveira
Willas Dias Da Costa*

Capítulo V

Los migrantes venezolanos y el trabajo en el municipio de Maicao, La Guajira.....	137
---	-----

*Maurly Almanza Iglesia - Sandra Irina Villa Villa
Letícia Elena Hundek Pichón - Juan Carlos Berrocal Durán*

Capítulo VI

De esclavos a refugiados: diásporas negras hacia Rondônia.....	159
--	-----

*Sonia Maria Gomes Sampaio
Mara Genecy Centeno Nogueira*

Presentación

MIGRACIONES SUR-SUR Y SUS REFLEJOS EN AMÉRICA LATINA

Este libro es fruto del trabajo colectivo de investigadoras e investigadores de Colombia, Brasil y Venezuela, con apoyo incondicional de la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla).

Teniendo presente la temática de la movilidad humana, los flujos migratorios que se están dando en el continente, su impacto en las sociedades de origen y de acogida, así como las distintas dimensiones mediante las cuales se puede estudiar este fenómeno, los compiladores presentan esta obra que contiene seis capítulos, los cuales son resultado de investigaciones sobre las migraciones vinculadas con la educación, derechos humanos, crisis humanitaria, cambios sociales, tráfico y trata de personas, inserción social e historicidad.

En un momento histórico de intensa movilidad humana por distintas razones –desplazamientos, persecuciones políticas, cambios económicos y climáticos, guerras, entre otros–, es importante destacar el hecho de que cada día aumenta el número de personas migrantes en todo el mundo. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), el número de refugiados y refugiadas alcanzó 70 millones de personas en 2019; además, los datos y estudios indican que estamos ante un fenómeno que se incrementará más y más cada año. No hay que soslayar la vinculación que tiene la migración internacional con la globalización económica y la actual era de intercambio de información.

En América Latina se vive actualmente uno de los más grandes flujos de personas desde que se terminó la Segunda Guerra Mundial: el caso vene-

zolano. Se estima que, para finales de 2019, la cifra de personas venezolanas que hayan salido de su país producto de la crisis humanitaria y de la emergencia compleja, supere los 5 millones de personas. En este contexto, la migración venezolana se ha convertido en el más grande flujo migratorio del siglo XXI de América Latina y se presenta ahora como uno de los más grandes de la historia de todos los pueblos.

Estos flujos migratorios provocan, inevitablemente, impactos y cambios sociales desde los orígenes hasta los trayectos y en las sociedades de destino de los migrantes. Cada flujo migratorio tiene su propia dinámica y característica. Los haitianos, por ejemplo, tienen lo que podemos llamar una larga experiencia migrante con un siglo de duración –desde la década de 1910 a 1920 hacia Cuba y República Dominicana–, lo que les proporcionó la construcción histórica de un espacio social transnacional, ahora más amplio¹ a través de sus redes de apoyo. Los venezolanos y las venezolanas aún no tienen aquella experiencia migrante, ya que se trata de un proceso incipiente, con menos de un lustro de desarrollo masivo ya que, hasta principios del siglo XXI, el país petrolero se había caracterizado por ser receptor de migrante, y ahora, la dinámica cambió para convertirse en un país expulsor de sus nacionales.

La migración venezolana ha llevado fuera de Venezuela a millones de hombres y mujeres de todas las edades, destruyó sueños, cambió vidas, separó familias, por un lado y, por otro, llevó a que lugares geográficos lejanos se interconecten, redes migrantes se formen, flujo de personas se establezcan a un precio alto. Este libro no intenta explicar todos estos procesos sino proporcionar herramientas, desde una visión interdisciplinaria, para explicar los procesos migratorios del presente y del pasado en una región que llamamos América Latina.

El primer capítulo titulado *Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes*, escrito por Dhayana Carolina Fernández-Matos, Lourdes Isabel Albor-Chadid, Samuel

¹ La reciente tesis de doctorado del doctor Geraldo C. Cotinguiba apunta que, con los recientes flujos hacia Sudamérica desde 2010, los haitianos están construyendo un espacio social transnacional ampliado.

José Vega Do Lugar y Martha Lucía Buendía Cervantes, desde una perspectiva teórica, busca concientizar sobre la necesidad de visibilizar a las personas migrantes como titulares de derechos, señalando la existencia de un catálogo extenso de derechos humanos que los protegen, y alertando sobre la falta de voluntad política de los Estados para cumplir con sus obligaciones internacionales.

El capítulo *Inmigración haitiana en Sudamérica y sus influencias sociales y jurídicas en Brasil*, de Marilia L. P. Cotinguiba y Geraldo C. Cotinguiba, se enfoca en la inmigración haitiana hacia Sudamérica y apunta que países de esta región continental como Venezuela, Chile, Brasil, Perú, etc., se convirtieron en lugares de destino, circulación, tránsito/pasaje y, también, de retorno, como muestra el caso brasileño. Los resultados apuntan que hubo un cambio social y jurídico. En el plano jurídico el estudio muestra que, por ejemplo, la concesión de la Visa por Ayuda Humanitaria (VAH) fue un cambio significativo que reforzó y ayudó a las discusiones sobre elaboración de la nueva ley de inmigración. Al mismo tiempo, otro cambio se dio en el sistema de enseñanza nacional con la búsqueda de plazas en las instituciones educativas para los niños. En el campo social y laboral, se dio un cambio significativo en las condiciones de contratación de las personas haitianas, al obligarse a los empleadores brasileños a la realización de contratos formales de trabajo, lo cual se logró debido a las presiones de organizaciones nacionales e internacionales.

En el capítulo *Efectos del impacto de la crisis humanitaria de ciudadanos venezolanos en Colombia*, de Lourdes Isabel Albor-Chadid y Brenda Valero Díaz, se explica cómo la crisis humanitaria de la migración de venezolanos a Colombia ha generado un impacto en el sistema político, económico, educativo y social de este país. Se ha considerado el éxodo como una condición de aguda necesidad que tiene el ciudadano venezolano por una nueva condición de vida que le ayude a amortiguar la crisis por las condiciones anormales que vive el país vecino. Por tanto, ante la necesidad descrita, este capítulo tiene como objetivo analizar el fenómeno del flujo

migratorio de venezolanos a Colombia, realizando especial énfasis en la crisis humanitaria y en los efectos humanos y sociales que esta acarrea. En las conclusiones se plantea la necesidad de observar, interpretar los hechos transcurridos, focalizar objetivos para avanzar, verificar nuevos supuestos o hipótesis que favorezcan la necesidad de trabajos unificados en profundizar la autoconciencia de la problemática social entre los dos países, así como promulgar por las condiciones óptimas para generar alternativas de solución.

El capítulo *Feminización de la migración, tráfico y trata de mujeres en la Amazonía*, de Marcia M. de Oliveira y Willas D. da Costa trae una discusión sobre las paradojas del tráfico y la trata de mujeres en la Amazonía, basado en el análisis crítico sobre el crecimiento de la industria internacional del sexo. El abordaje teórico incorpora la perspectiva de género y el objeto central del análisis se refiere a las estrategias de inserción y permanencia de las mujeres en el mercado internacional de la explotación sexual comercial.

En el capítulo *Los migrantes venezolanos y el trabajo en el municipio de Maicao, La Guajira*, de Maury Almanza Iglesia, Sandra Irina Villa Villa, Leticia Elena Hundek Pichón y Juan Carlos Berrocal Durán, se habla sobre los trabajadores migrantes venezolanos y su situación en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, Colombia, durante el tiempo entre los años 2017 y 2018. El objetivo general es describir la situación de los trabajadores venezolanos en esta zona de Colombia, en cuanto a las garantías y derechos como migrantes. Dentro de las principales conclusiones se destaca que la mayoría de los migrantes venezolanos, ubicados en este municipio, han sido objeto de abusos que atentan contra la dignidad humana, principalmente, la explotación laboral, puesto que en todos los casos expresaron que son contratados para realizar labores diferentes para las cuales están capacitados (médicos, contadores, ingenieros, panaderos, maestros de obra, entre otras), aceptan salarios bajos y en condiciones deplorables para asegurar su sustento y enviarles a sus familias recursos económicos para su subsistencia.

En el capítulo titulado *De esclavos a refugiados: diásporas negras hacia Rondônia*, las autoras Sonia M. G. Sampaio y Mara G. C. Nogueira presentan un abordaje histórico-comparativo sobre dos flujos migratorios en la Amazonía brasileña en el periodo de un siglo (XX y XXI). En el pasado, cuando en Brasil se empezó la construcción de uno de los más grandes proyectos capitalistas de comienzos del siglo XX, el ferrocarril conocido en Brasil como “a ferrovia do diabo” (el ferrocarril del diablo), para lo cual fueron necesarios miles y miles de trabajadores de diferentes nacionalidades, entre ellos, las autoras destacan los barbadenses que después de la construcción quedaron en Porto Velho y sus descendientes que viven hasta el presente. Comparativamente, las autoras muestran que la presencia de la inmigración haitiana en este mismo sitio es el segundo de una misma región –Caribe– para otra y misma región en la Amazonía, Porto Velho. Se percibe que hay algunas semejanzas históricas en estos procesos migratorios: son flujos internacionales, caribeños y de afrodescendientes.

Ya sea la migración haitiana hacia Brasil y los países de Sudamérica, los derechos humanos de las personas migrantes, la trata y tráfico de mujeres o la migración venezolana, todos son hechos sociales que deben ser investigados y comprendidos. Por lo tanto, este libro presenta un panorama general de algunos flujos migratorios contemporáneos entre países de una misma región, configurando una migración sur-sur que lleva a las personas a una búsqueda por mejores condiciones de vida, de un sueño, mezclados con problemas políticos y crisis económica, mientras que, en otros casos, se precariza hasta el extremo la vida de los migrantes, convirtiéndolos en una “mercancía”. La intención de este libro es generar reflexiones sobre estas dinámicas y las complejidades de la migración en América Latina.

LOS COMPILADORES

Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes*

Dhayana Carolina Fernández-Matos¹ - Lourdes Isabel Albor-Chadid²
Samuel José Vega Do Lugar³ - Martha Lucía Buendía Cervantes⁴

Resumen

Este trabajo analizó la problemática de la migración desde el enfoque de derechos humanos, haciendo especial referencia a los instrumentos internacionales del sistema universal de protección que opera en el contexto de las Naciones Unidas. La metodología utilizada fue la hermenéutica jurídica junto con el método deductivo para el análisis de las normas. Se llegó a la conclusión que si bien la migración no se ha reconocido como derecho humano, las personas migrantes se encuentran protegidas por un catálogo extenso de derechos humanos, pero falta voluntad política de los Estados para cumplir con sus obligaciones internacionales.

Palabras clave: migración, derechos humanos, ONU, migrantes en situación irregular.

Abstract

This work analyzed the problematics of the migration from the approach of human rights, doing special reference to the international instruments of the universal system of protection that operates in the context of the United Nations. The used methodology was the juridical hermeneutics together with the deductive method for the analysis of the human rights. It came near to the conclusion that though the migration has not been recognized as human right, the migrants are protected by an extensive catalogue of human rights, but political will of the States is absent to expire with its international obligations.

Keywords: migration, human rights, UN, migrants in an irregular situation.

* Este artículo fue elaborado en el marco del proyecto P-03030040718, titulado "Los derechos humanos bajo un enfoque diferencial de género", financiado por la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.

1 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla; Universidad Central, Venezuela.
dhayana.fernandez@unisimonbolivar.edu.co

2 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
lalbor1@unisimonbolivar.edu.co

3 Semillero de Investigación, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
svegadolugar@gmail.com

4 Semillero de Investigación, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
mluciabuendia@outlook.com

1. INTRODUCCIÓN

No me llames extranjero, porque haya nacido lejos
o porque tenga otro nombre, la tierra de donde vengo...
No me llames extranjero, ni pienses de dónde vengo
Mejor saber dónde vamos, a dónde nos lleva el tiempo
No me llames extranjero, porque tu pan y tu fuego
Calman mi hambre y mi frío, y me cobija tu techo

(Extracto de la canción “No me llames extranjero”,
Letra de Alberto Cortez)

Iniciamos este recorrido haciendo uso de las ideas de uno de los pensadores sociales más importantes del siglo pasado y de buena parte de este, Zygmunt Bauman (Poznan, 19 de noviembre de 1925; Leeds, 9 de enero de 2017), conocido principalmente por sus aportes a la construcción del concepto de postmodernidad, o como la llama en sus obras, la modernidad líquida (González Navas, 2017).

En su último libro titulado *Extraños llamando a la puerta* (Bauman, 2016), el pensador hace una profunda reflexión sobre las crecientes olas migratorias que se han dado en Europa, provenientes principalmente de Oriente Próximo y Medio. Aunque su obra se refiere a esta región, sus análisis son valiosos también para comprender las visiones de las sociedades de otras partes del mundo en relación con las personas migrantes y las percepciones sobre el fenómeno de la migración.

Lo primero que reconoce Bauman (2016) es que las olas migratorias no son un fenómeno novedoso, por el contrario, han estado presentes desde el principio de la modernidad, pero en la actualidad están asociadas a dos tipos de repercusiones en los países de llegada. Por un lado, en las zonas “desarrolladas” del planeta, los sectores empresariales ven con buenos ojos la llegada de los denominados migrantes económicos y de las personas refugiadas porque se trata de mano de obra barata, muchas veces cualificada. No es un secreto que hay sectores económicos que se aprovechan de la situación precaria de estas personas y las emplean en condiciones desventajosas o, en otros casos, la llegada masiva de personas

que están dispuestas a aceptar menores salarios que los nacionales de un país, abarata la mano de obra. Eso responde a la lógica perversa de la oferta y la demanda, donde lo importante es el flujo de capital y las ganancias que se pueden obtener.

Sobre la relación existente entre las personas migrantes y la lógica del capital, también se pronuncia el filósofo Slavoj Žižek (2016) en su obra *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Explica la contradicción existente en la relación entre el capital y la libertad de movimiento, ya que, por un lado, el primero necesita de personas libres como mano de obra barata, pero por otro lado, se hace necesario controlar esta libertad de movimiento ya que todos no pueden tener las mismas libertades y derechos.

Las repercusiones de las olas migratorias se relacionan, además, con la precariedad en la que vive buena parte de la población de los países de acogida, para quienes la afluencia de personas provenientes de otros lugares significa enfrentar mayor competencia laboral, mayor incertidumbre y una disminución de las posibilidades de mejorar (Bauman, 2016).

No hay que buscar ejemplos del otro lado del Atlántico para visualizar cómo la precariedad y la falta de oportunidades de una parte importante de la población de los países de acogida, conduce a percepciones negativas sobre las personas que llegan, quienes en no pocas ocasiones están dispuestas a aceptar menos dinero que los nacionales por la realización del mismo trabajo, o también, compitiendo en las mismas áreas en las cuales se encuentra la población nacional más vulnerable. Se genera entonces, el rechazo entre los pobres contra aquellos que aún son más pobres que ellos y que vienen de afuera “a quitarle lo que les pertenece”.

Lo que ocurre en general en América Latina con la ola de personas que huye de Venezuela debido a las condiciones socioeconómicas precarias en este país, es un buen ejemplo de lo expresado.

Esa ola de venezolanos y venezolanas sin recursos, que transitan por carretera, en ocasiones caminando miles de kilómetros⁵ hasta llegar al lugar de destino en algún país de la región, son los más pobres, los que menos oportunidades tienen, los que salen en las peores condiciones porque quedarse no es una opción para sobrevivir. Son aquellos/as dispuestos/as a trabajar “en lo que sea” y “por lo que sea”, entrando a competir en mercados laborales de países donde las brechas y desigualdades sociales son muy pronunciadas. No hay que olvidar que América Latina es la región más desigual del mundo.

En el caso de Colombia, donde más de la mitad de la población económicamente activa no tiene un trabajo asalariado (Cepal, 2018); con una tasa de informalidad femenina –según el criterio de afiliación a la seguridad social– de 68,6 % y la masculina de 68,2 % (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013), donde el 1 % más rico de la población concentra el 20 % de los ingresos, lo que convierte a este país en el segundo más desigual de América Latina (Neira, 2018), con un sector importante de su población que vive en condiciones de pobreza, la llegada de migrantes venezolanos y venezolanas es vista como una amenaza, se trata de los “intrusos” que vienen a competir y a “despojar” de unos supuestos trabajos que no existían antes de la ola migratoria de Venezuela, como se refleja en los altos porcentajes de informalidad antes señalados.

Pero más allá de lo que las cifras muestren, la llegada del otro y de la otra es vista como un riesgo, como una amenaza a sus puestos de trabajo. Según la Encuesta Cifras y Conceptos, el 90 % de los y las colombianos/as consideran que la situación venezolana afecta a Colombia y cada tres de cuatro personas encuestadas consideran que la competición laboral es un problema con la llegada de los vecinos de Venezuela (Galindo, 2018).

5 “Como la mayoría viaja a pie, la travesía se convierte en un penoso viaje a través de un continente de 17,8 millones de kilómetros cuadrados. Muchos terminan durmiendo en campamentos improvisados o en las calles, y viven de donaciones de alimentos y ganando algo de dinero limpiando los parabrisas de los autos en los semáforos”. (AFP, 2018, s.n.)

Esta percepción de riesgo no pasa desapercibida para las élites políticas, las cuales reaccionan de distintas maneras. En países como Estados Unidos o Europa, la amenaza migratoria es usada por políticos y candidatos para aplacar los miedos de su electorado mediante mensajes de “proteger” a los nacionales de los que llegan, con medidas de seguridad y cierre de fronteras que tienen muy buena acogida por una parte importante de la población.

Se observa además el auge de partidos de ultraderecha, que cada vez tienen mayor peso en países europeos⁶ los cuales desarrollan discursos xenófobos, racistas y llenos de odio contra los migrantes.

En el caso de América Latina, la crisis política venezolana ha sido usada en las campañas electorales de varios países (destaca el lugar de honor que tuvo este tema en la agenda electoral en Colombia y México⁷ en 2018); sin embargo, en los discursos de los candidatos la preocupación se centraba en que sus países no se convirtieran en otra Venezuela⁸, pero la situación de miles de personas que salen diariamente ante las carencias de todo tipo y la falta de oportunidades, ante la violación constante de sus derechos humanos, no fue prioridad. En el discurso electoral, el tema migratorio fue invisibilizado o tratado con mucha sutileza, sin compromisos profundos que pudieran hacer bajar los niveles de popularidad del candidato o, peor aún, alejarlo indefectiblemente de la silla presidencial.

Este contexto es descrito por Zygmunt Bauman muy acertadamente de la siguiente manera:

6 Se pueden mencionar diez partidos de la ultraderecha que han tenido presencia en la Eurocámara: Frente Nacional (Francia); Partido Nacional Democrático Alemán (Alemania); Amanecer Dorado (Grecia); El Partido de los Finlandeses (Finlandia); Partido Popular Danés (Dinamarca); Partido por la Libertad (Holanda); Movimiento por una Hungría Mejor (Hungría); Partido de la Libertad (Austria); Liga Norte (Italia) y el Partido de la Independencia (Reino Unido) (Elgot, 2014).

7 “Venezuela es el fantasma de las elecciones en América Latina. En 2018 está previsto que se lleven a cabo al menos siete nombramientos de nuevos presidentes en la región (...) Las cruciales elecciones de este año tienen en común la crisis de ese país como descalificación del contrincante. ¿El miedo a convertirse en él es la variable que definen las nuevas presidencias en la región?” (Connectas, 2018, s.n.)

8 En referencia al régimen autoritario y violador de derechos humanos que se mantiene en el poder de este país.

(...) para el grueso de la población, acuciada ya por una elevada precariedad existencial y por la endeblez de su posición social y de sus perspectivas de futuro, esa afluencia [de inmigrantes] no significa otra cosa que enfrentarse a más competencia en el mercado laboral. A una mayor incertidumbre y a unas decrecientes probabilidades de mejoras. Esto compone un cuadro mental general políticamente explosivo, en el que los gobernantes y los candidatos a serlo oscilan torpemente entre dos objetivos mutuamente incompatibles: satisfacer a sus amos (los poseedores del capital) y aplacar los temores de su electorado. (Bauman, 2016, pp.11-12)

Desde la Academia se precisa tener una postura crítica ante la globalización y su vinculación con el fenómeno migratorio, que se convierte en un rasgo característico de este proceso (Edson Louidor, 2017), donde los flujos de capital, el intercambio de bienes y servicios, y el movimiento de personas se instauraron como elementos definidores del orden mundial, pero que aún en pleno siglo XXI y después de décadas de desarrollo de este proceso, sigue invisibilizando al ser humano detrás de los flujos migratorios, negándole lo que es máspreciado: el respeto a su dignidad.

Pero también se hace necesario revisar los fundamentos epistemológicos a partir de los cuales se abordan las migraciones, principalmente tomando en cuenta lo que está ocurriendo en América Latina donde se observa un aumento sostenido de la migración sur-sur; con la crisis humanitaria de Venezuela que está generando el éxodo masivo y la oleada migratoria más grande de la región en la época contemporánea; la ola de nicaragüenses que huyen de la crisis sociopolítica de su país agravando aún más la precaria situación migratoria en Centroamérica, región que se ha caracterizado durante los últimos lustros por un éxodo masivo de personas que huyen de la violencia generalizada y de las redes criminales buscando cruzar las fronteras mexicanas hasta llegar a Estados Unidos, como lo ha mostrado la llamada "caravana de migrantes centroamericanos" (Camhaji, 2018) que ha encendido las alarmas en México y en Estados Unidos, activando

la estrategia de “securitización” (Bauman, 2016), entendiendo por tal, la visión que asumen los Estados en relación con las migraciones “como auténticos ataques, irrupciones y desafíos a la seguridad (...) se conciben como un fenómeno cuyo propósito es desorientar, desestabilizar o destruir la comunidad política, económica y jurídica representada por los Estados, y bajo esa óptica es que los Estados actúan en consecuencia” (Morales, 2016, p.226).

Señalan Gioconda Herrera y Ninna Nyberg Sørensen (2017) que en los últimos 20 años en América Latina, además de la migración sur-norte, se ha visto un aumento sostenido de migrantes de la propia región y de otros países del sur a ciudades andinas que no tienen tradición como receptoras de migración internacional. Sostienen que la inserción de estos nuevos migrantes a las economías locales de los lugares donde llegan es a través del trabajo precarizado, lo que junto a factores políticos y económicos estructurales, a la invisibilización de las personas migrantes en las políticas locales, dificultan su integración.

Hasta ahora, como se señalara, la securitización y los controles fronterizos se han privilegiado como estrategias de los Estados, entes responsables de las gestiones migratorias, estos aducen razones de seguridad y orden como elementos resaltantes, es decir, que hacen uso de la estrategia del miedo y del temor, de la criminalización de quienes llegan, a quienes se les quita su condición moral de personas. Por ello se vuelve ineludible “humanizar” dicha gestión, se hace necesario la elaboración de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, esto le daría una dimensión ética al tratamiento del problema. En ese sentido: “los derechos humanos le dan un rostro humano a la gestión migratoria, y desde los derechos humanos, estos se vuelven un límite para la facultad estatal respecto de fijar su política migratoria” (García, 2016, p.114).

Los derechos humanos no son la panacea que va a resolver todos los problemas existentes en relación con las personas migrantes, pero hasta

que no se consiga una alternativa mejor siguen siendo un mecanismo que define unos estándares mínimos para unas condiciones de vida dignas, respetando la diversidad cultural, y además, les ponen límites a las regulaciones discrecionales, pero sobre todo arbitrarias, que hacen los Estados.

Llegados a este punto, este artículo se plantea las siguientes preguntas-problemas: ¿Migrar es un derecho humano?, ¿cómo garantiza el sistema universal de derechos humanos la protección de las personas migrantes?, ¿es suficiente esta protección?

2. METODOLOGÍA

Se trata de una investigación de carácter documental que vincula la hermenéutica jurídica con el método deductivo analítico, basándose en el análisis de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas migrantes adoptados en el sistema universal de derechos humanos que funciona en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y como referencia, algunos adoptados en el sistema interamericano que funciona en la Organización de Estados Americanos (OEA), para abordar de manera comprensiva e integral el objeto de estudio.

El trabajo se subdivide en dos partes. En la primera se explica la migración como derecho humano. En la segunda, se hace un análisis del sistema universal de derechos humanos mediante el estudio de documentos e instrumentos existentes sobre personas migrantes. Por último, se presentan las conclusiones.

3. LA MIGRACIÓN COMO DERECHO HUMANO

En los sistemas internacionales de protección de derechos humanos no se encuentra expresamente el derecho a migrar. Lo que reconocen distintos instrumentos internacionales es el derecho a la libre circulación.

Así las cosas, los dos tratados internacionales que establecen derechos civiles y políticos con carácter general, el Pacto Internacional de Dere-

chos Civiles y Políticos (PIDCP) en el ámbito universal y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) en el sistema interamericano, incorporan la libertad de circulación como derecho humano. A continuación presentamos la regulación de este derecho en los dos textos mencionados:

Tabla 1: La libertad de circulación en los sistemas internacionales de protección de derechos humanos

Sistema Universal Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 12	Sistema Interamericano Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) Artículo 22. Derecho de Circulación y de Residencia
1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.	1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.
2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.	2. Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio.
3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando estas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.	3. El ejercicio de los derechos anteriores no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática, para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden públicos, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades de los demás.
4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.	4. El ejercicio de los derechos reconocidos en el inciso 1 puede asimismo ser restringido por la ley, en zonas determinadas, por razones de interés público.
	5. Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional, ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo.
	6. El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado parte en la presente Convención, sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley.
	7. Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales.
	8. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.
	9. Es prohibida la expulsión colectiva de extranjeros.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el PIDCP y la CADH

Lo primero que hay que destacar es la similitud en la redacción de los dos artículos, por lo menos hasta el numeral 4. Ambos reconocen el derecho de todas las personas a salir libremente de un país, a emigrar, pero no hay

un reconocimiento al derecho a entrar a otro país, a la inmigración, lo que hace que el derecho a emigrar no sea efectivo.

En ambos artículos se reconoce que una persona puede circular libremente por el territorio de un Estado, siempre que se halle legalmente en este. Pero veamos, ¿quiénes pueden estar legalmente en el territorio de un Estado? En primer lugar, los nacionales quienes, en principio, no deben tener restricciones a la libertad de circulación, y en segundo lugar, los extranjeros que cumplan con las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico del Estado de que se trate para mantenerse legalmente en su territorio. Esto implica que emigrar, se reconoce como derecho humano, pero inmigrar queda supeditado a las disposiciones del derecho interno de cada Estado; se considera un asunto vinculado a la soberanía nacional.

Ya desde la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) (1948), la Comisión de Derechos Humanos había alertado sobre la falta de efectividad del derecho a emigrar si no existen facilidades para la inmigración y el tránsito entre los países. De hecho, uno de los redactores de la DUDH, René Cassin, expresó que el derecho a la inmigración es un derecho simétrico al derecho de emigración y este solo se convierte en una carga sin el reconocimiento del primero, por lo que de nada sirve dejar salir a alguien de su país si no se le concede el derecho a entrar en otro (Delgado Hinostroza, 2013).

Continuando con el análisis de lo establecido en los artículos 12 del PIDCP y 22 de la CADH, nos encontramos que en ambas disposiciones se reconoce que los Estados pueden restringir el derecho a la libre circulación por razones de seguridad y orden público. Como ya se alertó, esto ha servido para que los Estados aborden el fenómeno de la migración como un problema de orden público y de seguridad, por lo que tienen la potestad de regular la libertad de circulación y de movimiento mediante disposiciones de derecho interno; se trata de la estrategia de securitización que planteamos en líneas precedentes.

La Convención Americana de Derechos Humanos reconoce el asilo político como derecho humano –no así el PIDCP–, pero la regulación que hace es muy limitada ya que actualmente las razones por las cuales una persona huye de su país de origen y busca protección internacional son muy diversas e incluyen a aquellas personas que emigran por las catástrofes naturales, por la delincuencia común, por el narcotráfico, violencia generalizada, entre otros motivos que hacen cada vez más difusos los límites entre las diversas motivaciones para migrar⁹.

Esa separación entre personas refugiadas y migrantes económicos que recogen los órganos internacionales de cooperación internacional y los tratados en la materia, tal como lo hace en el sistema universal la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967), requieren ser revisados y adecuados a los nuevos tiempos. Es cierto que en las Américas se han hecho varias reuniones regionales que han culminado en declaraciones, destacando la Declaración de Cartagena¹⁰ (1984), pero se han quedado en textos cuyo cumplimiento ha dependido más de la voluntad y del compromiso de los gobiernos de la región y no tienen la fuerza de un tratado internacional que obligue a los Estados a cumplir con lo acordado.

Es importante destacar que el artículo 22 de la CADH, prohíbe además la expulsión colectiva de extranjeros, lo cual se constituye en una violación de derechos humanos.

9 En su intervención oral ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señaló un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): “En la actualidad carece de sentido trazar una línea estricta entre lo que son el desplazamiento voluntario y el desplazamiento forzado de personas, debido a que los motivos que provocan la migración son complejos e implican una mezcla de factores políticos, económicos y sociales. La naturaleza y complejidad de los desplazamientos actuales dificultan la determinación de una línea clara entre migrantes y refugiados”. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, 2003, p.78)

10 En la Declaración de Cartagena se amplió la definición de refugiado recogida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, para adecuarla a la realidad regional, que reconoce la necesidad de extender el alcance de la protección internacional: “la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. (Declaración de Cartagena, 1984, Conclusión tercera)

De esta manera dejamos explicado que la migración no está reconocida como derecho humano en el sistema universal ni en el interamericano; se trata de “una conducta excepcionalmente permitida por los Estados receptores” (Torres-Marengo, 2011), pero ello no implica que las personas migrantes no tengan derechos. Para demostrarlo, haremos referencia a los fundamentos de los derechos humanos, reconociendo no solo la exigibilidad que las normas jurídicas tienen, sino la fuerza ética y moral del discurso de los derechos humanos para “humanizar” el abordaje del fenómeno migratorio.

Partimos de una concepción iusnaturalista de los derechos humanos, considerados como atributos inherentes al ser humano correspondientes a su dignidad, que se afirman frente al Estado, que no los crea, sino que está en la obligación de reconocerlos, respetarlos y garantizarlos (Nikken, s.f.).

Esta postura es la que aparece recogida en la mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) indica en su artículo 1 que. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”; el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) reconoce la “dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre¹¹ (DADDH) (1948) también en el preámbulo manifiesta que “los Estados americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana”, y la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) (1969), repite en su preámbulo lo que establece la DADDH. Además, en su artículo 1.2 define a quién se considera persona: “Para los efectos de esta

11 Por el título de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), pareciera que la protección que brinda no es a la persona humana, sino a los hombres. Esta es una de las críticas que desde el feminismo y las teorías de género se le hace a todo el andamiaje de los derechos humanos que parte de un supuesto sujeto universal, que no existe, y que en la práctica se trata de un hombre como referente o modelo de las normas. Sin embargo, conforme a los avances y el principio de progresividad, es necesario reconocer que la titularidad de los derechos humanos corresponde a todos los géneros (Véase al respecto: Fernández-Matos, 2016 y 2017; Fernández-Matos, González, 2018).

Convención, persona es todo ser humano” y el artículo 1.1 deja claramente dispuesto que la protección que otorga la Convención es a todas las personas, independientemente de su origen nacional: “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. Esto es reiterado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva sobre la Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados al indicar que “la obligación general de respetar y garantizar los derechos humanos vincula a los Estados, independientemente de cualquier circunstancia o consideración, inclusive el estatus migratorio de las personas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003: párrafo 106). Así queda explicado que, según esta corriente iusnaturalista, los seres humanos tienen derechos humanos por ser personas, no por tener la nacionalidad de un Estado determinado.

De esta forma las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, bien sea que hayan cumplido los requisitos establecidos en las leyes de un Estado para su ingreso o no los hayan cumplido, no son “ilegales”, porque son personas y por ello titulares de derechos.

Considerar a las personas migrantes como “ilegales”, no solamente los estigmatiza y criminaliza, sino que es incorrecto ya que, como se dijo, sus derechos surgen del hecho de ser personas, por tanto los términos correctos son migrantes documentados o indocumentados, o en situación administrativa irregular, condición esta última que en todo caso no les hace perder su condición de sujetos titulares de derechos. Además, considerar a una persona “ilegal”, viola derechos universales, entre ellos el establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 6: “todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”.

Este también es el criterio recogido por la Corte Constitucional de Colombia en su sentencia N° 571 de 1992:

Los derechos humanos fundamentales que consagra la Constitución Política de 1991 son los que pertenecen a toda persona en razón a su dignidad humana. De allí que se pueda afirmar que tales derechos son inherentes al ser humano: es decir, los posee desde el mismo momento de su existencia –aún de su concepción– y son anteriores a la misma existencia del Estado, por lo que están por encima de él. Fuerza concluir entonces, como lo ha venido sosteniendo esta Corte que el carácter fundamental de un derecho no depende de su ubicación dentro de un texto constitucional sino que son fundamentales aquellos derechos inherentes a la persona humana. La fundamentalidad de un derecho no depende sólo de la naturaleza del derecho, sino que se deben considerar las circunstancias particulares del caso. La vida, la dignidad, la intimidad y la libertad son derechos fundamentales dado su carácter inalienable.

Queda de esta manera demostrada que la condición de migrante no anula los derechos de las personas, quienes tienen todos los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, salvo aquellos referidos a la ciudadanía (artículos 23 de la CADH y 25 del PIDCP) y a la movilidad como se explicó en este epígrafe.

Pero aun cuando los Estados puedan establecer las medidas que consideren pertinentes para regular el fenómeno migratorio de acuerdo a las disposiciones del derecho interno, esta potestad no es absoluta y tiene unos límites claros, los derechos humanos que tienen TODAS las personas y que obligan a los Estados a actuar respetándolos, sin ningún tipo de discriminación y sin que se acepte el origen nacional o el estatus migratorio como categorías que impidan el goce y ejercicio efectivo de los mismos.

Sabemos que en la realidad los derechos humanos de las personas migrantes, principalmente las que están en condición irregular, son violados

cotidianamente y parece existir la creencia de que no tienen derechos. Allí es donde el discurso de los derechos humanos debe cobrar vigencia; por un lado para concientizar a la población, y por el otro, para obligar a los Estados a realizar una gestión migratoria y diseñar políticas públicas en el tema bajo un enfoque de derechos humanos.

Es importante destacar que los Estados no pueden justificarse en disposiciones de derecho interno para no cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Así lo ha dejado expresamente establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde su primera sentencia, caso *Velásquez Rodríguez vs. Honduras*, en la cual manifestó como obligación de los Estados: “organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1988, numeral 166). Esto incluye a las políticas migratorias.

4. SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Una vez culminada la II Guerra Mundial, durante la cual millones de personas sufrieron graves violaciones de sus derechos humanos cometidas por los Estados de los cuales eran nacionales, existía preocupación en la comunidad internacional sobre la necesidad de crear un orden o sistema supraestatal de derechos humanos, subsidiario y de carácter internacional, que protegiera a las personas más allá de los Estados-Nación. Es así como se instaura en la Organización de Naciones Unidas (ONU), creada en 1945, el sistema universal de protección de derechos humanos, al cual pertenecen el mayor número de países del mundo (Fernández-Matos, 2016, 2017). En este período cobra vigencia la tesis de unos derechos naturales cuya justificación está en su propia racionalidad, que tienen validez jurídica universal, más allá de las fronteras de un Estado ya que abarcan a toda la comunidad internacional y el establecimiento de un sistema de garantías de carácter supraestatal (Peces-Barba, 1995; Asís, 2006).

Este sistema universal recoge un conjunto de órganos, normas y procedimientos que busca asegurar los derechos humanos de las personas. En este apartado, haremos una selección de aquellos que consideramos relevantes para el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes, en particular la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), la única de este tipo que se refiere específicamente a los derechos de esta población.

Pero antes de entrar a analizar los textos y normas de la ONU sobre la población de nuestro interés, es preciso cuantificar la magnitud de migrantes existentes en el mundo. Según el Reporte mundial sobre migración 2018 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM por sus siglas en español, 2018) el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cuatro décadas y media. Se estima que, en total, en 2015, 244 millones de personas viven en un país distinto a su país de nacimiento. Esto significa casi 100 millones de personas más que en 1990 y más de tres veces el número estimado en 1970. La mayoría de los migrantes internacionales en 2015 (alrededor del 72 %) estaban en edad de trabajar (20 a 64 años).

Cabe destacar que aunque el número de migrantes internacionales ha aumentado de manera constante, representan poco más del tres por ciento de la población mundial (3,3 %), porcentaje que se ha mantenido relativamente estable durante los últimos cuarenta años (OIM, 2018).

Los números nos indican que son muchas las personas que se han trasladado de su país de nacimiento o ciudadanía para residir en otro. Además, es un fenómeno que aunque no es novedoso, en los últimos tiempos se ha complejizado aún más y no se visualiza su desaparición por un largo tiempo.

Ya se dijo que las personas migrantes, principalmente aquellas en situación administrativa irregular, se encuentran en una situación de vul-

nerabilidad manifiesta, por lo que se hace ineludible la activación de los mecanismos internacionales de protección. Eso justifica que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2018a) redactara los Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situación irregular, centrados precisamente en esta población que aunque no son considerados refugiados, necesitan recibir la protección del marco internacional de derechos humanos. En ese texto se definen los migrantes en situación irregular como “personas que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, que corren un mayor riesgo de sufrir vulneraciones y abusos y que, por consiguiente, tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de derechos” (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2018a: párrafo 12). Además, se indica que las situaciones de vulnerabilidad pueden estar relacionadas con las razones que tuvieron para abandonar su país de origen; con circunstancias que tienen que enfrentar durante el viaje y en el destino; también se deja constancia que algunas personas son más vulnerables por su edad, género, origen étnico, raza, nacionalidad, religión, idioma, orientación sexual, identidad de género o situación de residencia, entre otras cosas.

El 19 de septiembre de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes; entre los puntos que resaltan en este documento está el reconocimiento de la existencia de “grandes desplazamientos” definidos por “la cantidad de personas que llegan, el contexto económico, social y geográfico, los recursos y la capacidad de respuesta del Estado receptor, si tienen carácter repentino o prolongado, ante los cuales se requieren soluciones coordinadas y trabajo mediante la cooperación internacional: Se trata de fenómenos mundiales que exigen enfoques y soluciones mundiales. Ningún Estado puede por sí solo gestionar esos desplazamientos. Los países vecinos o los de tránsito, en su mayoría países en desarrollo, se ven afectados de manera desproporcionada y, en muchos casos, su capacidad se ha visto seriamen-

te desbordada, lo que afecta la cohesión social y económica y el desarrollo propio” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2016: párrafo 7).

Nos interesa resaltar el párrafo 11 de la Declaración de Nueva York (Asamblea General de Naciones Unidas, 2016) porque los Estados, por un lado reconocen que tienen una responsabilidad compartida de gestionar los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados de forma “humana, respetuosa, compasiva y centrada en las personas”, y más adelante en el mismo párrafo 11, reconocen que los “grandes desplazamientos de refugiados y migrantes requieren un apoyo amplio en materia de políticas, asistencia y protección, en consonancia con las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional”, que incluye el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y cuando sea aplicable, el derecho internacional humanitario. Además, expresamente reconocen que tienen la obligación de “respetar plenamente sus derechos humanos y libertades fundamentales y destacamos que necesitan vivir su vida en condiciones de seguridad y dignidad”.

No se puede desestimar como hecho positivo que los Estados que forman parte de la ONU hagan un reconocimiento de que en la actualidad existen éxodos masivos, grandes desplazamientos, que requieren el esfuerzo coordinado de los países, un trabajo en cooperación internacional y además, que las gestiones que se hagan vayan en consonancia con el respeto de los derechos humanos. No obstante, cabe preguntarse si esta Declaración implica un verdadero compromiso con el abordaje de los problemas de la migración, o simplemente se trata de un acuerdo de buena voluntad pero que no implica responsabilidades y obligaciones reales de parte de los Estados.

La duda surge porque en ese mismo texto, se dice: “Estudiaremos la posibilidad de revisar nuestras políticas de migración con miras a estudiar sus posibles consecuencias negativas imprevistas” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2016: numeral 45). El término posibilidad no da certeza de

que se vaya a realizar tal revisión, la cual se considera urgente y necesaria si efectivamente se pone en la mira como objetivo principal garantizar los derechos humanos de los migrantes y el respeto a su dignidad humana. Hay que recordar lo que se señaló anteriormente, que las políticas de los Estados en temas migratorios han estado enfocadas en temas de orden público, estrategias de seguridad y control de fronteras, es decir, en el proceso de securitización que deshumaniza las acciones relacionadas con el tema. Sobre este particular se pronunció el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes¹² en su último informe del 4 de mayo de 2018:

Una tendencia que preocupa es la práctica generalizada de detener a los inmigrantes como instrumento de gestión de las fronteras y de disuasión utilizado contra esas personas, y demasiado a menudo como medio para impedir su acceso a la justicia (...). Si bien se han hecho progresos en algunos países, la detención de los migrantes ha pasado en buena medida a formar parte sistemáticamente de la gestión de la migración en regiones enteras. El creciente uso de detención con fines relacionados con la migración no siempre va acompañado de garantías legales o de la protección de los derechos humanos de los migrantes privados de libertad. (Consejo de Derechos Humanos, 2018b: numeral 39)

Sobre este planteamiento se pronuncia también el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en su Observación general N° 2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familiares (2013: numeral 2):

Para disuadir a los trabajadores migratorios y a sus familiares en situación irregular de que entren o permanezcan en su territorio, los Estados recurren cada vez más a medidas represivas como la penalización de la migración irregular, la detención administrativa y la expulsión. La ti-

¹² En el año 1999, la Comisión de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, decide nombrar un relator especial sobre derechos humanos de los migrantes para que "examine los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de este grupo vulnerable, incluso los obstáculos y las dificultades para el regreso de los migrantes que no poseen documentos o se encuentran en una situación irregular" (Comisión de Derechos Humanos, 1999: numeral 3).

pificación como delito de la migración irregular alienta y promueve la percepción entre la población de que los trabajadores migrantes y sus familiares en situación irregular son “ilegales”, personas de segunda categoría o personas que compiten de manera desleal para obtener trabajos y prestaciones sociales, lo que incita a la expresión de manifestaciones públicas en contra de la inmigración, a la discriminación y a la xenofobia. Además, por lo general los trabajadores migratorios en situación irregular y sus familiares viven con miedo a ser denunciados a las autoridades de inmigración por los prestadores de servicios públicos o por otros funcionarios, o bien por particulares, lo que limita su acceso a los derechos humanos fundamentales y a la justicia y los hace más vulnerables a la explotación y los abusos laborales y de otro tipo.

La criminalización de la migración irregular contribuye al mantenimiento de la situación de vulnerabilidad de las personas que se desplazan de sus países de origen, en reiteradas ocasiones por las graves violaciones de sus derechos humanos, para transitar o llegar a otros en los cuales, no solo no desaparecen las condiciones de exclusión, sino que se exacerbaban las violaciones de sus derechos, privándoles del derecho a la libertad, negándoles su condición de personas. Es por ello la urgencia de que se revisen las políticas migratorias y que se diseñen bajo un enfoque de derechos humanos. Para ello se debe alertar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía para cambiar esa visión de las personas migrantes y refugiadas como amenazas, por una que visualice los aspectos positivos y las oportunidades de su presencia, amparándose además, en un abordaje ético del problema y fomentando la solidaridad¹³. Pero todo ello requiere voluntad política de quienes detentan el poder.

En una obra conjunta escrita por la Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2005), se explican tres

¹³ En consonancia con esta idea señala Camacho (2013, p.202): “el establecimiento de políticas pluralistas y multiculturales que favorezcan la integración en la comunidad receptora no solo beneficia a los migrantes, sino que también potencia los aportes sociales, económicos y culturales de los migrantes al país de asentamiento”.

razones de fondo por las que resulta importante proteger los derechos de los migrantes:

1. Es una cuestión de derecho y moralidad. No hay restricciones en lo que se refiere a sus derechos humanos, como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso u obligatorio y la tortura, el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, y los derechos humanos a la educación, la salud y la identidad cultural. Los tratados fundamentales de derechos humanos los protegen y Colombia ha ratificado la mayoría de ellos.
2. La experiencia ha demostrado que cuando los procesos migratorios son bien gestionados, aumentan los beneficios económicos y el desarrollo social en los países de origen, tránsito y destino, así como al desarrollo humano tanto de migrantes como de nacionales, contribuyendo también a la cohesión social.
3. Un sistema migratorio justo, viable y sostenible debe abordar como tema prioritario el trabajo en condiciones decentes para los migrantes. “Los migrantes cuyos derechos quedan desprotegidos tienen más probabilidades de ser víctimas de abuso y explotación; tienen más probabilidades de ser percibidos como competidores desleales en el mercado laboral, ocasionando tensiones sociales” (Unión Interparlamentaria et al., 2005: 46), allí radica la importancia de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (en adelante la CITMF) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990.

Cabe destacar que desde el punto de vista del Derecho Internacional Público los principios y declaraciones que hemos explicado en este epígrafe constriñen moral y éticamente a los Estados signatarios, pero desde la perspectiva jurídica, no tienen carácter vinculante, no obligan a los Estados porque forman parte del conjunto de declaraciones y recomendaciones, resultado del consenso conseguido en órganos formados por

expertos de todo el mundo que trabajan sobre una problemática y sirven como punto de referencia de aquello generalmente aceptado a la hora de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes (Capella y Rodríguez, 2008), pero en el caso de la CITMF, que es un tratado internacional con carácter vinculante, sí obliga a los Estados a cumplir con lo pactado, es por ello que estos deben tomar todas las medidas necesarias, incluso modificar las disposiciones de su derecho interno, para que estén en consonancia con las normas de esta convención.

La adopción de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares se inserta en la actual etapa histórica de evolución de los derechos humanos conocida como especificación, que se distingue porque se crean tratados ya no dirigidos a toda la Humanidad sino a grupos humanos que por razones físicas, sociales o de cualquier tipo, se encuentran en una situación de desventaja manifiesta que hace necesario que el Estado les otorgue una protección especial, como ocurre con los trabajadores y las trabajadoras migratorios/as. En el preámbulo de la CITMF se deja evidencia de lo señalado en este párrafo: “Convencidos de que los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares no han sido debidamente reconocidos en todas partes y, por tanto, requieren una protección internacional apropiada” (Asamblea General de Naciones Unidas, 1990: preámbulo).

La CITMF no crea derechos nuevos para los migrantes, los derechos aquí recogidos ya estaban consagrados en tratados de derechos humanos de carácter general, solo asegura que estos se apliquen adecuadamente a los trabajadores y las trabajadoras migratorios/as. Esto implica que se trata de derechos humanos que ya tenían en su calidad de persona, por eso se cuestionaba el temor de los Estados en ratificar esta convención, ya que hubo que esperar casi 13 años desde su adopción en 1990 hasta su entrada en vigor en 2003 (Camós y Rojo, 2014).

Desde el preámbulo de la CITMF se manifiesta que se busca la protección internacional de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares a través de normas fundamentales que tengan aplicación universal. Es importante destacar esta idea ya que esta convención protege a todos y todas, independientemente de que se encuentren en situación irregular, y además incorpora prerrogativas para aquellos que se encuentran en situación regular o documentados. En ese sentido, el artículo 1.1 consagra que la

Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1990)

Se quiere reiterar la idea de que los trabajadores y las trabajadoras migrantes en situación irregular, tienen derechos y es importante que el Estado, los formuladores de políticas públicas y la sociedad en general, tengan conocimiento y conciencia de esta afirmación. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva, condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados razonó sobre este tema:

(...) la calidad migratoria de una persona no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral. El migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador, que deben ser reconocidos y garantizados, independientemente de su situación regular o irregular en el Estado de empleo. Estos derechos son consecuencia de la relación laboral. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003: párrafo 134)

En síntesis, las relaciones laborales que se dan entre los trabajadores migrantes y terceros empleadores pueden generar la responsabilidad internacional del Estado de diversas formas. En primer lugar, los Estados tienen la obligación de velar para que dentro de su territorio se reconozcan y apliquen todos los derechos laborales que su ordenamiento jurídico estipule, derechos originados en instrumentos internacionales o en normativa interna. Además, los Estados son responsables internacionalmente cuando toleran acciones y prácticas de terceros que perjudican a los trabajadores migrantes, ya sea porque no les reconocen los mismos derechos que a los trabajadores nacionales o porque les reconocen los mismos derechos pero con algún tipo de discriminación (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003: párrafo 151).

La CITMF en su artículo 7 también reconoce los derechos a los trabajadores y trabajadoras migrantes sin discriminación de ningún tipo, mientras que en su artículo 5 los clasifica en documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes internas y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte, no documentados o en situación irregular si no cumplen con dichas condiciones, lo que, como se señalara, no implica que no tenga derechos.

A continuación se presentan los derechos humanos reconocidos en la CITMF, clasificados en aquellos que tienen todos/as los/as migrantes por el hecho de ser personas; los que tienen por su condición de migrantes (bien sea en situación regular o irregular); aquellos que tienen los migrantes en situación regular y algunos de los más importantes que tienen los familiares de los/as trabajadores/as migratorios/as (Asamblea General de Naciones Unidas, 1990).

*Dhayana Carolina Fernández-Matos - Lourdes Isabel Albor-Chadid
Samuel José Vega Do Lugar - Martha Lucía Buendía Cervantes*

Tabla 2: Derechos humanos de todos/as los/as trabajadores/as migratorios/as y de sus familiares

- Los/as trabajadores/as migratorios/as y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen tendrán derecho a regresar en cualquier momento y permanecer en él.
- El derecho a la vida
- Prohibición de torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Prohibición de esclavitud, servidumbre, trabajos forzados u obligatorios.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Derecho a la libertad de expresión
- Prohibición de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia u otras comunicaciones ni a ataques ilegales contra su honor y buen nombre.
- Prohibición de privarlos/as arbitrariamente de sus bienes, ya sean de propiedad personal exclusiva o en asociación con otras personas.
- Derecho a la libertad y la seguridad personales.
- Derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones.
- Prohibición de detención o prisión arbitrarias.
- Derecho acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva.

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas, 1990

Tabla 3: Derechos humanos de todos/as los/as trabajadores/as migratorios/as y de sus familiares (relacionados con su condición de migrantes)

- Ningún/a trabajador/a migratorio/a o familiar suyo será encarcelado/a por el solo hecho de no cumplir una obligación contractual, ni será privado/a de su autorización de residencia o permiso de trabajo ni expulsado/a por el solo hecho de no cumplir una obligación emanada de un contrato de trabajo, a menos que el cumplimiento de esa obligación constituya condición necesaria para dicha autorización o permiso.
- Ninguna persona que no sea un funcionario/a público/a debidamente autorizado/a por la ley podrá confiscar, destruir o intentar destruir documentos de identidad, autorizaciones de entrada, estancia, residencia o permanencia en el territorio de un país ni permisos de trabajo. En los casos en que la confiscación de esos documentos esté autorizada, no podrá efectuarse sin la previa entrega de un recibo detallado. En ningún caso estará permitido destruir el pasaporte o documento equivalente de un trabajador/a migratorio/a o de un familiar suyo.
- Los/as trabajadores/as migratorios/as y sus familiares tendrán derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- No podrán ser objeto de medidas de expulsión colectiva. Cada caso de expulsión será examinado y decidido individualmente. Además, solo podrán ser expulsados/as del territorio de un Estado parte en cumplimiento de una decisión adoptada por la autoridad competente conforme a la ley.
- Gozarán de un trato que no sea menos favorable que el que reciben los/as nacionales del Estado de empleo en lo tocante a remuneración y otras condiciones de trabajo.
- Los Estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para asegurar que los/as trabajadores/as migratorios/as no sean privados de ninguno de los derechos derivados de este principio a causa de irregularidades en su permanencia o empleo. En particular, los empleadores no quedarán exentos de ninguna obligación jurídica ni contractual, ni sus obligaciones se verán limitadas en forma alguna a causa de cualquiera de esas irregularidades.

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas, 1990

Tabla 4: Otros derechos de los/as trabajadores/as migratorios/as y sus familiares que estén documentados o se encuentren en situación regular

- Derecho a ser plenamente informados/as por el Estado de origen o por el Estado de empleo, según corresponda, de todas las condiciones aplicables a su admisión y, particularmente, de las relativas a su estancia y a las actividades remuneradas que podrán realizar, así como de los requisitos que deberán cumplir en el Estado de empleo y las autoridades a que deberán dirigirse para que se modifiquen esas condiciones.
- A ausentarse temporalmente sin que ello afecte a la autorización que tengan de permanecer o trabajar, según sea el caso. Al hacerlo, los Estados de empleo deberán tener presentes las necesidades y obligaciones especiales de los/as trabajadores/as migratorios/as y sus familiares, particularmente en sus Estados de origen.
- Derecho a la libertad de movimiento en el territorio del Estado de empleo y a escoger libremente en él su residencia.
- No se considerará que se encuentren en situación irregular los/as trabajadores/as migratorios/as que en el Estado de empleo no estén autorizados/as a elegir libremente su actividad remunerada, ni tampoco se les retirará su autorización de residencia por el solo hecho de que haya cesado su actividad remunerada con anterioridad al vencimiento de su permiso de trabajo, excepto en los casos en que la autorización de residencia dependa expresamente de la actividad remunerada específica para la cual hayan sido aceptados/as. Dichos/as trabajadores/as migratorios/as tendrán derecho a buscar otros empleos, participar en programas de obras públicas y readiestrarse durante el período restante de su permiso de trabajo, con sujeción a las condiciones y limitaciones que se establezcan en dicho permiso.
- Los Estados Partes tomarán las medidas que estimen apropiadas y entren en la esfera de su competencia para facilitar la reunión de los/as trabajadores/as migratorios/as con sus cónyuges o con aquellas personas que mantengan con el/la trabajador/a migratorio/a una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, al igual que con sus hijos/as solteros/as menores de edad que estén a su cargo. Por razones humanitarias, considerarán favorablemente conceder un trato igual al anterior, a otros familiares de los/as trabajadores/as migratorios/as.

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas, 1990

Tabla 5: Derechos asociados a familiares de trabajadores/as migratorios/as

Derecho a la educación. Todos/as los/as hijos/as de los/as trabajadores/as migratorios/as gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los/as nacionales del Estado de que se trate. El acceso a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del/la hijo/a en el Estado de empleo. (Artículo 30)

Derecho a la identidad. Todos/as los/as hijos/as de los/as trabajadores/as migratorios/as tendrán derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad. (Artículo 28)

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas, 1990

Puede considerarse que la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares consagra un catálogo extenso de derechos humanos, pero no incluye en estos el derecho a entrar a un país distinto al de origen, que sigue siendo prerrogativa de los Estados y así lo reconoce la CITMF al señalar que el reconocimiento de los derechos consagrados no implica la regularización de la situación de las personas migrantes en situación irregular o un derecho a que su situación sea regularizada (Asamblea General de Naciones Unidas, 1990: artículo 35).

En líneas generales, este corto repaso de instrumentos del sistema universal de derechos humanos permite evidenciar que las razones de la vulnerabilidad y discriminación de las personas migrantes no se debe a la falta de derechos sino a la falta de voluntad política y al incumplimiento de los Estados de los compromisos internacionales.

5. CONCLUSIONES

Investigar sobre la problemática asociada con las migraciones desde una perspectiva académica implica no solo tener rigurosidad científica en el abordaje del tema, sino también no perder de vista que detrás de este fenómeno están los seres humanos, aquellos que en muchas ocasiones se invisibilizan y se les niega su condición de personas. Así las cosas, con esta investigación no solo pretendíamos la construcción de conocimiento sino también teníamos el compromiso ético de abordar un tema que afecta a una población particularmente vulnerable: las personas migrantes.

Como se explicó, en los sistemas internacionales de protección de derechos humanos no se reconoce el derecho a la inmigración, lo que existe es un derecho a la libre circulación, que en todo caso no es efectivo, ya que permite salir libremente de un país, pero no permite la entrada a otro, estableciéndose restricciones para la entrada y permanencia en un territorio distinto de aquel del cual se es nacional, conforme a las disposiciones legales del Estado que se trate.

Precisamente amparándose en esta potestad para regular la entrada en su territorio y fundamentándose en los principios de soberanía nacional, muchos Estados desarrollan estrategias y políticas migratorias donde se da prioridad a la seguridad, el orden público y la vigilancia de las fronteras, lo que se conoce como securitización, que lejos de mejorar la condición de las personas migrantes, en no pocas ocasiones, profundiza la discriminación, porque dentro de estas medidas se incluyen las privativas de libertad, criminalizando a las personas migrantes quienes, insistimos, no deben ser sometidos a penas privativas de libertad por su entrada irregular a un país.

Hay que reconocer la situación de extrema vulnerabilidad a la cual se encuentra sometida la población migrante, principalmente aquella que está en situación irregular por no cumplir con los requisitos legales para permanecer en un Estado determinado (lo cual puede deberse a muchos motivos), lo cual no implica que no tengan derechos humanos.

En los distintos instrumentos internacionales de protección de derechos humanos se asume una concepción iusnaturalista según la cual son inherentes a la condición de personas, por lo tanto, los Estados deben respetar dichos derechos. A ello hay que agregar que en el contexto de las Naciones Unidas se adoptó la Convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares que establece una protección especial para esta población, independientemente de que su situación administrativa sea regular o irregular. Esto obliga a los Estados, que no pueden alegar la observancia de leyes internas para dejar de cumplir con sus obligaciones convencionales internacionales.

Es por esta razón que se puede decir que si bien es cierto que desde la perspectiva del sistema universal de protección de derechos humanos se puede profundizar en el tratamiento humano de la migración, hay que reconocer que se han hecho considerables esfuerzos que requieren, para ser efectivos, que los Estados, a nivel interno, desarrollen una gestión migratoria y unas políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que se humanice la migración. Y aquí cobra vigencia el uso del discurso de los derechos humanos para exigir a los tomadores de decisiones políticas que busquen soluciones teniendo como horizonte el respeto a la dignidad de la persona, que no se pierde en ningún momento, por lo que las alternativas que se busquen deben tener presente como punto incuestionable que los y las migrantes, son personas, por tanto, los Estados, cualquier Estado, debe asegurar el respeto a sus derechos humanos; en caso contrario, incurriría en responsabilidad internacional por su violación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFP (26 de agosto de 2018). *Así afecta la crisis migratoria de Venezuela a Suramérica. Portafolio*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/internacional/asi-afecta-la-crisis-migratoria-de-venezuela-a-suramerica-520442>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1966a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- Asamblea General de Naciones Unidas (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Asamblea General de Naciones Unidas (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. A/RES/71/1*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/5b4d0eee4.pdf>
- Asís, R. (2006). Hacia una nueva generalización de los derechos. Un intento de hacer coherente a la teoría de los derechos. En: Campoy Cervera, I. (Ed.). *Una discusión sobre la universalidad de los derechos humanos y la inmigración* (pp.35-58). Madrid: Dykinson.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad.
- Camacho, J. (2013). Los derechos de los trabajadores migrantes. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (17), 3-338. [https://doi.org/10.1016/S1870-4670\(13\)71979-1](https://doi.org/10.1016/S1870-4670(13)71979-1)
- Camhaji, E. (22 de octubre de 2018). *Radiografía de una caravana incontrolable. El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/10/22/actualidad/1540171146_773800.html

- Camós, I. y Rojo, E. (2014). La convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias. *Migraciones*, (16), 7-15.
- Capella, M. y Rodríguez, R. (2008). La protección internacional contra la violencia de género. Una perspectiva desde los derechos humanos. En: Bosch, E. (Comp.). *Violencia de género. Algunas cuestiones básicas* (pp.147-196). Alcalá la Real: Editorial Formación Alcalá.
- Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios (1984). *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos (1999). *Derechos humanos de los migrantes. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/44*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migrants/SRMigrants/Pages/SRMigrantsIndex.aspx>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina, 2017. (LC/PUB.2018/1-P)*. Santiago: CEPAL.
- Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (2013). *Observación general N° 2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familiares*. Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=7&DocTypeID=11
- Connectas (18 de mayo de 2018). *Venezuela, el fantasma de las elecciones en América Latina*. Connectas. Recuperado de: <https://www.connectas.org/analisis/venezuela-el-fantasma-de-las-elecciones-en-america-latina/>
- Consejo de Derechos Humanos (2018a). *Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situación irregular. A/HRC/37/34*. Recuperado de: <http://undocs.org/es/A/HRC/37/34>
- Consejo de Derechos Humanos (2018b). *Informe del Relator Especial so-*

- bre los derechos humanos de los migrantes. A/HRC/38/41. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/125/20/PDF/G1812520.pdf?OpenElement>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). *Documento CONPES SOCIAL 161. Equidad de Género para las Mujeres*. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/colombia_2013-2016.pdf
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-571-92. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-571-92.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1988). *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Sentencia de 29 de julio. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2003). *Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados. Opinión consultiva OC-18/03, de 17 de septiembre, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf?view=1>
- Delgado Hinostrero, P. P. (2013). *Apátridas, refugiados y migrantes. El derecho a la libre circulación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Edson Louidor, W. (2017). *Introducción a los estudios migratorios. Migraciones y derechos humanos en la era de la globalización*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Elgot, J. (2014). *10 partidos ultraderechistas que asustan y que estarán en la Eurocámara*. El Huffington Post. Recuperado de: https://www.huffingtonpost.es/2014/05/26/partidos-ultraderecha_n_5392885.html
- Fernández-Matos, D. (2016). Evolución Histórica de los Derechos Humanos de las Mujeres. En: Pattaro Amaral, F. y González Martínez, M. (Comps.) *Género y Ciencias Sociales. Arqueología y Cartografía de Fronteras* (pp.87-136). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- Fernández-Matos, D. (2017). Los Derechos Humanos. Notas para la comprensión de los derechos de las mujeres y la población LGBTI. En: Fernández-Matos, D. y López-Rodríguez, E. (Comps.). *Respeto por la dignidad y la diversidad. Mecanismos para la garantía de los derechos de las mujeres y las personas LGTBI en el distrito de Barranquilla* (pp.11-

36). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Fernández-Matos, D., González, M. y Morales, Y. (2018). La protección internacional de los derechos humanos de las personas LGBTI. En: Bianciotti, M., González, M. y Fernández-Matos, D. (Comps.). *En todos los colores. Cartografías del género y las sexualidades en Hispanoamérica* (pp.147-210). Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

Galindo, J. (27 de abril de 2018). *Las consecuencias de la oleada migratoria generan preocupaciones en el país vecino, según un estudio de Cifras & Conceptos. El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/04/27/colombia/1524790506_963457.html

García, L. (2016). Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina? *Revista Colombia Internacional*, (88), 107-133. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.05>

González Navas, A. (2017). Bauman Zygmunt. Extraños llamando a la puerta. *Relaciones Internacionales*, (36), 259-262.

Herrera, G. y Nyberg Sørense, N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier. *Íconos*, (58), 11-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>

International Organization for Migration (2018). *World Migration Report 2018*. Recuperado de: <https://www.iom.int/wmr/world-migration-report-2018>

Morales, L. (2016). Las migraciones, al amparo del régimen internacional de los Derechos Humanos. Utopías concurrentes. *Revista Colombia Internacional*, (88), 213-229. <https://doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.09>

Neira, A. (27 de enero de 2018). *En 2017 aumentó el abismo entre millonarios y pobres. El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-aumento-en-el-2017-y-la-brecha-entre-ricos-y-pobres-175900>

Nikken, P. (s.f.). *El concepto de derechos humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.>

civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/El-concepto-de-derechos-humanos-Pedro-Nikken.pdf

Organización de Estados Americanos (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf

Organización de Estados Americanos (1969). *Convención Americana de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Peces-Barba Martínez, G. (1995). *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado.

Torres-Marengo, V. (2011). La migración en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Vniversitas*, (122), 41-76.

Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2005). *Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para Parlamentarios N° 24*. Francia: Unión Interparlamentaria.

Žižek, S. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Cómo citar este capítulo:

Fernández-Matos, D. C., Albor-Chadid, L. I., Vega Do Lugar, J. S. y Buendía Cervantes, M. L. (2018). Algunos aportes del sistema universal de derechos humanos a la protección de las personas migrantes. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.13-45). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo II

Inmigración haitiana en Sudamérica y sus influencias sociales y jurídicas en Brasil*

Marília Lima Pimentel Cotinguiba¹
Geraldo Castro Cotinguiba²

Resumen

El objetivo de este artículo es presentar los resultados de una investigación longitudinal sobre la inmigración haitiana hacia Brasil y apuntar los cambios sociales y jurídicos que tal inmigración ha provocado en dicho país. La metodología empleada fue la investigación de campo, desarrollada bajo el método de la etnografía y el análisis del discurso, con la técnica de la entrevista abierta. Los resultados principales apuntaron la inmigración haitiana como un hecho social e histórico y que Sudamérica se señala como un nuevo lugar de tránsito y permanencia para los haitianos. Las conclusiones de este estudio revelaron que este fenómeno ha traído a Brasil un cambio jurídico respecto a la inmigración internacional, especialmente con el surgimiento de cuatro acciones: la recién utilización de la Visa por Ayuda Humanitaria (VAH); la publicación de la nueva ley de inmigración; la demanda por plazas en el sistema de enseñanza nacional, y el cambio en el campo social y laboral, puesto que las presiones de organismos nacionales e internacionales obligaron a los empleadores brasileños a contratar los inmigrantes haitianos por medio de contratos formales de trabajo.

Palabras clave: inmigración haitiana, cambio jurídico y social, Brasil, Sudamérica.

Abstract

The objective of this article is to present the results of a longitudinal investigation on Haitian immigration to Brazil and to point out the social and legal changes that such immigration has caused in that country. The methodology used was field research, developed under the method of ethnography and discourse analysis, with the technique of open interview. The main results pointed to Haitian immigration as a social and historical fact and that South America is designated as a new place of transit and permanence for Haitians. The conclusions of this study revealed that this phenomenon has brought to Brazil a legal change regarding international immigration, especially with the emergence of four actions: the recent use of

* Este producto es resultado de investigaciones del Observatorio de las migraciones en Rondônia (OBMIGRON) y Fundación de Apoyo a la Investigación de Rondônia - FAPERÓ, Brasil.

1 Universidad Federal de Rondônia, Brasil.
mpimentel19@gmail.com

2 Instituto Federal de Rondônia; Becario de CAPES, Brasil.
gcotinguiba@gmail.com

the Visa for Humanitarian Aid (VAH); the publication of the new immigration law; the demand for places in the national education system; and the change in the social and labor field, since the pressures of national and international organizations forced Brazilian employers to hire Haitian immigrants through formal work contracts.

Keywords: haitian immigration, legal and social change, Brazil, South America.

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración haitiana hacia Brasil no es un acontecimiento puntual o aislado. Es un movimiento que se presenta como parte de un todo más complejo que envuelve Sudamérica, Centroamérica, Caribe, Norteamérica y Europa. Además, es un proceso amplio con raíces históricas antiguas. Los datos oficiales hablan de 1,5 millones de haitianos viviendo en otros países, aunque en lo imaginario de los haitianos se hable de más de 3 millones. Esto señala que entre el 15 % y el 30 % de la población vive en el extranjero. El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Migration Police Institute señalan que, hasta 2015, alrededor del 22,5 % del Producto Interno Neto de Haití se originaba en el trabajo de los que vivían fuera del país.

Delante de este cuadro, el presente trabajo tiene como objetivo analizar los resultados de una investigación longitudinal sobre la inmigración haitiana hacia Brasil y apuntar los cambios sociales y jurídicos que ella ha provocado en la nación. A esto se suma una reflexión sobre el rol de Sudamérica en este proceso. En consecuencia, nuestros estudios se encaminan a que entre 2010 y 2018 los haitianos y haitianas han construido lo que denominamos espacio social transnacional haitiano-sudamericano.

Los cambios ocurridos en las leyes inmigratorias brasileñas son reflejo de las demandas de estos inmigrantes, cuyas presiones sociales generaron, por ejemplo, los siguientes factores: la concesión de la Visa por Ayuda humanitaria (VAH)³; la inserción de niños y adultos en el ambiente escolar, y la masiva presencia de haitianos en el mercado de trabajo de Brasil. Eso

³ El Ministerio de Trabajo y Empleo fue lo que quedó con más responsabilidades sobre los haitianos, lo que consideramos un rasgo con una fuerte influencia económica, dirigida hacia el trabajo.

conlleva mudanzas sociales y jurídicas expresivas. La entrada, permanencia, circulación interna, salida y retorno de susodichos inmigrantes, todo eso demuestra que se trata de una movilidad muy fluida que se basa en múltiples redes sociales estructuradas y estructuradoras, que conectan los individuos entre sí y les permite llegar con más seguridad a los rincones que anhelan.

2. CONTEXTO GENERAL

La inmigración haitiana tuvo inicio en Brasil en los meses de enero (Hanson, 2015) y febrero (Cotinguiba, 2014) de 2010. Según la Secretaría Nacional de Catastro y Registro de Extranjero (SINCRE), hasta el final del año de 2016 entraron en el país 85.084 personas de Haití. Este fenómeno atrajo la atención de diferentes sectores de la sociedad brasileña, tales como los gobiernos municipales, departamentales, federal, los científicos y las organizaciones de la sociedad civil, como la Iglesia Católica con un sistema de acogida a los inmigrantes⁴. Las motivaciones de este flujo migratorio son múltiples y trascienden lo que a menudo dicen el gobierno brasileño y los medios de comunicación⁵.

Nuestras investigaciones han demostrado que en el período mencionado, Brasil se ha convertido en un lugar de destino, circulación, tránsito/pasaje y, más recientemente, de retorno. Cada día más y más haitianos y haitianas buscan la embajada brasileña en Haití para obtener una visa con el deseo de venir a Brasil, y, de acuerdo con los datos atestiguados por el servicio consular brasileño ubicado en Puerto Príncipe, en los años 2015 y 2016 fueron otorgadas, respectivamente, 17.150 y 18.989 visas. En el año 2017, debido a las limitaciones y la suspensión de los servicios, el total fue de 13.152.

4 Sobre las redes de acogida, mirar el trabajo de Silva, Sidney Antonio (2017).

5 Sobre las motivaciones, ya hemos demostrado que el terremoto de 12 de Enero de 2010 tiene relación con esta inmigración, pero solo el sismo no es suficiente para explicarla. Las razones son múltiples y requieren atención, como hemos demostrado en otros trabajos (Cotinguiba, 2014; Cotinguiba y Pimentel Cotinguiba, 2015).

2.1 Aspectos históricos de los flujos migratorios haitianos

El 18 de noviembre de 1803, después de 12 años de lucha, la colonia francesa de Saint-Domingue impuso a Francia una derrota, y en seguida se convirtió, el primero de enero de 1804⁶, en una República. Fue el segundo país de todo el continente americano e islas del Caribe en convertirse en una nación independiente, y el “primer Estado americano a afirmar la libertad civil de todos los habitantes” (Blackburn, 2002, pp.278-9). Además, en Saint-Domingue se dio la primera revolución victoriosa de los negros de origen africano en las colonias, por lo que es considerada la primera república negra de la historia de la humanidad. Esto marca el nacimiento de Haití.

Después de ese hecho, la nueva república se convirtió en una amenaza simbólica y real para las potencias coloniales y pos-coloniales. Su revolución e independencia quizá sean las principales razones del enojo imperialista Occidental sobre este pequeño país, lo que le impone un aislamiento de la comunidad internacional. Si en el comienzo del siglo XIX, el país fue refugio y esperanza de libertad para los esclavizados, poco más de un siglo después, se transformó en un sitio de salida y, actualmente es la nación que posee la tasa más alta de inmigración de todo el continente y del Caribe, sobre todo en lo tocante a la pérdida de profesionales de nivel universitario. “Le taux d’émigration de personnes qualifiées par rapport aux personnes formés au niveau tertiaire est parmi les plus hauts au monde, estimé a 83,6 % en 2010” (OIM, 2015, p.27).

Algunos científicos han apuntado que la migración haitiana ya constituye un proceso histórico (Anglade, 1982; Wooding y Moseley-Williams, 2004; Fouron⁷, 1989; Audebert, 2011; Cotinguiba, 2014; Handerson, 2015). En la misma dirección, el antropólogo haitiano Georges Eugene Fouron mostró que en los años 1965-1986, 1986-1996 y 1996-2011 hubo tres olas principa-

6 Esta es la fecha de la conmemoración de la independencia de Haití. En este día todos y todas haitianos/as, dondequiera que se encuentren, deben tomar sopa como un símbolo de la libertad.

7 Fouron es profesor e investigador en Stony Brooks University de Nueva York. Fue él uno de los primeros investigadores – juntamente con Ninna Glick-Schiller – quien pensó y desarrolló el concepto de migrantes transnacionales aún en la década de 1980.

les de inmigración en dirección a los Estados Unidos, las cuales fueron muy grandemente influenciadas por factores políticos y económicos. Otros investigadores pregonan que la movilidad haitiana empezó alrededor de 1915/1920, cuando los Estados Unidos controlaban toda la isla (Haití y República Dominicana) y enviaron haitianos a Cuba y República Dominicana a trabajar con la caña de azúcar.

En el comienzo del siglo XIX, Haití era un lugar donde muchos iban en busca de libertad, fue un país de recepción de inmigrantes. Al mismo tiempo, las elites locales establecieron una tradición de enviar a sus hijos a estudiar en Francia. Otro aspecto de la historicidad de la migración haitiana es su relación con los Estados Unidos, como lo apuntó Jacobson Erik: "Haitian immigration to the United States began almost as soon as the United States became a country. Haitians also played a key role in early American history" (p.7). Este hecho fue importante, puesto que los haitianos fueron considerados los fundadores del primer poblado que originó la ciudad de Chicago. Además, establecieron grupos importantes, aún en el siglo XIX, "by the early 1800's, there were significant Haitian communities in Louisiana, Baltimore, and Philadelphia" (Jacobson, 2003, p.7).

Ya había registro de movimiento de salida de haitianos para otros países, sin embargo, fue solamente a partir de las primeras décadas del siglo XX que hubo la consolidación de una inmigración masiva, que empezó con destino a Cuba y República Dominicana. Más tarde, con el advenimiento del gobierno de François Duvalier (conocido como Papa Doc), en 1957, y el sentimiento de inseguridad e inestabilidad social a causa de la mala administración de Duvalier, una gran cantidad de nativos tuvieron que dejar el país. Los principales destinos fueron los Estados Unidos, Canadá, Francia y Bahamas.

Con la muerte de Papa Doc, en 1971, su hijo, Jean-Claude Duvalier asumió el poder político hasta 1986. Las persecuciones políticas y la violencia empleada por el régimen duvalierista –con el empleo de la milicia llamada

Toton Macoute–, hicieron de la inmigración una constante social. De esta época quedó conocido el fenómeno de los *Boat people* (Stepick, 1982), el cual revela la trayectoria de miles y miles de personas que intentaron llegar a los Estados Unidos por mar utilizando pequeñas embarcaciones⁸. Así, hasta fines del siglo XX, tradicionalmente la inmigración haitiana estuvo en conexión, mayoritariamente, con los países cercanos al Caribe, Canadá y Francia, este último a través de la Guyana Francesa.

NUMBER OF HAITIAN MIGRANTS BY DESTINATION COUNTRY, 2010					
Number of individuals and percentages					
Haitian destination countries	Number of Haitian migrants	Structure (%)	Destination countries	Number of Haitian migrants	Structure (%)
1. United States	587,149	54.15	12. Suriname	869	0.08
2. Dominican Republic	311,969	28.77	13. Spain	769	0.07
3. Canada	73,753	6.80	14. Germany	645	0.06
4. France	42,103	3.88	15. Mexico	500	0.05
5. Bahamas	19,051	1.76	16. Italy	278	0.03
6. Netherlands Antilles	3,757	0.35	17. United Kingdom	217	0.02
7. Belgium	1,921	0.18	18. Denmark	177	0.02
8. Venezuela	1,509	0.14	19. Sweden	138	0.01
9. Switzerland	1,257	0.12	20. Greece	131	0.01
10. The Netherlands	1,087	0.10	Other countries	36,027	3.32
11. Cuba	909	0.08	TOTAL	1,084,216	100.00

SOURCES: American Community Survey 2010 for US data; IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010-República Dominicana for the Dominican Republic, and from the World Bank for the remaining countries.

Imagen 1: Países de la inmigración haitiana – cuadro para 2010

Fuente: González, 2013, p.5.

En el caso de República Dominicana, como ya se señaló arriba, la inmigración se había arraigado profundamente, a punto de que los haitianos se convirtieron en el mayor grupo extranjero viviendo allí. De acuerdo con el gráfico, en el año 2010 la población de haitianos en República Dominicana era de 311.969 personas, no obstante, en los años de 2012 y 2017 esta cantidad llegó a 458.233 y 487.925, respectivamente (ENI, 2013; 2018). Estos números indican una progresiva salida de personas de Haití para otros países.

Después de 2010 se puede decir que no hubo nuevas olas de inmigración, sino una intensificación de las anteriores. Aunque ya se conociera la pre-

⁸ Tonton Macoute fue guardaespaldas personal del presidente. Sus métodos eran basados en la utilización de extrema violencia. Boat People, una embarcación de madera, muy frágil. Muchas personas murieron en la travesía. En Criollo es conocida como batiman bwa y la acción como virewon.

sencia haitiana en países vecinos como Venezuela y Chile, se esparció y ganó bulto a partir del comienzo de 2010, con la inserción de Brasil en este espacio social más amplio. Además, esto se ha convertido en un espacio social transnacional sudamericano cuando la inmigración tuvo por base el eje Brasil/Argentina.

2.2 El rol de Sudamérica en la contemporaneidad

Después de 2010, la inmigración se intensificó hacia Sudamérica, mayormente a Chile, Argentina y Brasil como los principales destinos. Ecuador y Perú quedaron en este proceso como países de pasaje, de tránsito. Antes de 2010, por ejemplo, no se hablaba de una migración haitiana rumbo al Sur del continente —a excepción de la Guyana Francesa—. Por supuesto, esa migración aún no era perceptible en la región al punto de llamar la atención de las autoridades políticas, migratorias y, principalmente, de los investigadores.

En Brasil, como ya se dijo, la inmigración haitiana empezó en 2010 (Cotinguiba, 2014; Handerson, 2015) y por poco alcanza la cifra de 100 mil personas. Uno de los principales puntos de entrada se dio por las fronteras de la Amazonía brasileña, boliviana, peruana y colombiana. De tales países, el tramo más utilizado por los haitianos para llegar a Brasil es el siguiente: República Dominicana, Panamá, Ecuador y Perú. Hay dos flujos básicos registrados: a) uno partía de la frontera entre Perú (ciudad de Iquitos), Colombia (ciudad de Leticia) hacía Brasil (ciudad de Tabatinga); b) el otro flujo fue por las regiones de Perú (ciudad de Iñapari), Bolivia (ciudad de Cobija) rumbo a Brasil (ciudades de Assis Brasil y Brasileia). Con la violencia sufrida en Bolivia, los haitianos luego cambiaron sus prácticas y eligieron solamente la ciudad de Iñapari que llegó a ser el principal punto de llegada en Brasil. Hasta fines de 2016 entraron por este camino cerca de 40 mil personas, lo que representó casi el 50 % de los 85.084 haitianos que ingresaron en el país. En 2015, no obstante, un fuerte flujo de salida fue registrado hacia Chile y Estados Unidos. A partir de este año, Brasil dejó

de ser un país solo de llegada y permanencia y se transformó también en un país de tránsito, circulación y retorno. Esta característica de Brasil es lo que llamamos de *Baz*, una categoría que prestamos del criollo haitiano para clasificar el lugar. Por supuesto, *Baz*⁹ es un lugar donde se puede llegar, encontrar personas, trabajar, quedar por algunos días, tener un apoyo seguro, comida, casa, etc.

La construcción y formación de esa *baz* (Brasil) fue importante para la ampliación del espacio de circulación y actuación en la búsqueda por trabajo y una vida mejor –*chèche lavi miyò*–. Esta búsqueda se intensificó a partir de 2010, en el mismo contexto del terremoto, sin embargo, no solamente el sismo puede ser tomado como punto de partida, sino que apenas una variable más entre tantas otras, como ya fue anotado en otro trabajo de análisis:

Os motivos [de la inmigración para Brasil] são vários, tais como crise política interna, poucas perspectivas de trabalho, violação dos direitos humanos, graves acontecimentos de ordem natural, a procura por melhores condições de vida por meio do trabalho, estudos, fatores políticos e econômicos externos, além da possibilidade de utilizar o Brasil como uma base fixa para residirem ou transitória para alcançarem outros países. (Cotinguiba, 2014, pp.32-33)

Cada país de Sudamérica opera ahora como una *baz* y se vinculan a otras *baz* y, de esta manera, forman juntos el espacio social transnacional, que puede ser subdividido en espacios sociales regionales haitianos. Si en el pasado reciente, el espacio sudamericano fue identificado como un lugar de desplazamiento y de inmigración a Europa y Estados Unidos, en la contemporaneidad, Sudamérica se presenta como espacio de llegada, de circulación y tránsito para pueblos de diferentes nacionalidades¹⁰. Estos

9 “Esta categoría también se aplica a las personas, pero aquí quiere decir un lugar con garantías de vida”

10 Por ejemplo, entre 2013 y 2016, en el departamento brasileño de Acre, en la frontera con Bolivia y Perú, registró la entrada 18 nacionalidades. De estas, solo 2 eran sudamericanas (Ecuador y Colombia). Fuente: Nuestra investigación de campo, por medio del Observatorio das Migrações en Rondônia.

movimientos son clasificados en el conjunto de las llamadas migraciones Sur-Sur.

En el caso de Haití, estamos hablando de una práctica social compleja y llena de variables, cuyas causas se encuentran en la formación histórica del país. Los aspectos del pasado tienen influencias sobre el presente y, de esta manera, es necesario conocer el pasado para comprender el presente. Para lograrlo, hay múltiples factores que se deben mensurar: la independencia, la trayectoria histórica por la libertad, la inestabilidad política en diferentes momentos, el aislamiento político-económico frente a la comunidad internacional, las intervenciones internacionales, los eventos naturales (huracán y tormentas frecuentes) y tantos otros hechos que debemos tener en cuenta cuando se analiza la movilidad haitiana.

2.3 Materiales y Métodos

El desarrollo de este trabajo se dio por medio de una investigación de campo, predominantemente de orientación antropológica, con diálogos entre los dominios de la Lingüística y la Sociología. Por consiguiente, empleamos dos estrategias metodológicas, la etnográfica y la exploratoria, a través de la técnica de entrevistas semiestructuradas. Las siguientes lenguas se utilizaron en esta investigación: Portugués, Inglés, Español, Francés y Criollo haitiano, siendo esta última la que aprendimos mientras ocurría la investigación y que fue la más importante para la obtención de los datos e informaciones.

Para averiguar los datos se emplearon los recursos teóricos oriundos del análisis del discurso (Foucault, 2008) y de la interpretación cultural (Geertz, 2008). Los resultados presentados son fruto de una investigación longitudinal, realizada desde el mes de marzo de 2011 hasta 2018 y, de esa manera, escogimos presentar los resultados de dos estudios ya realizados. Otras informaciones han sido obtenidas por medio de la investigación de campo realizado por la pareja de investigadores en Haití, entre diciembre de 2017 y abril de 2018.

El primer proyecto fue un estudio de Maestría, realizado por Geraldo C. Cotinguiba entre 2012-2014, sobre la relación entre migración y trabajo. El segundo fue de investigación sobre la adquisición de la lengua portuguesa por los inmigrantes haitianos, coordinado por Marília L. P. Cotinguiba. Los dos proyectos fueron aprobados por el Consejo de Ética de la Universidad Federal de Rondônia y registrados en la Plataforma Brasil del Ministerio de Salud, oficina oficial del gobierno que ejerce fiscalización sobre los proyectos de investigación en el país. En total, fueron realizadas 173 entrevistas, cuyo objetivo fue trazar un perfil sociológico sobre los orígenes, rutas, estructura de la movilidad, gastos, nivel de formación y género relacionados a la migración haitiana.

3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1 El campo jurídico: la concesión de la Visa por Ayuda Humanitaria-VAH

56

Como ya se ha indicado más arriba, la inmigración haitiana hacia Brasil empezó a principio de 2010, entre los meses de enero y febrero. Durante dos años el país sudamericano quedó, sin embargo, con una postura de distanciamiento sobre el fenómeno. Algunas veces hasta fines de 2011 se anunció el cerramiento de las fronteras. La situación solo tuvo una respuesta definitiva a partir de 12 de enero 2012, cuando el gobierno brasileño anunció por medio de la Resolución Normativa número 97 que a los haitianos se les daría 100 visas mensuales, no como refugiados, sino bajo la categoría de Visa por Ayuda Humanitaria (VAH)¹¹.

Con la VAH, dos aspectos quedan claros: primero, y ante todo, la participación inédita de Brasil en esta categoría jurídica de Visa; y la otra fue la habilidad política del Estado en disminuir las exigencias burocráticas (responsabilidades), lo que permitió al inmigrante una mayor libertad. Por tanto, hay dos formas de que un Estado le dé asistencia a un inmigrante: a) por

¹¹ Resolución publicada por el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg), en conjunto con el entonces Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE).

medio de la categoría refugiado: en este caso, cuando un Estado recibe un grupo de personas en su territorio consideradas refugiadas, temas como seguridad, salud y educación de los refugiados son de responsabilidad del gobierno; b) por otro lado, cuando los individuos son clasificados bajo la insignia de una VAH, no se puede reclamar ninguna responsabilidad estatal. Fue lo que hizo Brasil con los haitianos a partir de 12 de enero de 2012. Y más, en abril de 2013, después de las críticas de la limitación de solo 100 VAH mensuales, por medio de la Resolución Normativa 102 (CNIg), Brasil hizo un cambio y sacó la limitación, poniendo la cantidad ilimitada.

Con todo, esto no trajo solución a otro hecho social grave, la trata de personas para llegar a Brasil por la ruta a través de países sudamericanos. Consideramos que lo correcto sería que las personas pudieran entrar directamente por los aeropuertos. Sin embargo, no fue lo que pasó. A esto hicimos una crítica en otro trabajo:

Aqui cabe o questionamento. Até que ponto é humanitária a postura do Estado brasileiro diante disso? Ou, numa outra perspectiva, até que ponto o Estado brasileiro é conivente com o tráfico de pessoas em relação a essa migração? Se o Brasil aceita os haitianos e para eles concede um Visto ao entrar pelos dois pontos da tríplice fronteira, por que não permite, então, que entrem diretamente pelos aeroportos? (Cotinguiba y Cotinguiba-Pimentel, 2014, pp.85-86)

Hasta aquel momento, Brasil había intentado una medida para resolver la situación, pero lo que hizo fue, indirectamente, contribuir para que las redes de trata humana aumentaran sus ganancias. En definitiva, para venir a Brasil, muchos haitianos y haitianas fueron obligados a pagar valores entre US\$ 1.500,00 y US\$ 6.000,00, como lo encontramos en nuestra investigación de campo que hicimos en la frontera en los años 2011-2018.

Sabemos que Brasil, así como los demás países latinoamericanos, posee una trayectoria marcada por la recepción de inmigrantes de distintos rincones: los pueblos que fueron traídos cautivos desde África, los europeos

para la colonización de regiones inhóspitas y expansión urbana desde la mitad del siglo XIX hasta mediados del XX, etc. En este período vinieron de diferentes países de Europa: Portugal, España, Italia, Austria, Alemania, pero también de otros continentes: Japón, Siria, Líbano, etc. Solo de Europa, se estima que entraron en el país más de 1 millón de personas de 1890 hasta 1930 (Reid, 1998).

A su turno, la inmigración haitiana ha traído a Brasil un cambio jurídico con relación a las leyes inmigratorias del país¹². Por primera vez en la historia nacional un pueblo inmigrante recibió una visa por ayuda humanitaria. Pero, debemos preguntarnos, ¿por qué? Algunas hipótesis fueron presentadas y discutidas por investigadores, no obstante la que mejor lo explica es la que dice que con el permiso garantizado por susodicha visa, el Estado brasileño quitó su responsabilidad política y jurídica respecto a los inmigrantes, lo que hizo con que estos se quedaran desprotegidos. Además, fue una estrategia política que le permitió al Estado brasileño, con pocos gastos, buscar una mejor posición con relación al Consejo de las Naciones Unidas.

Otro punto que se debe realzar es la toma del poder del Presidente haitiano Jean Bertrand Aristide en el año de 2004. En consecuencia, la junta militar le pidió una intervención internacional en Haití a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este mismo año se creó la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití – MINUSTAH (Mission des Nations Unis pour l'Estabilization d'Haïti) y, sumado a esto, en el mismo año la Selección Brasileña de fútbol realizó un evento en Puerto Príncipe, lo que se conoció como "el juego de la paz". La ONU escogió a Brasil para el liderazgo de las tropas militares a partir de esta fecha y se quedó así hasta 2017, cuando la MINUSTAH salió, y otra "misión" la reemplazó, la MINUJUS – Mission des Nations Unis por la Justice.

12 No solamente la presencia haitiana cambió social y jurídicamente a Brasil, sino que otros pueblos tales como los ghaneses, senegaleses, etc. contribuyeron mucho para esto. Con las exportaciones de carne de Brasil a países de religión musulmana, hubo la necesidad de "importarse" trabajadores capaces de atender a las exigencias de los procesos para producción de carne, los cuales son conocidos como halal, o sea, lícitos, legales.

La dispersión de la población haitiana para los países de Sudamérica no es un acontecimiento fortuito, es una extensión de una práctica social muy larga y antigua. Por otro lado, la inmigración haitiana hasta Brasil evidencia la ausencia de políticas públicas para inmigrantes. En nuestro estudio, se reveló que parte de la mediación social en favor de los haitianos se realizó por intermedio de instituciones no gubernamentales. Las pocas, y aisladas, hechas por el poder público no tuvieron la participación de todos los involucrados. De cierto, la aprobación de una nueva ley migratoria en Brasil representa un gran avance, no obstante, es necesario discutir y establecer políticas estatales que acojan y, sobre todo, respeten los derechos fundamentales de los inmigrantes.

3.2 Trabajo

El trabajo se constituye como un factor fundamental para el desarrollo de la vida social. En la sociología, por ejemplo, fue y continúa siendo un objeto central de algunos teóricos. Karl Marx (1988) dijo que es un proceso dialéctico, porque al mismo tiempo en que las personas transforman la naturaleza por medio del trabajo, el trabajo cambia su naturaleza. Dicho pensador defendió la tesis de que la explotación de la fuerza de trabajo –plusvalía– fue el punto fundamental para la acumulación de riqueza en el sistema capitalista.

Por otro lado, Max Weber (1967) se opuso a Marx y defendió que no fue la plusvalía lo que permitió el desarrollo capitalista, sino un cambio social que moldeó el comportamiento de las personas en Europa. Los cimientos de este cambio fueron lo que él llamó de “*ethos*” religioso protestante. Este *ethos* ejerció influencia sobre el trabajo y su racionalización y, consecuentemente, sobre la economía. Estas discusiones teóricas continúan en la contemporaneidad, y los análisis en pro y contra las ideas de Karl Marx y Max Weber siguen provocando debates. Nuestro punto de vista sobre el trabajo con relación a la inmigración haitiana sigue una perspectiva materialista de la historia, considerándola insertada en la economía global de

la división internacional del trabajo y reglada por la “acumulación flexible” del capital, de acuerdo con la tesis de David Harvey (2010).

En la historia de la inmigración en Brasil, los portugueses fueron los que estuvieron en primer lugar respecto a los buenos contratos de trabajo, pero esta situación sufrió un cambio con la llegada de los haitianos.

Haitianos: ocupam o primeiro lugar no mercado de trabalho formal em 2013, sendo que tanto em 2011 quanto em 2012 eram os portugueses os que detinham a liderança. (Cavalcanti, et al, 2014, p.74)

La importancia de este hecho estaba presente desde el momento en que Brasil concedió la VAH. Los datos de nuestra investigación desarrollada entre 2012 y 2014 muestran que en los primeros años de la llegada de los haitianos a Brasil hubo, por parte de varias empresas, además de aquellas ubicadas en las regiones Sur y Sureste del país, una gran expectativa de contratación de esta fuerza de trabajo. En una investigación de maestría con datos de 2011 hasta 2014 (Cotinguiba, 2014) constatamos una estrecha relación entre la inmigración haitiana hacia Brasil y el factor trabajo, incluso con la intervención del gobierno de Brasil en aquel período.

Según Abdel Malek Sayad (1998), la condición de un inmigrante está estrictamente vinculada al trabajo, por cuanto, en su visión, el trabajo que hace el inmigrante es el mismo que le permite alterar su condición social de inmigrante. En el caso brasileño, se puede decir que la ascensión económica, la realización de la Copa del Mundo de 2014 y de las Olimpiadas de 2016, junto con innumerables obras estatales, demandaron gran fuerza de trabajo, que fue llenada por miles y miles de trabajadores, incluso inmigrantes. Gracias a ello, pasaron a actuar como protagonistas económicos. Además, la visa VAH por intermedio del Ministerio del Trabajo y Empleo, demuestra que la inmigración estuvo direccionada hacia el trabajo.

Por lo tanto, como demostró Cotinguiba (2014), gobiernos estatales estuvieron directamente involucrados en procesos de selección y envío de hai-

tianos a otras regiones del país a trabajar, como se dio en Acre y Rondônia¹³. A la vez, representantes de empresas del sur de Brasil viajaban 4 mil Kilómetros en búsqueda de trabajadores haitianos que vivían en la frontera con Bolivia y Perú. Tales trabajadores fueron enviados a los Estados de Santa Catarina y Rio Grande do Sul, sobre todo a trabajar en frigoríficos, construcción civil o en metalúrgicas. A pesar de la distancia, las dificultades lingüísticas y lo caro de los pasajes, los empresarios tuvieron muchas ganancias, por lo que se puede decir que actuaban con un mixto de ayuda humanitaria e intereses económicos.

En consecuencia, los haitianos y haitianas se radicaron en distintos sitios de Brasil, y poco a poco lograron construir estrategias de inserción en la sociedad por diferentes medios, tales como la religión, el ocio o la educación.

3.3 –Niños y adultos– las dificultades para el acceso a la educación escolar

Uno de los aspectos de cambio social que exigió una mirada especial fue la educación escolar. La Constitución Federal Brasileña y la Ley de Directrices de Base de la Educación Nacional garantizan la gratuidad escolar para todos los niños y obliga a todos los padres y madres a poner a sus hijos en la escuela. Con la llegada de los haitianos, las escuelas pasaron a recibir niños y niñas que no sabían palabras del portugués. Otra dificultad: los adultos tuvieron que luchar por la convalidación de sus certificados escolares, tales como de enseñanza primaria, secundaria, bachillerato y universitaria.

En un artículo sobre los desafíos de la educación, mostramos cómo los haitianos encontraron dificultades para estudiar en Brasil (Cotinguiba y Cotinguiba-Pimentel, 2014). La burocracia para la validación de los certifi-

¹³ El gobierno de Rondônia, por medio da Secretaría de Estado de Assistência Social – SEAS – encaminó 3.878 haitianos a otros Estados. Eso no era una política pública, sino una acción puntual para atender la demanda momentánea.

cados, la exigencia de un traductor juramentado, la barrera de la lengua y el desconocimiento de las instituciones fueron, efectivamente, dificultades sociales, jurídicas y políticas que tuvieron que vencer. De ahí que la necesidad de conocer la lógica y los símbolos sociales, la organización y el sistema escolar constituyen un gran problema en los procesos migratorios.

Las inmigraciones contemporáneas son marcadas por la heterogeneidad de pueblos y situaciones; además, son migraciones caracterizadas como transnacionales por el hecho de que los individuos pertenecen a un país y ejercen influencias en otro. El caso haitiano en Brasil es nuevo, pero conllevó cambios educacionales en el país. Por ejemplo, no había una instrucción normativa o algo semejante para convalidar los certificados escolares de los haitianos. De la misma forma, no existían informaciones oficiales dirigidas a las escuelas o Consejos Escolares, para que estos pudieran lidiar con los haitianos de una forma más correcta. Se resolvió tal insuficiencia gracias a las intervenciones de sectores de la Sociedad Civil, como el Servicio Pastoral de los Migrantes de la Iglesia Católica, oficinas de derechos humanos e investigadores de universidades públicas.

Observamos, a lo largo de nuestros estudios sobre educación escolar de niños inmigrantes haitianos otro estorbo: la cuestión lingüística. Esta de pronto impuso a los referidos niños la necesidad de aprender pronto el portugués para –enseguida– hacer un test verificador del nivel escolar en que se encontraban. Solo después se les podría matricular en un nivel adecuado. Muchos niños obtuvieron éxito e ingresaron en sus niveles correctos, pero otros, desgraciadamente, quedaron en situación desfavorable, pues tuvieron que regresar a grados anteriores, estudiar materias ya vistas en su país de origen. Todo eso todo es una lástima, en vista de que las asignaturas de los dos países son casi las mismas, pero los niños a raíz que no aprobaron el test de portugués se vieron obligados a perder meses, quizás años de estudios, situación que generó sentimientos de inferioridad, desmotivación, e incluso depresión.

Lo peor estaba por venir todavía. Por vivir en un escenario que les era hostil, tuvieron que convivir con el prejuicio racial, la xenofobia y el desprecio a las costumbres de su país. Conjuntamente, recibían, incluso durante las clases, insultos que les decían “invasores”, “usurpadores de empleos”, “sucios”, y, también, “ejército comunista disfrazado por las izquierdas para la implantación de un golpe de Estado en Brasil”. Los niños brasileños oían de sus padres o en las redes sociales esas groserías y las reproducían en el colegio.

A pesar de todo en contra suyo, los niños haitianos demostraron ganas de vencer: lograron buenas notas, elogios de los maestros. Buen rendimiento escolar es una de las características principales de los niños observados. Quizá por venir de un país cuyos chances de estudiar en buenas escuelas son pequeñas, excepto que fuesen adinerados, migrar fue lo mejor para que lograran una formación educacional y, por consiguiente, un empleo con ingresos adecuados que les garantizaran algo de la autonomía perdida en su país, víctima este, a su turno, de la explotación de las naciones imperialistas modernas.

3.4 Las implicaciones lingüísticas

Nuestra investigación demostró que la lengua es uno de los factores impactantes en la inserción de los inmigrantes en la sociedad brasileña, sobre todo en las cuestiones laborales. Así, convergimos con Bakhtin (2002) cuando se asegura que la lengua es dialógica y que la enunciación es fruto de la interacción entre hablantes y del contexto social en que es elaborada. Por lo tanto, la enunciación no existe fuera de un contexto social, por lo que es ideológica, y no puede ser atribuida apenas al hablante. En un contexto migratorio, o en cualquier otro, el aprendizaje de la lengua se hace independiente de la escolarización. En lo tocante a los haitianos, nos damos cuenta de algunos contextos de aprendizaje de la lengua portuguesa: iglesias, asociaciones, cursos en la triple frontera Brasil-Perú-Bolivia impartidos por voluntarios, proyectos de extensión universitaria, etc.

Algunas empresas, para contratar a los inmigrantes, les piden que asistan a clases de portugués, como es el caso de una institución en la que hicimos una investigación en 2012. Dicha empresa había contratado 100 haitianos y les ofreció un curso de portugués de 120 horas lectivas. El curso poseía un haitiano traductor, una profesora de portugués y una pedagoga. Después del curso, los haitianos que habían obtenido buen desempeño, fueron promovidos en cargos con mejores ingresos. Por tanto, el conocimiento lingüístico de estos trabajadores está directamente asociado a funciones más especializadas y complejas. Al contrario, el desconocimiento del idioma o la poca fluidez lingüística se torna en una barrera para la obtención de logros económicos.

Otro ítem relacionado con la lengua es de orden jurídico, como lo acaecido en unidades de atención a salud de las mujeres. Como ejemplo, está el caso de cuatro haitianas embarazadas que tuvieron muchos estorbos para realizar sus exámenes prenatales y los partos en los hospitales, dado que los agentes de los puestos de salud no les daban la atención debida porque no les entendía.

Se infiere, por tanto, que la lengua es la principal barrera enfrentada por los inmigrantes, principalmente los haitianos, puesto que hablan un dialecto francés. En Brasil no existe una política lingüística institucionalizada para la enseñanza del portugués para inmigrantes como lengua de acogida. Eso refleja, por lo general, la ausencia de políticas públicas que traten la inmigración como si fuera un aspecto de la sociedad que carece de atención.

Sin embargo, el 24 de mayo del año de 2017, Brasil publicó una nueva Ley de Migración (N. 13.447), que empezó efectivamente a regir 180 días después y sustituyó la antigua Ley de 1981 en el mes de noviembre del mismo año. Así, solo ahora empezaron a desarrollarse las primeras acciones rumbo a una política migratoria¹⁴ más efectiva.

¹⁴ Hubo, sin embargo, una iniciativa de un proyecto por medio de la COMIGRAR - Conferencia Nacional sobre Migración y Refugio, la cual ayudó en el proceso de aprobación de la Ley 13.445/2017.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro trabajo demostró que la inmigración haitiana promovió cambios en el país. Reveló que tales inmigrantes no se quedaron en un único sitio, pues fueron esparcidos por varias regiones del país. Eso alteró las estadísticas con relación a los empleos formales de los inmigrantes haitianos, lo que superó incluso el número de los contratos de trabajos formales de los portugueses radicados en Brasil. Trajo también mudanzas jurídicas y políticas respecto al concepto de “inmigrante”, puesto que por vez primera en Brasil se concedió la Visa por Ayuda Humanitaria, lo que exigió adecuaciones a lo largo y ancho de la nación, sobre todo en lo tocante a la inserción de niños y adultos inmigrantes en el seno escolar.

Por otro lado, las barreras lingüísticas comenzaron a ser combatidas a través de la presión de la sociedad civil. Además, Brasil es considerado ahora un sitio de destino, circulación interna, tránsito y retorno en el escenario sudamericano y también de espacio social transnacional de las migraciones internacionales. Por lo tanto, se puede decir que actualmente Brasil es una *baz* haitiana en el espacio transnacional, utilizado por miles de personas. El país es hoy una zona de interconexión en Sudamérica y de esta con las demás regiones del globo. Así, se llega a la conclusión de que la inmigración haitiana promovió una serie de mudanzas sociales, políticas, jurídicas y culturales en Brasil, por lo que es un movimiento de personas que permanecerá gracias a la relación duradera entre esas dos naciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anglade, G. (1982). *Espace et liberte en Haïti*. Montréal: ECRE.
- Audebert, C. (2011). La diaspora haïtienne: vers l'émergence d'un territoire de la dispersion? In Carlo A. Célius (Dir.) *Le défi haïtien: économie, dynamique sociopolitique et migration* (pp.193-212). Paris: L'Harmattan. Horizons Amérique Latine.
- Bakhtin, M. (2002). *Marxismo e filosofia de linguagem*. São Paulo: Editora Hucitec.

- Blackburn, R. (2002). *A queda do escravismo colonial: 1776-1848. Tradução Maria Beatriz Medina*. Rio de Janeiro: Record.
- Cavalcanti, L., Oliveira, A. T. y Tonhati, T. (2014). *A Inserção dos Imigrantes no Mercado de Trabalho Brasileiro*. Brasília: Cadernos do Observatório das Migrações Internacionais.
- Cotinguiba, G. C. (2014). *Imigração haitiana para o Brasil: a relação entre trabalho e processos migratórios. Dissertação de Mestrado*. Porto Velho/RO, Brasil: Fundação Universidade Federal de Rondônia/UNIR.
- Cotinguiba, G. C. y Cotinguiba Pimentel, M. L. (2014). Imigração haitiana para o Brasil: os desafios no caminho da educação escolar. *Revista Pedagógica*, 17(33), 61-87.
- ENI (Encuesta Nacional de Inmigración). (2013). Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana (ENI-2012). Santo Domingo.
- ENI (Encuesta Nacional de Inmigración). (2018). Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana (ENI-2017). Santo Domingo.
- Foucault, M. (2008). *A arqueologia do saber*. 5. ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Fouron, G. (1989). Haitian Immigrants in the U.S.: Migration and Identity. En: *Realizing the Dream*. Estados Unidos: Selected Conference Proceedings.
- Geertz, C. (2008). *A Interpretação das Culturas*. Rio de Janeiro: Livros Técnicos e Científicos Editora S.A.
- González, J. A. C. (2013). *Profile of the population of Haitian origin in the United States*. Estados Unidos: Center for Latin American Monetary Studies (CEMLA).
- Harvey, D. (2010). *Condição pós-moderna*. São Paulo: Edições Loyola. 19a Edição.
- Handerson, J. (2015). *Diaspora. As dinâmicas da mobilidade haitiana no Brasil, no Suriname e na Guiana Francesa (Tese de doutorado)*. Rio de Janeiro: UFRJ/Museu Nacional.

- Jacobson, E. (2003). *An Introduction to Haitian Culture for Rehabilitation Service Providers*. Buffalo, New York: Center for International Rehabilitation Research Information and Exchange (CIRRIE), University of New York.
- Marx, K. (1988). *O capital: crítica da economia política*. Volume 1. São Paulo: Abril Cultural.
- Organization International pour les Migrations (OIM) (2015). *Migration en Haïti: Profile Migratoire National 2015*. Recuperado de: <https://publications.iom.int/books/migration-en-haiti-profil-migratoire-national-2015>
- Reid, G. A. (1998). *Negros e brancos em São Paulo, (1898-1988)* Bauru: Edusc. Tradução de Magda Lopes.
- Sayad, A. (1998). *A imigração ou os paradoxos da alteridade*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo. Tradução Cristina Murachco.
- Silva, S. A. (2017). Imigração e redes de acolhimento: o caso dos haitianos no Brasil. *Revista Brasileira de Estudos População*, 34(1), 99-117.
- Stepick, A. (1982). Haitian boat people: a study in the conflicting forces shaping U.S. Immigration Policy. *Law and Contemporary Problems*, 45(2), 163-196.
- Weber, M. (1967). *A ética protestante e o espírito do capitalismo*. São Paulo: Pioneira. Tradução de M. Irene de Q. F. Szmrecsányi e Tamás J. M. K. Szmrecsányi.
- Wooding, B. y Moseley-Williams, R. (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana. Traducción: Mariví Arregui y Denise Paiewonsky*. Santo Domingo: Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR).

Cómo citar este capítulo:

Pimentel Cotinguiba, M. L. & Castro Cotinguiba, G. (2018). Inmigración haitiana en Sudamérica y sus influencias sociales y jurídicas en Brasil. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.47-67). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Efectos del impacto de la crisis humanitaria de ciudadanos venezolanos en Colombia*

Lourdes Isabel Albor-Chadid¹
Brenda Valero Díaz²

Resumen

La crisis humanitaria de la migración de venezolanos a Colombia ha generado un impacto de cambios en el sistema político, económico, educativo y social debido al efecto que ha generado el fenómeno en el contexto colombiano. Se ha considerado el éxodo como una condición de aguda necesidad que tiene el ciudadano venezolano por una nueva forma de vida que le ayude a amortiguar la crisis por las situaciones anormales que vive el país vecino. Por tanto, ante la necesidad descrita, este capítulo tiene como objetivo analizar el fenómeno del flujo migratorio de venezolanos a Colombia, haciendo especial énfasis en la crisis humanitaria y en los efectos sociales que esta acarrea. La metodología empleada fue de un tipo de investigación documental donde se observa, reflexiona sistemáticamente de los recursos bibliográficos consultados en información actualizada sobre la migración de venezolanos en Colombia. En las conclusiones se obtuvo que a partir de lo que es la historia socio-humanista de la crisis que acontece en el vecino país, se está en la necesidad de observar, interpretar los hechos transcurridos, focalizar objetivos para avanzar, verificar nuevos supuestos o hipótesis que favorezcan la necesidad de trabajos unificados en profundizar la autoconciencia de la problemática social entre los dos países así como abogar por las condiciones óptimas para generar alternativas de solución.

Palabras clave: migración venezolana, crisis humanitaria, efectos humanos y sociales.

Abstract

The humanitarian crisis of the migration of Venezuelans to Colombia has generated an impact of changes in the political, economic, educational and social system due to the effect that the phenomenon has generated in the Colombian context.

* Este capítulo de libro fue elaborado en el marco del proyecto P-03030040718, titulado "Los derechos humanos bajo un enfoque diferencial de género", financiado por la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.

- 1 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
lalbor1@unisimonbolivar.edu.co
- 2 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
bvalero@unisimonbolivar.edu.co

The exodus has been considered as a condition of acute need that the Venezuelan citizen has for a new condition of life that will help him to cushion the crisis due to the abnormal conditions that the neighboring country is experiencing. Therefore, in light of the need described, this chapter aims to analyze the phenomenon of the migratory flow of Venezuelans to Colombia, with special emphasis on the humanitarian crisis and the human and social effects that this entails. The methodology used was a type of documentary research where it is observed, systematically reflects the bibliographic resources consulted in updated information on the migration of Venezuelans in Colombia. In the conclusions it was obtained that from what is the socio-humanist history of the crisis that takes place in the neighboring country, it is necessary to observe, interpret the events that have taken place, focus on objectives to advance, verify new assumptions or hypotheses that favor the need for unified work in deepening the self-awareness of the social problems between the two countries and promulgate the optimal conditions to generate alternative solutions.

Keywords: venezuelan migration, humanitarian crisis, human and social effects

1. INTRODUCCIÓN

Según la información suministrada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2010), en el mundo existen aproximadamente más de 214 millones de personas que por diversas situaciones se han visto obligados a dejar su país de procedencia, para radicarse en un territorio distinto.

En los últimos años el flujo migratorio ha dado lugar a la realización de numerosos estudios, los cuales se encuentran encaminados a profundizar en los procesos de integración de los inmigrantes a su nuevo domicilio; cabe agregar que estos también se extienden a las actitudes, las reacciones y las opiniones de los territorios de acogida.

El interés primordial de esta exploración bibliográfica en torno a las migraciones radica en conocer las causas y consecuencias de este fenómeno demográfico, las razones que llevan a los individuos a desplazarse de su país de origen a otro distinto, al igual que la problemática que esta migración genera tanto en los individuos como en la población del territorio receptor (Llopis, 2007).

Existen muchos fenómenos como la globalización, las guerras, la pobreza, la falta de oportunidades, los desastres ambientales, los conflictos políticos y étnicos, que inducen y aumentan los movimientos migratorios. Se

hace necesario resaltar, que sumado a los fenómenos mencionados anteriormente, la búsqueda de la supervivencia, de un futuro mejor y de la estabilidad económica inciden sin lugar a duda en los proyectos migratorios familiares e individuales (Araújo, 2008).

La globalización impulsa directa o indirectamente la migración, aunque el impacto que este proceso tiene en los migrantes va más allá de un marco jurídico endurecido en los países de acogida, pues el solo hecho de encontrarse en un entorno diferente trae consigo grandes riesgos tales como la explotación, la exclusión y la xenofobia. Esta es la situación de millones de familias, cuyas posibilidades de elección son bastante reducidas, pues no cuentan con otra alternativa real, más que la de ser explotados, la mejor opción, para evitar el desempleo y la miseria.

Los actuales estudios migratorios distinguen diversas fases en el complejo proceso. Entre estas se encuentran:

1. La fase de emigración: que refiere a los contextos, motivaciones, condiciones y causas de la partida del lugar de origen.
2. La fase de inmigración: alude al proceso de arribo y de organización de la existencia en la sociedad de acogida.
3. La fase de tránsito: por demás difícil y riesgosa, tal como lo muestran numerosos ejemplos cotidianos (Bonilla, 2006).
4. La cuarta fase: corresponde al proceso de reconstrucción de los lazos con el lugar de origen. Esta es una etapa que puede superponerse o suceder a la de la inmigración (Aguerre, 2016).

Ahora bien, la necesidad de migrar, desde las situaciones que fueron referidas inicialmente, conlleva a que los individuos deban enfrentar condiciones de extrema vulnerabilidad, pues al traspasar las fronteras de su propio territorio, el extranjero se ve sometido y expuesto a prácticas y a normas, que transgreden sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Por lo anterior, es de importancia anotar que dependiendo del contexto social del hombre, este procesa información a partir de sus áreas sensoriales, construyendo información cognitivamente, respondiendo en emociones y conducta, lo que le permite autorregular y confrontar con el medioambiente (Albor-Chadid & Selec Imparato, 2018, p.52).

Desde este punto de vista, no puede dejar de mencionarse que se debe propender por la inclusión del migrante que sufre marginación cultural, desprecio social y exclusión institucional por parte de los Estados nacionales y aquellos ciudadanos de estos Estados que defienden formas de ciudadanía excluyentes (Bonilla, 2006, p.14).

Este capítulo de libro no pretende examinar ni analizar las concepciones filosóficas, ni epistemológicas, que tácita o explícitamente, se hacen cargo de una problemática teórica tan compleja, como es el tema de migraciones. Con base en lo anterior se condiciona este material en observar, analizar e interpretar los distintos aportes bibliográficos, partiendo de lo general en cuanto al fenómeno y sus efectos de la crisis humanitaria desde los sistemas sociales, familiares, de salud, políticos y ambientales para llegar a puntos reflexivos en analizar el fenómeno del flujo de la migración de ciudadanos venezolanos a Colombia. La construcción de este documento es de investigación documental donde se observa, reflexiona sistemáticamente con base en los recursos bibliográficos consultados en información actualizada sobre la migración de venezolanos en Colombia.

De acuerdo con este objetivo general, este trabajo introduce a continuación los siguientes apartados: La migración más allá de sus múltiples definiciones, la crisis humanitaria de la migración de venezolanos a Colombia y por último, conclusiones y discusiones.

2. LA MIGRACIÓN MÁS ALLÁ DE SUS MÚLTIPLES DEFINICIONES

El interés primordial de esta exploración bibliográfica en torno a las migraciones, radica en el interés por las causas y consecuencias de este fenó-

meno demográfico, como las razones que llevan a los individuos a desplazarse de su país de origen a otro distinto, al igual que la problemática que genera tanto a los individuos como a la población autóctona del territorio receptor (Llopis, 2007).

En un mundo globalizado y cada vez más interconectado, la migración humana internacional es un fenómeno creciente e imparable.

Históricamente, las principales causas de migración masiva han sido los conflictos bélicos seguidos por los motivos socio-económicos. Estos últimos parecen ser el caso de la mayoría de los migrantes venezolanos y colombo-venezolanos, quienes llegan a Colombia en la búsqueda de oportunidades laborales, dada la crisis socio-económica del vecino país, y en algunos casos, buscando refugio frente a la violación de sus derechos políticos (Fernández & Orozco, 2018).

Esta situación presentada como efecto del complejo sistema por parte del gobierno venezolano, en una postura de confrontación con el fin de privar a la población venezolana de sus medios de subsistencia y –en cierta medida– a obligarlos a abandonar la lucha por la conservación digna en su país de origen.

Teniendo como base lo anterior, Rodríguez (2018) afirma que si bien desde 1999 se han producido olas de migración de venezolanos hacia Colombia, el impacto y las condiciones como se ha presentado el fenómeno han sido diferentes y de una manera circunstancial. Teniendo como referencia a Rodríguez (2018), a continuación se presenta un resumen de la historia de la ola de migración de venezolanos a Colombia:

Tabla 1: Olas de migración de venezolanos a Colombia

1999-2002	Por motivos eminentemente políticos
2003-2009	Por persecución política y pobreza
2010-2014	Élites y sectores medios profesionales
2015-2018	Por crisis humanitaria

Fuente: Revista Razón Pública, 2018

Sobre este particular afirma Rodríguez (2018, p.2):

Según esos cálculos, a Colombia habría llegado el 35,33 por ciento de los migrantes de la última ola —lo cual equivale al 1,94 por ciento de nuestra población total—. Estas cifras nos convierten en el país más afectado por el fenómeno. A la cifra anterior hay que sumarle cerca de 300.000 retornados colombianos provenientes de Venezuela. Por lo tanto, el número total puede ascender a 1.235.593 personas, es decir, al 2,56 por ciento de nuestra población.

3. CRISIS HUMANITARIA POR LA MIGRACIÓN VENEZOLANOS A COLOMBIA

Teniendo en cuenta la magnitud del fenómeno social que se está viviendo en Colombia, se ha indagado acerca de cómo el gobierno colombiano asume la migración de venezolanos al país. Según Rodríguez (2018), Colombia es uno de los pocos países del mundo que no recibe migración; las personas están acostumbradas a que el flujo migratorio salga del país y no a que llegue, por eso la percepción de la mayoría de los colombianos es que el auge migratorio significa un gasto social que impide el desarrollo. Rodríguez (2018) plantea que hay que pensar en la migración como una oportunidad para el crecimiento. Para llegar a esto, uno de los retos más importantes que tiene el gobierno es empezar a desarrollar los sectores económicos en los que son expertos los venezolanos: servicios y cultura (Periódico *El Tiempo*, 2018).

En cuanto a historia, aproximadamente 1,5 millones de venezolanos han abandonado el país desde que Hugo Chávez asumió el poder en 1999. Conforme la crisis del régimen bolivariano se ha recrudecido, 150 mil personas han salido en el último año, principalmente por motivos de severa dificultad económica (incluyendo recortes en alimentación, medicinas, así como otras necesidades básicas tales como papel higiénico y productos para la higiene femenina), recrudecidas por la virtualmente indiscriminada violen-

cia que ha convertido a Caracas en la ciudad más peligrosa de Latinoamérica (Ellis, 2017).

Ante los hechos sociales que han transcurrido como antecedentes para la emigración de venezolanos a Colombia, se evidencia el entramado de una realidad social con sentido complejo de pugnas de intereses de poder, falta de modelos lógicos de estructuras normativas de convivencia, generando consecuencias de amenazas a una integridad formal de vida.

El problema social que constituye la migración para la sociedad de recepción –incluido el Estado– es independiente de esa realidad fenoménica y posee determinadas condiciones sociales de posibilidad (Sayad, 1990). El Estado como plantea Sayad, es el principal lugar donde la inmigración es construida como problema. Es a través del trabajo de creación del Estado y de sus diversos agentes e instituciones que el inmigrante/inmigrado pasa a existir socialmente (Doménech, 2017).

Realizando una ilustración de la historia de la crisis humanitaria colombo-venezolana, desde el 11 de septiembre de 2001 existió, a escala mundial, un retorno a la seguridad basada en acciones militares. Los eventos ocurridos en la frontera colombo-venezolana a finales de agosto de 2015 son la muestra fehaciente de que el orden mundial y regional aún activa sus mecanismos militares como estrategia de seguridad de primer orden. La integración regional entonces se ve amenazada por las escaramuzas fronterizas que llevan a la militarización de estas zonas; ello evidenció una tensión clásica entre la seguridad nacional del Estado frente a las crisis humanitarias y los derechos humanos. Por consiguiente, se ha podido evidenciar que debido a esta crisis, en el país se han desencadenado diversos sucesos que no solo han afectado a los venezolanos, sino también a algunos países vecinos, como es el caso de Colombia (Fernández & Orozco, 2018).

“Renato Arquímedes Rivero Miranda hace parte del doloroso listado de los 25 venezolanos que emigraron de su país buscando un mejor futuro y

en 2018 encontraron la muerte de forma violenta en la región Caribe. (...)” Esta es una de las vivencias que relata el periódico *El Heraldo* de la ciudad de Barranquilla (2018), sobre la inseguridad que viven los venezolanos al llegar a Colombia impulsados por el déficit económico de su país. Personas cuyas intenciones en este país serían avanzar y tener nuevas esperanzas de vida, pero algunos se topan con la xenofobia colombiana.

Debido a la intensificación y efectos de la crisis humanitaria, esta situación se viene presentando en las fronteras estatales cada vez más militarizadas, buscando externalizar a la gente migrante; además, los gobiernos buscan institucionalizar y separar espacialmente a la población, mientras que la población residente es objeto de incitación programática al racismo y a la xenofobia (Zaviršek, 2017).

Generando un aporte filosófico a los hechos de xenofobia, Foucault (1988) afirma que las relaciones de poder se entrelazan, sujetos que interactúan con otros sujetos y en que el sujeto se divide a sí mismo y es dividido por otros. Se establecen divisiones entre el loco y el cuerdo, entre el enfermo y el sano, entre el infractor y el observante, entre el normal y el anormal (p.53).

Ahora bien, ante los hechos observables de la intensificación del problema social en las fronteras colombo-venezolanas, el gobierno colombiano intercedió por medio de organismos como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la reapertura de las fronteras para evitar con ello la deportación de cientos de ciudadanos colombianos. Sin embargo, desde que se hizo la reapertura de la frontera, se observa que ha existido cierto incremento de la violencia en las líneas fronterizas que pueden considerarse como actos delictivos y ponen en alerta a las fuerzas del orden venezolanas pues los derechos humanos en estricto sentido se ven constantemente amenazados por las políticas estatales de seguridad, ya que no solo han ingresado nuevamente los colombianos al país, también lo han hecho muchos venezolanos en búsqueda de oportunidades laborales,

dada la crisis socio-económica del vecino país; y en algunos casos, buscando refugio frente a sus derechos políticos coartados (Rodríguez, 2017).

Ante la compleja realidad que también toca lo humano y social de los ciudadanos colombianos, crece el convencimiento de que la crisis humanitaria entre las fronteras muestra la predicción de la aparición de diferencias entre los territorios, la falta de recontextualización de los problemas sociales con el objetivo de generar intervención social, aportes y mejoras en la búsqueda de alternativas de solución de problemas.

Con base en lo anterior, en los últimos años ante la consideración de los problemas formulados, hubo un aumento desproporcionado de la población migratoria que ingresa legal o ilegalmente a Colombia. Ante este fenómeno, Palma (2015) sostiene:

(...) Hay instituciones en plena formación, asociadas a la idea de que Colombia atraviesa por un momento de expansión económica, en lo que ha influido en mayor o menor forma el proceso de lavado de la imagen del país en el contexto internacional. Pero también influye el flujo de información entre nodos de inmigrantes. (p.15)

Es decir, Colombia se encuentra en un buen momento a nivel económico donde se cumplirían las expectativas de todos aquellos migrantes que ingresan a nuestro país diariamente, pero aun así esta es una temática que necesita ser examinada más a fondo para poder brindar unas mejores conclusiones acerca de la causalidad de esta inmensa ola migratoria en Colombia (Palma, 2015).

Ante esta situación, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2018) estima que la tasa de población migratoria de ciudadanos venezolanos seguirá en aumento, los cuales van en búsqueda de todos aquellos recursos que le faciliten, sus condiciones de vida. La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín (2018), afirma:

Los flujos de migración hacia Colombia “continúan al alza”, entre otras razones, porque la crisis venezolana ha llevado a que “todos los indi-

cadores, como inflación, caída del valor del precio del bolívar frente al peso colombiano, pérdida del poder adquisitivo de los venezolanos en su país y el desabastecimiento de comida y medicamentos” tengan una tendencia cada vez más negativa. (Citada en el periódico *El Tiempo*, 2018):

Teniendo en cuenta lo anterior y las condiciones de efecto que genera la crisis humanitaria, Guerra (2016) afirma que todo inmigrante es vulnerable a que se le violen sus derechos, especialmente el derecho a la igualdad y no discriminación (p.135).

Es por tanto que el Gobierno de Colombia ha puesto en marcha mecanismos de ayuda para la población migratoria como la tarjeta de movilidad fronteriza (TMF) y el permiso especial de permanencia (PEP) lo que le permite que se contemple el derecho de libre circulación amparado por el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el cual expresa:

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio y a regresar a su país.

Especificado lo anterior, Guerra (2016) expresa que en Colombia los extranjeros no pueden ingresar libremente ya que es el Estado colombiano quien decide si ingresan o no al país tal como lo ampara la Constitución Nacional:

Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros (Constitución Política Nacional, 1991, artículo 100)

Ahora desde otra perspectiva, la crisis humanitaria de los venezolanos en Colombia ha tenido una particularidad y es que ante la insistencia de

las noticias por la intensificación del problema social del país vecino, en Colombia la situación social extrema ha tenido un efecto “dominó” en el sentido en que en estos momentos se ha constituido una condición de análisis de observación e intervención social por parte del actual Gobierno Nacional del presidente Duque.

Rodríguez (2018) sostiene que Colombia ha tomado las siguientes medidas para enfrentar la crisis:

- Durante una visita a Ginebra, Carlos Holmes Trujillo pidió que se nombrara un delegado para coordinar la acción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM en la región. La ONU designó al guatemalteco Eduardo Stein Barillas como el nuevo Representante Especial Conjunto para los refugiados y migrantes venezolanos en la región.
- Colombia propuso crear un fondo humanitario de emergencia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual podría llegar a reunir mil millones de dólares para atender la migración venezolana en la región.

De acuerdo con lo anterior y por el momento histórico que está atravesando Colombia por la crisis humanitaria del vecino país, se espera que estos esfuerzos proporcionen en cierta medida los medios que privilegien lo pertinente para la superación del fenómeno con fines de conseguir los objetivos planteados.

Las calles de ciudades como Cúcuta y Bucaramanga actualmente se están convirtiendo en los “hogares” de la población venezolana migratoria. Cúcuta se ha vuelto en el centro neurálgico de la crisis; a esa ciudad fronteriza llegan decenas de miles de refugiados venezolanos –sin dinero y algunos con apenas lo que llevan puesto–, para emprender una travesía de 2.000 millas a pie en busca de empleo en varios países de la región (Peña, 2018).

Esta situación está generando un sistema de pocas oportunidades para los venezolanos –en su mayoría pobres y vulnerables– que ingresan al país,

ya que tienen escaso acceso a cubrir necesidades básicas como agua potable, servicios sanitarios, un lugar seguro para dormir, alimentación, productos higiénicos (Hrybyk, 2018).

Si bien el Gobierno Nacional ha implementado hogares de paso donde dan refugio por un lapso de 48 horas, dichos sitios tienen una capacidad limitada dejando por fuera a alrededor de 1.000 venezolanos deambulando por las calles de las ciudades, lo cual, ha llegado al punto de que estos mismos se apoderen de los espacios públicos como parques, canchas y demás, que en conjunto puedan utilizar como “albergues” lo cual ha sido un problema para los residentes de las ciudades al incrementarse la tasa de inseguridad y deterioros de las infraestructuras del espacio público, por lo tanto, como se mencionó anteriormente, el gobierno debe utilizar mayores mecanismos y alternativas para brindar más soluciones a los residentes del país colombiano y a los mismos migrantes del vecino país.

Haciendo una crítica de los hechos observables del problema real y teniendo en cuenta que a la población venezolana no se le debería concebir como un objeto más, sino que desde la subjetividad, se debe interpretar y reflexionar su realidad social a través de una explicación racional por la injusticia social, política y económica que atraviesa Venezuela. Es por ello urgente analizar sistemáticamente las consecuencias de las acciones sociales históricas humanas que ha tenido en el espacio y tiempo el país, lo que ha acelerado los efectos de la crisis humanitaria.

Siguiendo esta línea, es importante reconocer las consecuencias que se están viviendo a raíz de la entrada de mujeres venezolanas que se encuentran en estado de embarazo a Colombia, quienes han salido de su país de origen a causa del mal servicio de salud que se brinda. En un estudio realizado por Castillo (2018), se encontró que en los últimos meses la alta demanda de pacientes extranjeras en condición gestante desbordó el servicio de un hospital en Cúcuta, a tal punto que de los 788 nacimientos atendidos, 469 fueron niños con nacionalidad venezolana, lo que quiere decir

que el 59 % de los recién nacidos no eran colombianos, sino extranjeros. El ingreso masivo de venezolanos ha ocasionado que el sistema de salud colapse y los recursos disminuyan. A pesar de que en los hospitales se ha seguido atendiendo, estos no cuentan con el oxígeno financiero necesario para suplir todas las necesidades, por eso se espera que el Estado realice el desembolso que ayude a solventar las dificultades derivadas de la situación (Castillo, 2018).

Ante la atención por los acontecimientos de la realidad social que sucede en las fronteras colombianas, sirvan de referencias las palabras de (Max Weber, 2017, p.25):

Que el carácter “económico-social” de un fenómeno está condicionado por la orientación de un interés cognoscitivo, tal como resulta de la significación cultural específica, entonces contiene un problema social, en el que se pueden distinguir procesos complejos, normas, instituciones, cuya significación cultural reside esencialmente en su aspecto económico.

Es decir que las instituciones de organización social creadas en Colombia con fines específicos para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, con la llegada masiva de miles de ciudadanos venezolanos, se han visto afectadas en lo “económicamente pertinente”, aunque sus objetivos no hayan sido creados para fines económicos.

Por otra parte, se ha podido evidenciar que entre los años 2015 y 2016, se ha observado un incremento del 15 % en el ingreso de venezolanos a Colombia, no obstante, muchos han ingresado irregularmente, y no se conocen sus condiciones socio-económicas. De acuerdo a la experiencia internacional, los migrantes venezolanos enfrentan varios problemas entre ellos de salud mental, dificultades de acceso efectivo al sistema de salud, inseguridad alimentaria y explotación sexual. Es por ello que el gobierno colombiano, a diferencia de otros casos internacionales, ha mostrado solidaridad con los migrantes venezolanos, y a mitad de año, el Ministerio de

Salud y Protección social exhortó a las Instituciones Prestadoras de Salud y entes territoriales, a brindar atención a los migrantes y a realizar rápidamente su aseguramiento al sistema de salud (Fernández y Orozco, 2018).

Sin embargo, Fernández y Orozco (2018), expresan que desde una perspectiva humanitaria, ante el hecho de tener migrantes venezolanos en el territorio colombiano, con el inmenso reto que su presencia representa para la Salud Pública, el sistema de salud y nuestra sociedad en general, Colombia deberá garantizar su integridad física, mental y la atención efectiva en salud, ya que es una condición ética que debe trascender las diferencias políticas entre ambas naciones y estar por encima de las disputas ideológicas o políticas de la región (p.1).

Además expresan los autores que los migrantes provenientes del vecino país, llegan hoy al seno de una sociedad polarizada por el proceso de paz, con una profunda y sentida condición de desigualdad social, así como con serios problemas para asegurar el financiamiento, la equidad y la calidad del sistema de salud.

Teniendo estos acontecimientos sociales, políticos, económicos, se podría afirmar que Colombia tiene estos problemas enfrente, que no solo es mencionar sus consecuencias sino el seguir proceder adecuado, racional, que ha tenido el Gobierno ante la comunidad venezolana por tanto a la población colombiana como venezolana su integridad real como personas.

De acuerdo con lo anterior, desde hace un tiempo se han tratado de estudiar los diferentes factores que influyen en la migración de venezolanos a Colombia, sus causas y las repercusiones que trae consigo tanto para venezolanos como para colombianos. Ríos (2018) realizó una investigación sobre la migración de venezolanos a Colombia, donde planteaba el interrogante de si esta temática estaba sobredimensionada o era minoritaria. Para la realización de esta investigación se tomó como un punto clave, las diferencias políticas. Por un lado, Venezuela se rige por la ideología del so-

cialismo y Colombia es regida por un Estado democrático. Entender estas dos posturas políticas, ayudó a establecer dentro de la investigación la situación actual vivenciada en ambos países con respecto a la migración. Dentro de este proceso, Ríos (2018) pudo establecer que lo primero que se debe hacer es entender el proceso migratorio de una forma más profunda, conocer su situación actual, ampliar los márgenes de cobertura de la temática y evaluar las consecuencias que puede traer en el futuro en caso de que no se realicen las reformas necesarias. (p.20).

Así mismo, Ruiz y Ruiz (2018) también buscaban establecer las causas y los factores determinantes que se ven implicados en los procesos de migración, y se enfocaron, de igual forma, en indagar más a fondo sobre la situación actual y por qué específicamente se está dando un asentamiento de venezolanos en la ciudad de Pereira, Colombia. Los hallazgos obtenidos arrojaron que lo que se buscaba era una calidad de vida óptima, sin embargo la elección de Pereira como ciudad de destino, tiene que ver con un factor de cercanía geográfica y cultural.

Siguiendo este orden de ideas, en otra investigación realizada por Posada (2017, p.21)

acerca de los jóvenes migrantes venezolanos, se pudo evidenciar que aparte de los factores que van en busca de un mejor bienestar personal y económico otro factor que hace que Colombia sea un punto central para la migración venezolana, tiene que ver con las familias transnacionales que tan comúnmente se ven entre estos dos países y cómo estas se ven afectadas por la migración y la situación actual de ambos países y sus políticas frente a esta temática.

Realizando un análisis descriptivo de la crisis humanitaria de la migración de venezolanos y en búsqueda de generar alternativas de solución por un nuevo proceso de supervivencia, adaptación y evolución de la población en Colombia, a continuación se señalan unas posibles áreas de intervención que facilitarían un mecanismo adaptativo y crecimiento de la población con el medio:

Palma (2015) propone cinco posibles áreas de intervención, frente a la transición de Colombia como país de emigrantes a inmigrantes:

- La primera, se refiere a la gestión de las remesas con políticas que contemplen la dimensión cultural del asunto.
- La segunda, se dirige a sacar provecho de las oportunidades que surgen de la pertenencia colombiana a la Alianza del Pacífico.
- La tercera, se perfila en pro de la reestructuración de los programas dirigidos a la repatriación de colombianos altamente calificados en el exterior.
- La cuarta, pone de relieve el acercamiento y entendimiento de la ventaja de nuestro país en temas como la megadiversidad y la riqueza en recursos naturales, elementos que se configuran en ventajas competitivas y en recursos de poder en el contexto internacional.
- La quinta, busca maximizar la gestión de Colombia como país de tránsito.

4. CONCLUSIONES

Ante las dificultades que padece el Gobierno Nacional en cuanto al sistema de salud por brindar unos servicios adecuados a la población colombiana, ahora se le suma un nuevo reto: la de la población venezolana. Pero esto no implica visualizarla como una amenaza, sino como una prueba contundente en la que se tendrá que recurrir al Estado-Academia-Sector Privado, Sociedad para generar y proponer modelos flexibles de explicación científica ante los sucesos sociohistóricos, psicosociales que afronta actualmente el país y proponer nuevos patrones de acciones para la atención primaria en salud.

La crisis humanitaria de los venezolanos en Colombia ha tenido diferentes reacciones por parte de la población colombiana considerándose como unas concepciones de la sociedad por la historia de la alta migración.

A partir de lo que es la historia socio-humanista de la crisis que acontece en el vecino país, se está en la necesidad de observar los hechos trans-

curridos, focalizar objetivos para avanzar, verificar nuevos supuestos o hipótesis que favorezcan la necesidad de trabajos unificados en profundizar la autoconciencia de la problemática social entre los dos países así como promulgar las condiciones óptimas para generar alternativas de solución.

Estos supuestos tienen como finalidad que se haga seguimiento, evaluaciones permanentes a los proyectos sociales con objetivos de crecimiento humanitario con fines dirigidos a la orientación que permitan comprender, atender y organizar las necesidades básicas de la población con incidencia de alta migración en Colombia.

5. RECOMENDACIONES

Promulgar por la moral y libertad de la ciudadanía venezolana que son los atributos intangibles que les permitirá luchar, será la fuerza motivacional les permitirá retomar su problemática y búsqueda de alternativa de solución.

Comprender la historia de la ciudadanía venezolana para entrar en la lógica del por qué la situación actual que atraviesa el país, para de esta manera interpretar sistemáticamente los sucesos acontecidos en el tiempo que condicionaron el país a una evolución estancada.

Los últimos acontecimientos sucedidos en Venezuela, requieren que se generen cooperaciones sociales internacionales con intención de coordinar actividades de cambios sociales en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerre, L. (2016). *El fenómeno migratorio y su relación con la crisis de la noción moderna de ciudadanía. Análisis de tres propuestas*. Buenos Aires: Editorial Teseo. Recuperado de: <https://www.editorialteseo.com/archivos/14391/el-fenomeno-migratorio-y-su-relacion-con-la-crisis-de-la-nocion-moderna-de-ciudadania/>
- Albor-Chadid, L. I. & Selec Imparato, A. (2018). Modelo educativo peda-

gógico aplicado a la conservación del medio ambiente en la Universidad Simón Bolívar-Barranquilla. En D. Filut, L. I. Albor-Chadid, A. Selec Imparato, G. M. Cardeño-Sanmiguel, J. del C. Castillo-Bolaños, P. Ruiz-Tafur, ... R. Oyaga Martínez & L. I. Albor-Chadid (Ed.), *Educación Socioambiental. Acción Presente* (pp.45-74). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Araújo, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*, 14(55), 95-116.

Bonilla, A. (2009). Discusión de algunas categorías filosóficas para el enfoque intercultural de las cuestiones migratorias en América Latina. En: Lértora Mendoza, C. (Ed.). *Las ideas del Siglo XXI – XII Jornadas de Pensamiento Filosófico* (Actas) (pp.225-237). Buenos Aires: FEPAI.

Castillo, G. (18 de agosto de 2018). *En Cúcuta ahora nacen más bebés venezolanos que colombianos. El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-cucuta-ahora-nacen-mas-bebes-venezolanos-que-colombianos-257574>

Congreso de la República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio.

Con los venezolanos, Colombia vive la más grande crisis migratoria (3 de febrero de 2018). *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/migracion-de-venezolanos-a-colombia-es-la-mas-grave-tesis-migratoria-del-pais-178596>

Doménech, E. (2018). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio. Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48.

Ellis, E. (2017). El impacto migratorio y de seguridad en Colombia por el colapso de Venezuela. Recuperado de: http://www.academia.edu/32889587/DI_11_17_EL_IMPACTO_MIGRATORIO_Y_DE_SEGURIDAD_EN_COLOMBIA_POR_EL_COLAPSO_DE_VENEZUELA.

Fernández, J. A. & Orozco, K. L. (2018). Migración venezolana en Colombia: retos en salud pública. *Revista Salud UIS*, 50(1), 6-7.

Foucault, M. (1980). *The Birth of Biopolitics. Lectures at the College de France 1978-1979*. London: Palgrave, Macmillan.

- Guerra, D. (2016). Los requisitos de entrada, permanencia y salida del territorio nacional aplicables a los inmigrantes y emigrantes en Colombia y su marco normativo. *Justicia*, (29), 131-157. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1238>.
- Hrybyk, A. (2018). *Analista de "Catholic Relief Services" (CRS)*. Recuperado de: <https://laopinion.com/2018/08/09/crisis-de-refugiados-venezolanos-es-similar-a-la-de-refugiados-sirios-en-2015-dice-grupo-catolico/>
- La muerte persigue en el Caribe a los venezolanos (11 de junio de 2018). *El Herald*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/judicial/la-muerte-persigue-en-el-caribe-los-venezolanos-505348>.
- Llopis Goig, R. (2007). El "nacionalismo metodológico" como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (13), 101-120. Recuperado de: <https://doi.org/10.5944/empiria.13.2007.1161>
- Migración venezolana, en el máximo nivel de importancia. 31 de enero de 2018. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/canciller-maria-angela-holguin-habla-de-la-migracion-de-venezolanos-a-colombia-177560>
- Organización Internacional para las Migraciones (2010). Recuperado de <http://www.oim.org.co/>.
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Oasis*, (21), 7-28. Recuperado de: <https://doi.org/10.18601/16577558.n21.02>
- Peña, M. (9 de agosto de 2018). *Crisis de refugiados venezolanos es similar a la de refugiados sirios en 2015, dice grupo católico. La Opinión*. Recuperado de: <https://laopinion.com/2018/08/09/crisis-de-refugiados-venezolanos-es-similar-a-la-de-refugiados-sirios-en-2015-dice-grupo-catolico/>
- Posada, D. (2017). *Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia: Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque transnacional*. (Tesis de grado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

- Ríos, J. (15 de febrero de 2018). *Migración venezolana en Colombia: ¿sobredimensionada o minoritaria? Es Global*. Recuperado de: <https://www.esglobal.org/migracion-venezolana-colombia/>
- Rodríguez, R. (18 de julio de 2018). *¿Cómo asumimos la migración de venezolanos a Colombia? El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/como-asumimos-la-migracion-de-venezolanos-a-colombia-245182>
- Rodríguez, J. P. T. (2017). Crisis en la frontera colombo-venezolana: tensión entre seguridad nacional e integración regional. *Estado & comunes*, 1(4), 71-81.
- Ruiz, C. y Ruiz, L. (2017). *Movimiento migratorio de venezolanos a Colombia: asentamiento de ilegales en la ciudad de Pereira*. Pereira: Universidad Católica de Pereira.
- Sayad, A. (1990). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Weber, M. (2017). *La "objetividad" del conocimiento en la ciencia social y en la política social*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Zaviršek, D. (2017). The humanitarian crisis of migration versus the crisis of humanitarianism: current dimensions and challenges for social work practice. *Social Work Education*, 36(3), 231-244. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/02615479.2017.1303043>

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aguado Mazuera, Á. H. (2018). *La empleabilidad de migrantes venezolanos en el mercado laboral Cali*. (Tesis de grado). Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Baeza Moreno, G. (2017). *La migración transnacional; descripción de la migración de retorno en el contexto colombiano*. (Tesis de grado). Cali: Pontificia Universidad Javeriana Cali.

- Herazo Contreras, V. A. (2017). *Desafíos de la institucionalidad colombiana: caso migración transfronteriza de venezolanos a San José de Cúcuta en el período 2015 a julio de 2017*. (Trabajo de grado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Las calles, el nuevo “hogar” de los que llegan al oriente del país (3 de febrero de 2018). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-que-llegan-a-colombia-178600>
- La diáspora venezolana (27 de noviembre de 2018). *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/un-millon-de-venezolanos-han-llegado-a-colombia/556620>
- Restrepo, D. G. (2016). Los requisitos de entrada, permanencia y salida del territorio nacional aplicables a los inmigrantes y emigrantes en Colombia y su marco normativo. *Justicia*, (29), 131-157. <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1238>.
- Venezolanos, la migración más grande en la historia del país. (30 de marzo de 2017). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>

Cómo citar este capítulo:

Albor-Chadid, L. I. & Valero Díaz, B. (2018). Efectos del impacto de la crisis humanitaria de ciudadanos venezolanos en Colombia. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.69-89). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Feminización de la migración, tráfico y trata de mujeres en la Amazonía*

Márcia María De Oliveira¹
Willas Dias Da Costa²

Resumen

La feminización de la migración es un hecho de nivel planetario con algunas características y consecuencias propias de esta actual coyuntura mundial de la movilidad humana. El ingreso y protagonismo de las mujeres en los itinerarios migratorios ha hecho crecer el cuantitativo de ellas en las trampas del tráfico y la trata de personas. En la actualidad, según informes de la Organización Internacional del Trabajo, un 55 % de las víctimas de la trata de personas en el mundo está constituido por mujeres, objetos de la explotación sexual comercial. Brasil se presenta entre los principales países de origen, mientras que la Amazonía brasileña es la región con mayor cantidad de víctimas y rutas del tráfico internacional de mujeres. El objetivo de este estudio es apuntar algunas paradojas del tráfico y la trata de mujeres en la Amazonía (Torres y Oliveira, 2012; Oliveira, 2016), tras los análisis del crecimiento de la industria internacional del sexo y bajo la mirada de la perspectiva de género (Lagarde, 1996). Las estrategias de inserción de las mujeres de esta región y su permanencia en los mercados internacionales de la explotación sexual comercial representan el problema central de esta investigación fundamentada en estudios teóricos (Agustín, 2001; Salas, 2008), actualizados con datos de instituciones que trabajan con mujeres en situación de tráfico y trata en la Amazonía como la red un grito por la Vida y con aporte metodológico de diez estudios de caso realizados entre 2011 y 2018.

Palabras clave: tráfico, mujeres, trata, Amazonía, industria del sexo, feminización de la migración.

Abstract

The feminization of migration is a fact of planetary level with some characteristics and consequences of this current global situation of human mobility. The entry and role of women in migratory itineraries has increased the quantity of them in the traps of trafficking and trafficking. According to reports by the International

* Producto resultado de investigaciones del Observatorio de las Migraciones en Rondônia de la Universidad Federal de Rondônia, Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Fronteras - GEIFRON - Universidad Federal de Rondônia y en el núcleo de Estudios de Políticos Territoriales en la Amazonia - NEPTA.

1 Universidad Federal de Roraima, Brasil.
marcia.oliveira@ufr.br

2 Universidad Federal del Amazonas, Brasil.
willasdc@hotmail.com

Labor Organization, 55 per cent of the victims of human trafficking in the world are women, who are victims of commercial sexual exploitation. Brazil is among the main countries of origin, while the Brazilian Amazon is the region with the highest number of victims and routes of international trafficking of women. The objective of this study is to point out some paradoxes of trafficking and trafficking in women in the Amazon (Torres and Oliveira, 2012; Oliveira, 2016), following the analysis of the growth of the international sex industry and under the perspective of the perspective of genre (Lagarde, 1999). The strategies of insertion of the women of this region and their permanence in the international markets of the commercial sexual exploitation represent the central problem of this investigation based on theoretical studies (Agustín, 2001; Salas, 2008), updated with data of institutions that work with women in a traffic situation and treats in the Amazon as the Network a cry for Life and with a methodological contribution of ten case studies carried out between 2011 and 2018.

Keywords: traffic, women, trade, Amazonía, industry of the sex, feminization of migration.

1. INTRODUCCIÓN

Hace mucho, la inserción de las mujeres en las rutas migratorias ha cambiado profundamente la movilidad humana en nivel planetario. Pizarro (2007, p.126), hablando de las migraciones actuales, señala “la creciente participación femenina se identifica en varias corrientes intrarregionales, en las de sudamericanos hacia los Estados Unidos y Canadá y, especialmente, en las dirigidas a Europa, sobresaliendo el caso de España”.

Una de las cuestiones involucradas en la feminización de las migraciones es la inserción de las mujeres migrantes en las rutas internacionales del tráfico y la trata de mujeres para fines de explotación sexual comercial que se han convertido en uno de los crímenes en el orden transnacional con mayor rentabilidad y en pleno crecimiento en la actualidad. Esta modalidad de delito transnacional alimenta la industria del sexo, que es “un sector de actividad económica de mayor importancia en el momento actual de globalización” (Agustín, 2001, p.533).

En las teorías marxistas, la industria emerge como un concepto moderno que participa del modo de producción capitalista y comprende las actividades de transformación de materias primas en productos elaborados de forma masiva en las fábricas. Todo lo que es producido en las fábricas es

insertado en el mercado que se encarga de promover la circulación de las mercancías transformando el producto en dinero.

Tras la revolución industrial a finales del siglo XVIII la industria gana nuevos significados en los moldes capitalistas de producción y pasa a ser manejada por la necesidad del consumo en la relación: demanda y oferta. La cantidad de la demanda es lo que va a determinar la oferta y mantener la industria funcionando. Para incrementar el funcionamiento de la industria y sus ganancias, el mercado se encarga de generar más necesidades y demandas por los productos. No siempre las necesidades de consumo son necesidades reales. Muchas veces las necesidades son creadas por el propio mercado para demandar más productividad.

En la industria del sexo, la creación de las necesidades es fundamental para mantenerla en pleno funcionamiento y garantizar la rentabilidad generada por la circulación de sus mercancías. Por eso la industria del sexo maneja

las actividades de los servicios sexuales en el amplio campo del complejo afectivo-sexual en el que se registran múltiples formas de intercambio para la satisfacción de las necesidades humanas de afecto, cuidados personales y relaciones sexuales. (Agustín, 2001, p.534)

Estas breves reflexiones generales tienen la finalidad de relacionar la feminización de la migración con las rutas del tráfico y la trata internacional de mujeres para fines de explotación sexual comercial y con la industria internacional del sexo. De hecho, el tráfico y la trata internacional de mujeres es una actividad muy amplia y se encuentra generalizada en todas las sociedades capitalistas de manera que este breve estudio no podría abarcar el tema en toda su complejidad.

Para avanzar en la investigación, planteamos algunos objetivos con la finalidad de ofrecer elementos teóricos, a la luz de los estudios de género; sostener un debate permanente sobre este tema a nivel internacional;

examinar la condición de sub-ciudadanía de las mujeres de la Amazonía sometidas a la condición de tráfico y trata en la industria internacional del sexo.

2. ACERCAMIENTO DEL TEMA A LAS PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS

En este estudio actualizamos los aportes teóricos y avanzamos con algunos estudios de caso con mujeres en situación de tráfico y trata. Sin embargo, los estudios de caso son verdaderas historias de vida, memorias recientes de vivencias personales, secretos íntimos, angustias, molestias, deseos y sueños frustrados de estas mujeres que se atrevieron a desafiar las mafias internacionales del tráfico y trata exponiendo su propia vida con la finalidad de aportar y apoyarnos con un intento investigativo.

Los estudios de caso forman parte del método cualitativo y fueron manejados como estrategia metodológica de la investigación científica ya que es una herramienta importante para la evaluación de las informaciones y de las conductas de las personas involucradas en la investigación. Como señala Yin (1994), el estudio de caso no está centrado solo en el sujeto investigado, sino en el contexto donde está insertado. Esta forma de abordaje permitió la utilización de diversas fuentes para desarrollar la investigación: documentos, registros de archivos, informes estadísticos oficiales, datos cuantitativos, entrevistas abiertas o directas, observación participante (Yin, 1994) y, otras técnicas que se presentan a lo largo de las investigaciones.

En el estudio de caso priorizamos los análisis subjetivos de fragmentos de vida y memorias de diez mujeres que pasaron por la experiencia de prostitución en las trampas del tráfico y trata. De hecho, ellas son consideradas como los verdaderos sujetos de la investigación donde "su voz, su historia, sus palabras se convierten en elementos importantes del estudio" (Sprandel, 2007, p.43).

Para mantener la objetividad, el trabajo de investigación ha exigido un alto nivel de atención y cuidado metodológico con la finalidad de evitar los pre-

juicios y análisis superficiales de un tema que se presentó muy complejo a lo largo de todo el estudio.

De hecho, el método utilizado para realizar los estudios de caso se ha convertido en una herramienta que ha posibilitado a las mujeres reflexionar sobre su condición humana. Hasta entonces, ellas nunca habían conversado entre ellas sobre su situación. Es decir, no habían reflexionado sobre las trampas de las redes internacionales del tráfico y la trata. Quizás por eso muchas de ellas no se reconocían en condición de trata ni comprendían las maniobras utilizadas por los reclutadores para sacarlas de la Amazonía. Simplemente reconocían que encontraron personas que les facilitaron el viaje a otros países, aunque esto les resultó en deudas exorbitantes. Tenían conciencia de que esta gente les había cobrado costes supervalorados, pero aún no sospechaban de ellos porque fueron “personas muy amables que les facilitaron el ingreso a España pagándoles los billetes y tramitando todos los papeles necesarios” (Deisy, 25 años, estudio de caso número 10, Manaus, Brasil, 2018)³.

Los estudios de caso fueron realizados durante un largo tiempo de investigaciones sobre la temática del tráfico y trata de mujeres. Empezamos los estudios mientras realizábamos el Trabajo de Investigación en el Máster Oficial y Doctorado en Género, Identidad y Ciudadanía, curso 2010/2011, en la Universidad de Huelva, en España, titulado “Las paradojas del tráfico y la trata de mujeres de la Amazonía brasileña en España”. En este trabajo de investigación realizamos muchos estudios de caso que no utilizamos en la tesina presentada en el 20 de junio de 2011. Para este estudio actual, elegimos 4 de estos estudios de caso realizados en este período en la ciudad de Sevilla, región de Andalucía en España.

El estudio de caso número 05 lo realizamos en un período de regreso a Sevilla para participar de una actividad científica en marzo de 2015. Lo

³ Con el objetivo de cumplir las reglas de la ética en las investigaciones científicas y a petición de las chicas, utilizaremos apodos elegidos por ellas mismas para identificar sus declaraciones a lo largo del texto y mantener en secreto sus verdaderas identidades.

mismo pasó con el caso número 06 realizado en marzo de 2016 cuando regresamos a la Universidad de Huelva para participar de las actividades del Seminario conmemorativo “Generaciones por la Igualdad: celebrando dos décadas de estudios de género en la Universidad de Huelva” los días 7 y 8 de marzo de 2016⁴. En Sevilla concentramos los estudios de caso con mujeres migrantes de la región de la Amazonía brasileña en situación de prostitución en esta región.

Hubo casos de mujeres que regresaron a la Amazonía tras muchos años en la prostitución en esta zona de Europa. Son los estudios número 07, 08, 09 y 10. Ubicamos a estas mujeres por medio de la red Un grito por la Vida⁵ que vincula instituciones a la Iglesia Católica, que desarrollan trabajos de atención y prevención al tráfico y trata de personas en la Amazonía. El equipo de esta red es formado por misioneras de vida consagrada, laicas y laicos involucrados en la asistencia social u otras instituciones de atención a las mujeres víctimas de trata y tráfico en la Amazonía, con actuación en Brasil, Colombia, Venezuela, Bolivia y Guyana. El equipo de la red Un grito por la Vida nos permitió realizar los estudios de caso con mujeres participantes de sus talleres y jornadas de estudios entre enero de 2016 a junio de 2018 en la ciudad de Manaus, capital del Estado Amazonas de Brasil.

Estos estudios hacen parte de nuestras investigaciones en el Observatorio de las Migraciones en Rondônia⁶, en el Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Fronteras (GEIFRON)⁷ y en el Núcleo de Estudios de Políticas Territoriales en la Amazonía (NEPTA)⁸.

En este trabajo de investigación proponemos algunos fragmentos de cada uno de los estudios de caso, con la finalidad de traer para el texto algunas

4 <http://www.uhu.es/master-gic/index.php/noticias/95-seminario-conmemorativo-generaciones-por-la-igualdad-celebrando-dos-decadas-de-estudios-de-genero-en-la-universidad-de-huelva>.

5 <http://gritopelavida.blogspot.com/p/quem-somos.html>

6 Vinculado a la Universidad Federal de Rondônia – UNIR, coordinado por la doctora Marília Pimentel.

7 El GEIFRON es coordinado por la doctora Fracilene dos Santos Rodrigues, y está vinculado a la Universidad Federal de Roraima.

8 De la Universidad Federal del Amazonas, coordinado por la doctora Thereza Meneses.

memorias y experiencias de estas mujeres de la Amazonía brasileña⁹ que estuvieron, o siguen todavía, atrapadas en las rutas del tráfico y trata de personas.

3. LAS PARADOJAS DEL TRÁFICO Y LA TRATA DE MUJERES EN LA AMAZONÍA

Según informes de la Organización Internacional del Trabajo, un 55 % de las víctimas de la trata de personas en el mundo está constituido por mujeres¹⁰, objeto de la explotación sexual comercial. Brasil se encuentra entre los principales países de origen de las mujeres traficadas, y la Amazonía brasileña constituye la región con mayor cantidad de víctimas y rutas del tráfico internacional de mujeres¹¹.

Mantenemos en nuestro texto las dos definiciones de trata y tráfico de personas, en la que apuntamos la prevalencia de los dos delitos en la misma dinámica. La trata es comprendida como el delito contra una persona y una violación de los derechos humanos. Por eso, la comprendemos como la sujeción de la mujer a la explotación sexual, configurándose como una de las más perversas violencias hacia las mujeres. Por trata, también, nos referiremos a las miles de mujeres violadas en su dignidad de personas por la acción de los carteles de traficantes internacionales que actúan con sus maniobras de reclutamiento en la Amazonía brasileña.

Sin embargo, el tráfico es un delito contra el Estado y una violación de las leyes de la inmigración de un país. Lo entendemos como un atentado contra la soberanía nacional de un país como Brasil que, a pesar de sus esfuerzos, no ha logrado contener la actividad ilícita de las mafias de traficantes en su territorio nacional. Según el Artículo 3 del Protocolo de

9 El recorte local o regional se debe a nuestra actuación profesional en esta zona que representa la región con más cantidad de mujeres atrapadas en el tráfico y trata de personas en Brasil. <https://www.ac24horas.com/2014/03/06/Amazonia-tem-maior-numero-de-rotas-de-trafico-de-pessoas-brasil/>

10 Informes 2016 de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics>

11 Datos de la Investigación sobre el tráfico de mujeres, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial (Pestraf) realizada en Brasil en el 2002. Según plantea la Pestraf 32 de las 100 rutas internacionales de tráfico tenían a España como destino final, por encima de Holanda con 11 rutas, Venezuela con 10, Italia con 9 rutas y Portugal con 8 rutas.

Palermo (2000), el tráfico está relacionado con el tema de la migración, señalando que

por tráfico de migrantes se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material¹².

En consecuencia, comprendemos que el tráfico afecta no solo a las mujeres traficadas, sino que, además, atenta contra al Estado Nacional Brasileño, al exponer de esta manera las debilidades de las políticas migratorias del país, vulneradas por las rutas del tráfico comprendido como:

[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Salas, 2008, p.47)

De hecho, el tráfico es una consecuencia de la trata que afecta directamente a las mujeres que suelen salir del país engañadas por los traficantes, pero esto no vincula la trata a una condición personal, individual o subjetiva de una mujer. Detrás de cada mujer tratada hay una familia que depende de las remesas que ella suele enviar para el sostenimiento de los suyos, hay proxenetas que se enriquecen comercializando y explotando sus servicios sexuales, hay una red de traficantes internacionales que siguen con sus actividades. Por eso, la temática adquiere una dimensión

12 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños/as, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en www.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

colectiva y plural que necesita ser abordada desde los aportes sociológicos, políticos, antropológicos, históricos y desde los estudios de género.

En la Amazonía brasileña hay pocos estudios sobre el tema del tráfico y la trata de mujeres para la explotación sexual comercial. A nivel institucional hay conocimiento del tema, pero no existe, todavía, una política efectiva contra la trata y tráfico de personas desde las instituciones oficiales y los movimientos sociales organizados. En los colectivos de mujeres, el tema ha sido largamente debatido y hay un intento de profundizar en las causas de la vulnerabilidad de la región que figura como la principal en las rutas del tráfico de mujeres en Brasil. Reconocen que no es un tema fácil, debido a que la Amazonía es una región geográficamente compleja, con muchas fronteras internacionales¹³ que favorecen la acción de los traficantes. A ello se añaden, otros elementos que explican la vulnerabilidad de esta región al tráfico de mujeres. Además de los factores institucionales existen componentes de orden histórico y cultural que contribuyen a su agravamiento en la Amazonía, los cuales intentamos visibilizar en este estudio.

La Amazonía brasileña es una región alejada de los grandes centros urbanos del país, lo cual la convierte en una provincia desasistida dentro del contexto nacional brasileño. Otro elemento importante es el tema de las fronteras abiertas. A la par con estos factores de orden geopolítico encontramos otros elementos, de orden histórico y cultural, que permiten la continuidad y la permanencia de prácticas relativas al tráfico de mujeres en la región. Considerando la Amazonía como parte del contexto latinoamericano, según señala Chiarotti (2003, p.7)

El tráfico de mujeres y la prostitución en América Latina se remonta a la época de la conquista cuando los españoles, en cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el “botín de mujeres” al vencedor, dando origen al comercio sexual y creando establecimientos para su

¹³ La extensión gigantesca del Estado dificulta la acción efectiva en el control institucional de la Policía Federal, encargada de la guardia de las fronteras aeroportuarias y de la inmigración, además del control del tráfico de drogas en una región con extensas fronteras abiertas, entrecortadas, por grandes ríos que establecen la conexión con nueve países fronterizos.

ejercicio. Posteriormente, en la colonia, aparecen las primeras normas por las cuales se castigaba dicha actividad así como el proxenetismo con sanciones que podían llegar hasta la muerte. Durante todo el siglo XX, pero de manera acentuada después de cada guerra mundial, el tráfico continuó [...] El tráfico de mujeres en América Latina, por sus características, puede dividirse en dos: el tráfico interno, que se refiere a la demanda existente en el propio país, y el tráfico externo. Este último está dirigido a cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por ello está relacionado directamente con redes europeas y asiáticas, especialmente de Japón; que tienen sus puntos de operación y reclutamiento principalmente en Brasil, Surinam, Colombia, República Dominicana y las Antillas, para los centros de distribución ubicados en España, Grecia, Alemania, Bélgica y Holanda.

Aunque estamos abordando el tema del tráfico internacional, no podemos olvidarnos de que el tráfico interno también fue practicado durante muchos siglos. Aparece, en este punto, un elemento de orden cultural que merece una atención especial porque nos permite comprender las vulnerabilidades de la región al tráfico, aún en la actualidad.

En el reciente período de la explotación del caucho se diseminó, de manera indiscriminada, el tráfico y la trata de mujeres y niñas indígenas en toda la región amazónica Pantoja (2008). Estos delitos fueron legitimados por el Estado, pues no solo los permitía, sino que también los incentivaba como forma de disminuir los conflictos y tensiones generados en la explotación de la mano de obra de los trabajadores varones, reclutados en otras regiones del país para el manejo del caucho.

Pantoja (2008, p.70) señala que “los reclutadores convirtieron la vida de los indígenas de la selva, en un verdadero infierno”. En este contexto de cautiverio, las mujeres y niñas eran capturadas a cada instante, y llevadas como si fueran bestias para corresponder a los caprichos y deseos sexuales de los caucheros y sus patrones. Nadie apareció en defensa de ellas,

y lo peor, estas prácticas terminaron legitimadas y naturalizadas por las propias etnias víctimas de los asaltos (Pantoja, 2008, p.79) que, no raras veces, negociaban sus mujeres y niñas con los caucheros en una perversa relación de favorecimientos e intercambios. Quizás por eso muchas teorías siguen afirmando que:

El intercambio de mujeres es un concepto seductor y vigoroso. Es atractivo porque ubica la opresión de las mujeres en sistemas sociales antes que en la biología. Además, sugiere buscar la sede final de la opresión de las mujeres en el tráfico de mujeres antes que en el tráfico de mercancías. No es difícil, ciertamente, hallar ejemplos etnográficos e históricos del tráfico de mujeres. Las mujeres son entregadas en matrimonio, tomadas en batalla, cambiadas por favores, enviadas como tributo, intercambiadas, compradas y vendidas. Lejos de estar limitadas al mundo "primitivo", esas prácticas parecen simplemente volverse más pronunciadas y comercializadas en sociedades más "civilizadas". Desde luego, también hay tráfico de hombres, pero como esclavos, campeones de atletismo, siervos o alguna otra categoría social catastrófica, no como hombres. Las mujeres son objeto de transacción como esclavas, siervas y prostitutas, pero también simplemente como mujeres. Y si los hombres han sido sujetos sexuales, intercambiadores, y las mujeres semiobjetos sexuales, regalos, durante la mayor parte de la historia humana, hay muchas costumbres, lugares comunes y rasgos de personalidad que parecen tener mucho sentido, entre otras, la curiosa costumbre de que el padre entregue a la novia. (Rubin, 1986, p.111)

Esta relación entre intercambiadores, reclutadores y traficantes con mujeres transformadas en semiobjetos sexuales, planteado por Rubin (1986), ha convertido a las mujeres en mercancía de gran circulación en el mercado del sexo como ocurre en la Amazonía desde la colonización de esta región. Con el intento de comprender los aspectos históricos que han convertido la Amazonía en una región vulnerable al tráfico y trata de mujeres, Hazeu (2006) señala que en la Amazonía, la mujer ha sido, histó-

rica y socialmente, considerada en segundo plano. Para él, los programas de desarrollo, las inversiones y las políticas socioeconómicas fueron casi siempre direccionadas para el agronegocio y las minerías que buscan trabajadores masculinos.

En el sistema económico y político de la Amazonía poscolonial, la presencia de la mujer, y las cuestiones de su supervivencia, fueron consideradas como una consecuencia del trabajo masculino. En esta lógica, las mujeres fueron trasladadas para la Amazonía detrás de los hombres, considerados como los pioneros en la economía del caucho, en la minería, en la construcción civil, en la marina, en los transportes. Ellas ocuparon los servicios impuestos por ellos: trabajadoras del hogar, prostitutas, o para un eventual matrimonio, muchas veces con la mediación de los propios tratadores, proxenetas y traficantes. Esta dinámica ha fragilizado la posición de la mujer en la Amazonía produciendo una "cultura permisiva a la explotación sexual" (Hazeu, 2006, p.15).

Bajo otras miradas, los crecientes flujos migratorios interregionales en la Amazonía señalan una estrecha relación del fenómeno migratorio con la feminización de la migración (Oliveira, 2010, p.115). En consecuencia, los traficantes y reclutadores se aprovechan de esta coyuntura de movilidad interna para ampliar su actuación. En este contexto de permanente movilidad Oliveira (2009, pp.46-47) señala que "hay nuevas rutas del tráfico interno e internacional en las fronteras amazónicas, resultantes de las viejas construcciones culturales de la región". También señala que de la región amazónica un 73 % de las mujeres están en situación de prostitución en régimen de trata que están en las minerías, en los clubes y casinos de Venezuela. Desde allí, los agentes del tráfico internacional que actúan en este territorio insertan a las mujeres en las rutas que conducen a España y Holanda pasando por Surinam.

Los reclutamientos de mujeres para la prostitución siguen ocurriendo en muchos sectores de la Amazonía, pero se percibe que los reclutadores

centralizan sus actividades en los grandes centros urbanos de la región, especialmente la ciudad de Manaus¹⁴ que es la capital del Estado Amazonas. Esta es la zona más crítica del tráfico de mujeres en toda la Amazonía brasileña (Oliveira, 2016).

Los estudios de Torres y Oliveira (2012) apuntan a que, aunque muchos reclutadores actúan en otras ciudades de la región, la mayoría de las redes tienen sus conexiones en dicha capital desde donde realizan las salidas a través del Aeropuerto Internacional Eduardo Gomes, el cual mantiene vuelos regulares hacia toda Europa. Allí también se ubican los representantes de las embajadas de muchos países, lo que facilita la tramitación de las visas, los pasaportes y otros papeles necesarios para la salida oficial del país, ya que las redes no se arriesgan a salir con mujeres en situación irregular, evitando así llamar la atención de las autoridades de control.

Se concluye, entonces, que los roles culturales en esta región contribuyen a disimular y atenuar la temática del tráfico, de manera que impiden el establecimiento de mecanismos de resistencia y control por parte de las personas involucradas en el proceso: las mujeres con sus familias, las instituciones sociales y oficiales, la sociedad en su conjunto. Esto ocurre porque la sociedad ha naturalizado las prácticas del tráfico, a tal punto que no suelen cuestionar los mecanismos utilizados por los proxenetas y traficantes involucrados en el mercado sexual o en la industria del sexo para obtener altas ganancias, en una relación de extrema explotación hacia las mujeres. El crimen, así, permanece sin ser combatido y enfrentado con los rigores de las leyes y el rechazo de la sociedad hacia esta forma de violencia y violación de los derechos humanos, incluso de niñas, como se registró en este estudio de caso:

Yo tenía ocho años cuando mi papá se quedó endeudado con mi padrino y él me llevó para trabajar en su casa en Manaus y así eliminar la deuda de mi papá. Yo trabajaba en todo en la casa y nunca me pagaron por

14 En Manaus se encuentran centralizados los poderes económicos y políticos de toda la Amazonía brasileña. Es la mayor ciudad de la región.

mi trabajo. Además mi padrino me obligaba acostarme con él y con sus dos hijos que tenían quince y diecisiete años. Él decía que eso era “normal” con las chicas que vivían con sus padrinos. Cuando mi madrina se enteró de la situación yo tenía quince años; ella me ordenó que me marchara. Salí de allí sin nada ni nadie. Así empezó mi vida en las calles de Manaus. Más tarde ingresé en la prostitución y a los dieciocho viajé a Europa para trabajar en los cuidados. Pero, una vez más, fui atrapada para la prostitución por unos duros diez años (Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016).

En este fragmento de memoria, Karol denuncia la violación a las niñas por parte de parientes cercanos o conocidos. El silencio que se impone a estas violaciones por parte de los familiares es una realidad casi cultural y su permanencia se debe a la impunidad de los crímenes.

4. LOS APUNTES ANTE LOS ANÁLISIS DE LOS ESTUDIOS DE CASO

Los estudios de caso apuntan importantes revelaciones ante el tema del tráfico y trata de mujeres involucradas en la industria internacional del sexo. Pero llama la atención las estrategias utilizadas por reclutadores y proxenetas para atrapar las mujeres sin que ellas perciban que se refiere a trata y tráfico de personas.

Una de las estrategias más utilizadas en el reclutamiento es la que el chico se presenta con interés de enamorarse con las chicas en espacios públicos, fiestas, bares, casas nocturnas o en las zonas de “turismo ecológico”. En muchos estudios de caso, las chicas dicen haberse enamorado de algún hombre extranjero, que les hizo promesas de amor, felicidad eterna y matrimonio. Algunas de ellas viajaron a Europa con el permiso de sus padres, y aunque, en un inicio, pareciera que el chico tuviera buenas intenciones, y nada pareciera sospechoso, la realidad cambió completamente cuando llegaron a Europa¹⁵.

¹⁵ En estos diez estudios de caso todas las mujeres estuvieron en Europa. La ubicación de cada caso fue posible por la cercanía con estudios anteriores realizados en el Máster en Género, Identidad y Ciudadanía en la Universidad

Tras estos elementos encontramos la construcción de estereotipos echados a las espaldas de estas mujeres clasificadas por la industria del sexo como dispuestas a la prostitución, exóticas, exuberantes y de sexo caliente y salvaje¹⁶. Estos estereotipos, funcionan en el mercado del sexo como etiquetas para competir con las “mercancías” prefabricadas en la industria internacional del sexo, donde las brasileñas, no solo de esta zona, son las principales ofertas en los mercados internacionales a bajos costes.

Ante esa realidad de declarada explotación sexual de niñas y jóvenes, el Estado, en lugar de oponerse con políticas de enfrentamiento a estos crímenes, los gobiernos locales han realizado grandes inversiones en el “ecoturismo”, el cual se presenta como uno de los grandes negocios de la Amazonía y forma parte del modelo de “desarrollo sostenible” que funciona como portada para explotar los recursos naturales por empresas extranjeras. De hecho, el “ecoturismo” se presta para “atraer” a los turistas extranjeros que pagan por espectáculos mientras las bailarinas reciben a los empresarios por noche de trabajo en una relación de explotación irrefutable (Torres y Oliveira, 2012, p.62).

Pendiente del turismo ecológico está el turismo sexual que recluta chicas muy jóvenes¹⁷ para ingresarlas en la prostitución, manteniéndose así la dinámica del tráfico interno en gran progresión. El “turismo ecológico sexual está dirigido hacia consumidores muy específicos, varones extranjeros o los grandes empresarios, políticos y artistas de otras regiones del país” (Torres y Oliveira, 2012, p.39).

Otro mecanismo que alimenta la industria del sexo en las rutas del tráfico en la Amazonía son las fiestas, rotuladas como folclóricas o culturales, igualmente incentivadas por los gobiernos y patrocinadas por grandes

de Huelva, España en el 2011. Desde entonces, estuvimos en relativo contacto con las mujeres involucradas en el Trabajo de Investigación. Hubo mujeres ubicadas desde el trabajo que realizan las coordinadoras de la Red un grito por la vida que actúan en toda la Amazonía con el tema del enfrentamiento al tráfico y trata de mujeres.

16 Informe disponible en www.adn.es. Documental de Henrique Mariño, Madrid en 08/10/2008.

17 La media de edad de las chicas involucradas en el turismo sexual en los hoteles de selva y en las prácticas deportivas, llamadas ecológicas, que movilizan consumidores eminentemente varones, es de 12 a 14 años. Es decir, que se practica la prostitución y la pedofilia en la misma modalidad.

empresas nacionales y multinacionales. La más conocida de todas tiene carácter de fiesta internacional y es el llamado Festival Folclórico de Parintins, también conocido como “el carnaval del Amazonas” (Torres y Oliveira, 2012, p.33)¹⁸.

Esta fiesta ocurre todos los años a finales de junio con una duración de tres días. Moviliza grandes cantidades de turistas extranjeros, que impulsan el mercado local y las agencias de viajes internacionales. En los estudios de casos descubrimos que muchas chicas son reclutadas para el tráfico, a lo largo de esta fiesta, como se percibe en este fragmento de uno de los diez estudios de caso realizado con mujeres que regresaron a la Amazonía tras varios años en el tráfico en países de Europa:

Yo tenía 15 años cuando fui a la Fiesta de Parintins para bailar en el bloque del “garantido”¹⁹. Durante la fiesta conocí a Weber, un chico holandés que me invitó a viajar con él para su país. Con el permiso de mis papás, viajé con él. Pero llegamos a Lisboa y allí bajamos y fuimos en autobús a Sevilla. Allí mi vida se convirtió en un infierno y desde entonces viví por largos diez años en las casas de prostitución en países de Europa (Anita, 28 años, estudio de caso número 09, Manaus, Brasil, 2017).

Tras todas estas reflexiones se concluye que la paradoja del tráfico y la trata de mujeres en la Amazonía brasileña es una cuestión muy compleja y de difícil deconstrucción, pero, en la que es necesario seguir avanzando. Los diez estudios de caso realizados apuntan que, en la realidad, la sociedad, las personas e instituciones, conocen el tema del tráfico de personas y saben de su gravedad. Sin embargo, no lo quieren enfrentar pues esto exige manejar temas muy complejos como los roles culturales, las relaciones políticas involucradas con empresas del turismo sexual y muchos

18 La Red Un Grito por la Vida con oficina en la Amazonía hace tiempo presenta denuncias a estas trampas del tráfico y trata de mujeres en la región. (www.gritopelavida.blogspot.com/?m=1).

19 La fiesta consiste en la competición entre dos bloques folclóricos que se identifican con los “boyes”, que son los personajes folclóricos que se diferencian por los colores: el azul del boye “caprichoso” y el rojo del boye “garantido”. Se presentan con alegorías folclóricas carnalescas y al final de la competición se confiere el premio de campeón al que hizo la mejor campaña.

otros mecanismos institucionales que convierten el tema en una cuestión muy compleja. El hecho de saberlo y no querer intervenir refleja las estrategias de legitimación del tráfico, especialmente, porque son las mujeres las principales involucradas y los hombres los principales mentores de las trampas (Torres y Oliveira, 2012). Un ejemplo de ello puede ser identificado en los fragmentos del estudio de caso siguiente:

En mi cumpleaños de los 14 años mi mamá me regaló una beca para estudiar inglés en una academia de idiomas en el centro de Manaus. Allí conocí a un chico holandés que me dijo que se llamaba Richard. Ahora no creo que ese fuera su nombre, pero él frecuentaba las clases de conversación de inglés los viernes en la noche. Siempre que salía de mi clase lo encontraba conversando con las otras chicas y me quedaba un par de minutos acompañándoles. Luego me enteré que él estaba organizando un intercambio de estudios de seis meses en *Ámsterdam*. Yo me quedé loca de ganas de irme con ellas. Cada una tendría que aportar una cuantía mensual hasta cumplir los mil y ochocientos dólares. Yo convencí a mi mamá de hacerlo y cada mes, aportábamos una parte del dinero. No sabíamos nosotras que estábamos pagando nuestra propia condena. Salimos de Manaus un grupo de ocho chicas entre 15 y 18 años, con la certeza de que nos esperaban en *Ámsterdam* familias deseosas por compartir con cada una de nosotras durante esos seis meses, como suele ocurrir en los intercambios de estudios de inglés. Él nos dijo que tendríamos que llegar primero a Madrid y después nos íbamos a *Ámsterdam* en otro vuelo. Bueno, llegamos a Madrid en la mañana y él nos dijo que íbamos a aprovechar para pasear un poco y conocer a unos amigos que tenía. Nos llevó a un piso y allí una chica nos dijo que las cosas habían cambiado y que nosotras tendríamos que quedarnos allí con ella. Luego nos dijo todo lo que pasaba y cómo serían las cosas de esa hora en adelante. Nunca más vi a Richard, pero he visto un chico en el Facebook con otro nombre que es él, no tengo dudas. Durante mucho tiempo, mi mamá, y la mamá de todas las demás

chicas, imaginaron que estábamos en Holanda (Thamy, 28 años, estudio de caso número 08, 2017).

El caso de Thamy es la historia de otras chicas de la Amazonía brasileña que cayeron en las rutas del tráfico internacional de mujeres. Ella, al igual que muchas otras, no quiere denunciar a las personas que la hacen parte del “juego” y de las trampas de la trata. Esta fue una de las condiciones que exigieron para participar de la investigación. La otra es leer lo que yo escribiese sobre ellas, antes de que fuera mostrado a otras personas.

De paso por Manaus de vacaciones por un par de meses, Thamy nos ha permitido entrevistarle un par de veces y nos ha informado que actualmente vive en Sevilla y sigue en la prostitución. Dijo que se quedó en Madrid casi un año, después vivió cuatro años en Barcelona donde se peleó con la proxeneta dueña del club donde “trabajaba” y vino a Sevilla. De su “trabajo” depende su mamá para quien envía una remesa mensual de unos 400 euros, a excepción de cuando algo no le va bien. Dijo que su mamá, sabe de su “trabajo” pero no lo comenta a nadie. Ni ella ni sus amigas comentan lo que les pasó con el tráfico. Simplemente piensan que tuvieron mala suerte con Richard. Tiene conciencia de que es explotada por el proxeneta para quien trabaja en Sevilla, pero prefiere que sea así porque se siente más segura trabajando en un club que la acepta sin que necesite presentar los papeles de residencia en España.

En los estudios de caso percibimos la complejidad del crimen, que se presenta con un alto nivel de organización, según los criterios de los crímenes internacionales o transnacionales organizados. En general, está relacionado con el tráfico internacional de drogas que involucra a muchas personas. Son verdaderas “empresas” con toda una jerarquía de poderes y el uso de modernas tecnologías que identifican las ofertas y las demandas de la industria del sexo. En los extremos del proceso hay dos personas: los reclutadores y los proxenetas, que están muy bien preparados para actuar con la subjetividad de las mujeres y mantenerlas bajo el control y la dominación; y las mujeres, cuyas vidas no les pertenecen. Cuanto menos

conscientes sean ellas sobre las maniobras de control, más fácil será mantenerlas en una relación de dominación y explotación (Torres y Oliveira, 2012).

Fragmentos de los estudios de caso apuntan que las redes organizadas de tráfico y trata de mujeres son cada vez más especializadas y utilizan nuevas tecnologías como las redes sociales en internet para mantener la oferta y la demanda en equilibrio. En cada punta del proceso, hay personas preparadas para engatusar a las mujeres para garantizar su permanencia en el mayor tiempo posible. Igualmente, forma parte del proceso disminuir, al máximo posible, los gastos del reclutamiento y garantizar las mayores ganancias a corto plazo.

De acuerdo con Piscitelli (2009, p.115), “hay cuatro tipos de viaje” que garantizan el ingreso de las brasileñas en Europa y mantienen el alta en la oferta del mercado sexual. Ella señala que:

En las narrativas se vislumbran cuatro tipos de viaje. Dos de ellos no involucran deudas y accionan un número comparativamente reducido de contactos. Son los viajes intermediados por novios extranjeros y los desplazamientos realizados de manera autónoma. Las deudas aparecen como elemento constante en una tercera modalidad, que abarca redes más amplias de personas, con diversos intermediarios. Son los viajes financiados por los clubes de España. Finalmente, el cuarto tipo, que aparece frecuentemente en los relatos de las entrevistadas, es el de viajes realizados mediante redes informales, involucrando un número reducido de personas, alguna amiga, conocida o pariente. Este tipo de desplazamiento puede implicar la obligación de devolver el dinero invertido en el viaje y también puede no hacerlo. (Piscitelli, 2009, pp.115-116)

Estos datos son verificados, también, en los estudios de caso que realizamos. En los traslados se percibe el nivel de organización de las redes, que crearon verdaderas empresas de viajes para garantizar el “ingreso

seguro” de las engatusadas. En dos de los casos que estudiamos las chicas, incluso, firmaron documentos en los que se comprometían a pagos posteriores. En general, la “empresa” se compromete con el ingreso de la chica y con su enganche en algún club vinculado a la red. Sin embargo, hay casos como el de Thamy y sus amigas, en el cual las chicas no sabían los propósitos reales de su viaje y terminaron convencidas por la red de que podrían ganar mucho dinero, y así lo hicieron, pagaron las deudas y siguieron “trabajando” en los clubes nocturnos.

Las redes actúan principalmente en el traslado de las chicas hacia Europa, facilitando la documentación exigida para el ingreso legal en las fronteras. En el caso de las chicas de esta investigación, todas entraron legalmente en España o en otro país de la Unión Europea (UE) gracias a la documentación facilitada por las redes.

Yo fui contactada por una amiga que vivía en Milán. Ella sabía que yo estaba con problemas económicos en Manaus con la enfermedad de mi mamá, que necesitaba pasar por una cirugía de alto riesgo. Entonces, ella me propuso venir a trabajar con ella en un club en Milán. Ella me dijo todo, cómo era la cosa, y me dio los contactos en Manaus para preparar la documentación. La verdad es que ella me indicó una agencia de viajes. Allí trabajaba un tipo que tenía un listado de todos los documentos que yo necesitaba para viajar a Milán. Además de los billetes de ida y regreso, él me preparó la carta de invitación, una declaración de dirección, los contactos, todo lo que necesitaba para viajar. Incluso él me hizo un depósito en mi cuenta que alcanzaba tres mil euros, por si acaso los necesitaba para justificar en inmigración. Para cada cosa que el tipo me preparó, había una tabla de pagos. Como yo estaba sin dinero, él me hizo todo como un préstamo y yo firmé una declaración donde me comprometía con la deuda. Al final, el tipo me informó de que, cuánto más tiempo me llevase para pagar, más costosa sería la deuda, y que mi amiga de Milán iba a ser mi fiadora en el trámite. En aquel momento, yo comprendí que se trataba de una red y tuve ganas de de-

sistir. Pero la situación me forzó al riesgo. Yo ingresé por Francia y fui a Milán sin ningún problema. (Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016)

Los estudios de caso demuestran la actuación de las redes de manera muy sofisticada y empresarial, contando para ello con profesionales expertos en el área de viajes y trámites de documentación. Todas las personas que conforman las redes se encuentran interconectadas; de alguna manera, con los clubes de *alterne*, bares y *puticlubs* que representan el otro extremo de las conexiones. En este sentido, la trampa es más compleja y no termina en los clubes. Las chicas están seguras de que los clubes son la punta del *iceberg*, pero no cabe duda de que las relaciones de explotación en los modelos capitalistas son más complejas que las apariencias. Eso lo confirma Karol:

En Milán trabajé tres meses en el mismo club donde trabajaba mi amiga y gané lo suficiente para pagar la deuda y sobrevivir. No me alcanzó para enviar nada a mi madre, quien murió cuatro meses después de que me marché porque no le alcanzó el dinero para su cirugía. Cuando terminaron los tres meses, el dueño del club me llamó y me dijo que yo no podría seguir allí porque a él no le gustaba trabajar con chicas sin papeles. Yo, lo que tenía para regresar era solo el billete. Entonces, decidí quedarme y aventurarme en otro club. Él mismo me indicó otro club en Barcelona y me prestó dinero para el billete avisándome que tendría que viajar antes de cumplir mi tiempo. Así lo hice. No sé decirle por cuántos lugares y clubes he pasado hasta llegar a Sevilla. Aquí también ya trabajé en muchos de ellos. Funciona así: usted trabaja un mes y va a otro club hasta pasar por todos y va haciendo una especie de intercambio. Yo no sé decirle por qué hacen eso. Lo que sé es que toda vez que cambiamos, tenemos que pagar tasas para el que dejamos y para el que vamos a empezar. (Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016)

Los análisis de los estudios de caso apuntan que la explotación de estas chicas no está reducida solo al trabajo sexual. Los clubes invierten en ellas porque representan otras ganancias, además del trabajo sexual. Hay clubes que les pagan una comisión por la cantidad de copas que hacen comprar a cada cliente. Otros les pagan para distraer a los clientes realizando *striptease*, baile en la barra²⁰ y muchos otros artificios que deben hacer para lograr que los clientes consuman más y permanezcan el mayor tiempo posible en el interior de los clubes. Por eso, ellas les representan rentabilidad a los proxenetes, disfrazados de empresarios de la noche.

La rotación de las chicas de club en club es una estrategia de control y dominación. Ello impide que establezcan relaciones de amistad con los clientes o con las propias compañeras de trabajo. La rotación garantiza, también, mayor rentabilidad para los dueños de clubes que alquilan habitaciones y firman contratos con ellas. Cada nuevo contrato es una nueva transacción comercial entre el empresario y la trabajadora temporaria.

112

Relacionados con los clubes están los traficantes de drogas, otro tipo de explotadores que, de alguna manera, forman parte de la red y utilizan a las mujeres para sus negocios. La prostitución se encuentra muy involucrada en el consumo de drogas.

Yo utilicé mucha droga. Luego no era capaz de ahorrar para pagar la deuda. Todo lo que ganaba era “quemado” por la cocaína, el cigarrillo y el whisky. Comencé con el whisky en las copas con los clientes. Como ganaba más por esas copas, llevaba a los clientes a consumir lo máximo y tomaba junto con ellos. Después trabajé en un club donde se vendía cocaína a los clientes y muchos de ellos me obligaban a usarla con ellos durante los programas. Me torné adicta y eso casi me lleva a la muerte. Estaba en Barcelona cuando me agarró una neumonía terrible porque trabajaba demasiado expuesta al frío. Casi me muero. Una amiga me

²⁰ También conocido como baile del caño o como barra americana. Es un invento americano muy difundido después de la película *Striptease* (1996) del Director Andrew Bergman, con Demi Moore. Es muy utilizado en los bares y clubs nocturnos que contratan strippers para presentar espectáculos de “alto voltaje”.

ayudó, me prestó un dinero para las pastillas y me curé. Después de esto decidí marcharme de Barcelona porque allá no ganaba casi nada en el invierno, y además, siempre estaba enferma por el clima frío. Acá en Sevilla es mejor para trabajar, pero siempre aparecen dueños de clubes que quieren que usemos cocaína para agradar a los clientes. (Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016)

Los patrones dueños o encargados de bares, los proxenetas, funcionan como un puente entre la oferta y la demanda en el mercado del sexo. Como en cualquier otro mercado, necesitan de un doble control, por un lado del “producto” comercializado y, del otro, del consumidor, que es manipulado según las exigencias del mercado, siendo ambos controlados al unísono.

No es el consumidor quien dicta el orden en el mercado, como piensan las chicas o como lo imaginan los clientes, que se creen dominan el mercado al estar pagando para consumir un “producto”. Quien domina y controla el mercado es la industria del sexo que figura entre una de las actividades más rentables de la actualidad. Como señala Marx:

el resultado del proceso capitalista de producción, enfocado en conjunto, o como proceso de reproducción, no produce solamente mercancías, no produce solamente plusvalía, sino que produce y reproduce el mismo régimen del capital: de una parte al capitalista y de otra al obrero asalariado. (Marx, 1946, p.121)

En la industria del sexo, las mujeres son insertadas en el comercio como mercancía de valor agregado. Por eso, cuanto más rotación de club en club, más valor agregado. Cuantos más productos son ofrecidos juntamente con el trabajo sexual, más valor agregado. El mantenimiento de las chicas en el recinto del club es otra manera de obtener ganancias sobre ellas, pues las habitaciones donde residen funcionan como hoteles, luego, todo lo que ellas consumen en sus estadias está relacionado con el club donde trabajan. Según Marx: “el consumo individual del trabajador, dentro del taller o fuera de él, ya sea parte del proceso de producción o no, es

pues un factor de la producción y reproducción del capital” (Marx, 1946, p.121).

De hecho, ni las mujeres engatusadas en la trama ni los clientes se perciben en una relación de dominación. Parece que, por eso, ellas han tardado tanto tiempo en comprender que se encuentran en una situación de trata. Si no les es posible romper con las cadenas de la rotación entre los clubes, si, de una forma u otra, nunca terminan de pagar su deuda, si no pueden ahorrar por el control constante de los proxenetas, entonces, no son dueñas de su trabajo, no pueden decidir por una liberación consciente y autónoma respecto al proceso de dominación.

5. LA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y EL TRÁFICO DE MUJERES

El tema de la feminización de la migración en la Amazonía no se encuentra reducido solo a esta región, sino que es un fenómeno a nivel mundial. Así lo plantean los informes 2006 del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la migración (UNFPA). Por ellos, las mujeres migrantes se desplazan para contraer matrimonio, reunirse con esposos y familias que han migrado antes, o trabajar. Son las empleadas domésticas, son quienes limpian las residencias y cuidan a los enfermos, los ancianos y los niños. Son agricultoras, camareras, trabajadoras en talleres donde las explotan, profesionales sumamente calificadas, maestras, enfermeras, artistas del espectáculo, trabajadoras del sexo, recepcionistas, refugiadas y solicitantes de asilo. Son jóvenes y ancianas, casadas, solteras, divorciadas y viudas. Muchas migran con sus hijos. Otras se ven forzadas a dejarlos atrás. Algunas son educadas y buscan oportunidades más adecuadas a sus calificaciones. Otras proceden de medios de bajos ingresos o rurales pobres y van en busca de una vida mejor para ellas mismas y sus hijos.

Como bien lo señalan los informes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006) de las mujeres que migran en el mundo actualmente, un porcentaje significativo termina involucrada en la prostitución y explotada

por toda calidad de proxenetas. La industria del sexo ha impulsado la actuación de las redes internacionales del tráfico de mujeres para fines de explotación sexual comercial en todo el mundo. Según los informes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sintetizados en los estudios de Ezeta (2006), de cada 10 mujeres que migran en todo el mundo, 1 de ellas se desplaza bajo las trampas de la prostitución internacional y para cada 10 mujeres en situación de prostitución, 2 de ellas terminan en manos de traficantes involucrados en las redes internacionales del tráfico y trata de mujeres.

Teniendo por bases los informes de la Organización internacional del Trabajo (OIT) (2001), en su análisis conceptual del tráfico de mujeres y su tipología de origen, Acharya (2009), señala que el tráfico de mujeres afecta virtualmente a todos los países del mundo. En orden decreciente es posible mostrar un cuadro sobre el tráfico, en el que la mayoría de las mujeres traficadas proviene de Asia, siendo unas 225.000 del Sudeste Asiático y unas 150.000 del Sur. En la exUnión Soviética el tráfico y la trata de mujeres alcanzan 100.000 mujeres cada año, mientras que en América Latina suman más de 100.000. Alrededor de 75.000 mujeres traficadas anualmente provienen de Europa del Este y unas 50.000 de África (Acharya, 2009, p.300).

De hecho, el tema de la feminización de la migración en la actualidad, pasa necesariamente, por el del tráfico y la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial. Sin embargo, es impresionante cómo el mercado de la prostitución ha crecido en las últimas décadas, especialmente en Europa. En el mercado sexual es el crecimiento de la demanda lo que determina la oferta. En esta paradoja vislumbramos una relación de desigualdades sociales y económicas donde los países de oferta son los más pobres y los consumidores son los más ricos, casi reproduciendo, salvo pocas excepciones, la relación de dominación entre el norte desarrollado y el sur subdesarrollado. Es necesario profundizar esta temática bajo la perspectiva de los estudios de género y "las teorías de las desigualdades sociales en la modernidad" (Rubin, 1986, p.98).

Los análisis de Rubin (1986) nos permiten entender el tema del tráfico y la trata como una de las modalidades criminales más rentables, juntamente con el tráfico de drogas y de armas a nivel mundial. De hecho, el tráfico y la trata de mujeres representan mayor rentabilidad porque una mujer traficada puede generar, de manera prolongada, altas ganancias en manos de traficantes y proxenetas²¹.

Los países de origen no presentan resistencia alguna a esta modalidad de crimen, y como consecuencia, las mafias siguen actuando tranquilamente, pues conocen la debilidad de las penalidades que pueden, muy remotamente, llegar a sufrir. Otro factor a favor del crimen organizado es el control que ejercen sobre las mujeres en situación de trata, muchas de las cuales no se atreven a denunciar a sus captores debido a que, en la mayoría de los casos, su situación es irregular en los países de destino y temen ser denunciadas a las instituciones encargadas de investigar y combatir este delito.

Como mencionamos con anterioridad, numerosas son las estrategias utilizadas por las mafias para reclutar a las mujeres en sus países de origen e insertarlas en las rutas internacionales del tráfico, ofreciéndoles trabajo y un futuro mejor. Pero, en todos los estudios de caso de nuestra investigación, las chicas denuncian que tras llegar a España tuvieron que trabajar para pagar el "viático"²² que es como las mafias denominan a la deuda contraída en el traslado a los países de Europa.

Este tema es aún muy complejo y pocas son las posibles respuestas o interpretaciones que se poseen. Sin embargo, después de evaluar los estudios de caso, se concluye que en toda Europa existe un mercado muy

21 Los más de 2,5 millones de españoles que admiten ser clientes habituales del sexo proporcionan a las "empresas" del sector unos 45.000 euros al año por prostituta. Las que trabajan para proxenetas les reportan unos 100.000 euros anuales, y cada uno de ellos explota a unas 20 o 25 mujeres. Conferir en <http://listas.20minutos.es/lista/el-sucio-negocio-del-trafico-de-mujeres-195053> (consultado en 04/04/2011).

22 De manera general el viático corresponde al billete de avión, los costes para la expedición del pasaporte, el dinero en efectivo que deben mostrar en la aduana, la reserva de hotel con la que justifican su estancia como turista en España, las ropas propias para el clima frío que llenan sus maletines y las propinas por facilitar el primer "trabajo" en los clubes y bares.

propicio a la industria del sexo que necesita estar alimentado constantemente. Pero, la gran mayoría de las mujeres atrapadas en el tráfico y la trata estuvieron en principio en España. A lo que parece este país es un punto clave para comprender la actuación de las mafias de traficantes. Los estudios de caso apuntan el hecho de ser España el país más involucrado en las redes internacionales del tráfico y trata de mujeres. Pero hay otro aspecto importante a considerar.

Aunque Alvarado Ballesteros (1998, p.208) afirme que “España, recibe por su afinidad idiomática a brasileñas, colombianas y dominicanas” esto parece que no se aplica a las procedentes de la amazonía. En todos los estudios de caso observamos que las chicas se sienten más “tranquilas” trabajando en España que en otros países. Pueden no tener claridad sobre los roles pero, la realidad es que las redes del tráfico y la trata parecen estar más organizadas e interconectadas en esta región de Europa. En ningún momento las chicas señalaron la afinidad idiomática como un factor de atracción.

Otro factor importante parece ser el tema de los “papeles” de residencia legal según las leyes y políticas migratorias. En otros países de la UE, según los relatos, parece ser más difícil vivir en situación irregular. Las chicas que ganan mejor y logran ahorrar más, es decir, las que ocupan puestos más elevados en la jerarquía de la prostitución, logran regresar a Brasil cada tres meses para mantenerse en condición regular con el permiso de turistas. Esto les genera una interdependencia permanente con las redes porque para cada viaje tienen que arreglar nuevamente todos los papeles y permisos, también pagar las tasas por cada uno de ellos. Las chicas sospechan que estos trámites movilizan grandes cantidades de dinero en las agencias relacionadas con las redes que tramitan hasta visados de estudiantes para las chicas, como les pasó a las chicas del “intercambio de estudios de inglés”.

Tras la trata de mujeres para fines de explotación sexual comercial, hay otras modalidades de explotación de mano de obra de mujeres atrapadas

en el mercado sexual. Eso se confirma en el estudio de caso realizado en España en el 2011:

Ahora mismo yo estoy trabajando en una casa nocturna... y ahí nosotras nos encargamos de todo, incluso de la limpieza del club. El contrato es informal y el dueño nos puede despedir, si lo desea, por cualquier cosa que no le guste. Al depender del movimiento de la noche realizamos muchas tareas. El trabajo es en sistema de alterne y rotativo. Ya he trabajado allí un par de veces. Ellos me pagan por comisión o trabajo realizado. Por cada programa sexual realizado allí mismo en las habitaciones de la casa, el dueño gana una media de 70 € a 80 € por cada media hora. Yo recibo una comisión de 20 € por cada cliente atendido y la comisión por el trabajo en el bar y en la limpieza va a depender del movimiento de la noche. A veces me alcanzo ganar 70 € por noche. Pero hay noches en que no se gana nada. No hay ninguna persona con contrato formal en este club, incluso los chicos que trabajan en la seguridad lo hacen con contratos informales. (Sandra, 29 años, estudio de caso número 03, Sevilla, España, 2011)

Por la cantidad de clubes y casas nocturnas que funcionan en Sevilla, ciudad famosa por su vida nocturna, es posible tener una idea de las ganancias de quienes trabajan con este tipo de contratos informales. Esto también explica la cantidad de mujeres extranjeras trabajando en la prostitución en situación irregular. Si estos mismos clubes y casas nocturnas trabajasen con contratos regulares de personas nacionales sus ganancias se reducirían seguramente en un 75 %. Por eso ellos prefieren contratar a personas en situación irregular porque es como si ellas no existieran para las leyes laborales (Torres y Oliveira, 2012, p.67). En este otro estudio de caso, se percibe lo mismo:

Yo ahora estoy en un club de alterne. Ellos pagan muy poco. Pero prefiero así que trabajar en las calles por mi propia cuenta porque es muy peligroso y nos quedamos en manos de los policías lo que es mucho peor. Además, en las calles en el invierno es terrible. Por eso prefiero

asegurarme en los clubes. Por lo menos estoy a salvo de las neumonías de las calles y de la violencia de la policía. En los clubes me siento más segura, pero eso no nos garantiza nada en términos de derechos porque no podemos nada, ni ser llamadas por nuestros nombres verdaderos. Es cómo si no existiéramos. Si pasa alguna cosa, yo no sé cómo sería. Todos los días entrego mi vida a Dios y ruego para que no me pase nada porque sé que si me pasa alguna cosa, si me quedo enferma, si me rompo un hueso de la pierna o cualquier cosa que sea, ellos no tienen ninguna responsabilidad con nosotras (Dina, 27 años, estudio de caso número 02, Sevilla, España, 2011).

Lo que se concluye es que en España hay un mercado sexual más consolidado en el cual las redes parecen querer seguir haciendo inversiones porque hay una demanda en crecimiento. Esto confirma la tesis de Marx (1946) en sus análisis sobre la creación de la oferta como respuesta al crecimiento de la demanda. Lo que se percibe es que la industria del sexo ha hecho grandes inversiones para la creación de nuevas demandas. Esto implica una oferta permanente que sea correspondiente a la demanda.

Tras este análisis, es importante reflexionar sobre los roles de los consumidores que mantienen activo el mercado del sexo en España, posibilitando con ello que la industria del sexo siga produciendo mercancías²³ a gran cantidad. Si el mercado presenta nuevas demandas tendrá que proveer nuevas ofertas. Esta es la conexión entre España y Amazonía en las rutas del tráfico y la trata de mujeres para fines de explotación sexual comercial.

Los análisis nos llevan a concluir que el mercado sexual en España está produciendo un nuevo cliente con un menor poder de compra, quizás por la crisis, que exige una nueva oferta. Por eso, nos parece que la demanda actual en el mercado del sexo exige una mercancía más económica y más rentable aún. Es en este círculo que se adentran las mujeres amazónicas que en este momento, en la coyuntura brasileña, representan la zona con

²³ En este tema las mujeres y sus servicios sexuales son impartidos en el mercado como mercancías. Es la transformación de mujeres en objeto.

el menor poder de adquisición. Esto puede explicar, en parte, el interés de la industria del sexo por las mujeres de esta región.

Para mantener los clientes antiguos y atraer a nuevos clientes en la dinámica de la demanda del mercado, la industria ha hecho inversiones en nuevas ofertas que corresponden a la demanda. Por eso, las mujeres extranjeras son más demandadas, no por los clientes, sino por el propio mercado. En esta lógica tanto la demanda como la oferta son manejados por el mercado, es decir: clientes y prostitutas son objetos controlados por el mercado en la industria del sexo.

De hecho, en la relación directa en la dinámica del comercio de servicios sexuales, las mujeres sufren triple dominación por parte de la industria que las considera como fuerza de trabajo y mercancía, por el mercado que se apropia de sus cuerpos como objeto de intercambio comercial, y por último, son también dominadas por los clientes que creen tener poder sobre ellas porque pagan. Vale la pena reflexionar sobre cómo estas mujeres perciben estos nuevos clientes insertados en el mercado sexual:

- Acá en Sevilla tenemos un nuevo cliente que son los chicos más jóvenes. Es distinto de otras regiones donde he trabajado donde los clientes eran mayoritariamente los hombres mayores. A mí no me gusta atenderlos porque ellos son muy arrogantes y desagradables con nosotras (Lary, 24 años, estudio de caso número 01, Sevilla, España, 2011).
- Cada noche, me acuesto con una media de 5 hombres en los programas sexuales. De estos, unos 3 o 4 son chavos con 16, 17 o 18 años (Mary, 31 años, estudio de caso número 04, Sevilla, España, 2011);
- En el club donde trabajo bajaron la tabla de precios porque los chavos que frecuentan son jóvenes estudiantes que no tienen mucho dinero para pagar por servicios sexuales más caros (Sandra, 29 años, estudio de caso número 03, Sevilla, España, 2011);
- En general, los muchachos pagan 40 € por un servicio y una porción de cocaína, consumen las dos cosas y regresan a casa porque se

les termina su dinero (Dina, 27 años, estudio de caso número 02, Sevilla, España, 2011);

- Mi jefe me dijo que me iba pagar menos porque el mercado acá es más sencillo que en otros clubes. Ellos quieren mantener los clientes y nosotras ganamos menos por el mismo trabajo (Mila, 24 años, estudio de caso número 05, Sevilla, España, 2015);
- Yo he intentado trabajar en el otro club donde las chicas ganan más, pero el dueño no me lo ha permitido porque soy de Manaus. Y él dijo que los clientes de allí son más exigentes y no les gusta acostarse con indias. Allá trabajan las rumanas rubias o las chicas del sur de Brasil que también son rubias (Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016).

Estos relatos son suficientes para confirmar que hay un nuevo cliente en el mercado que parece no haber sido afectado por la crisis porque fue capaz de reinventarse en la nueva coyuntura. Nos falta comprender cuáles son las estrategias que están utilizando para distinguir a estos nuevos clientes de la prostitución. Pero este es un tema para otros abordajes.

Los estudios de caso apuntan, asimismo, que hay una categorización jerarquizada en la prostitución, también creada por el mercado. En esta jerarquía, las chicas de la Amazonía parecen ocupar los peores puestos. Parece que en tiempos de crisis es justo este mercado, el que está en alza. Ello justifica la alta demanda por las chicas de la Amazonía.

Desde la década de los sesenta, las sociedades asisten a la conformación de un nuevo modelo de prostitución que ha dejado, en gran escala, de ser una actividad personal y autónoma de mujeres que se sometían a tales condicionantes por su propia cuenta o por intermedio de otras mujeres, en general las proxenetas que gestionaban las casas especializadas en el sexo comercial²⁴. Estas mujeres eran consideradas como trabajadoras autónomas porque gestionaban su propio trabajo y sus ganancias.

24 También conocidas como casas de citas o casas de sexo pagado.

A partir de la década de 1960, la prostitución ha ingresado en la dinámica del mercado sexual en un orden creciente. Con esto, la persona en situación de prostitución también ha sido apropiada por este mercado del sexo que pasó a ser gestionado por la denominada Industria del Sexo que determina una relación comercial de oferta y demanda en una dinámica donde no hay más trabajo directo o trabajadoras autónomas, sino que hay trabajadoras(es) sexuales y clientes en un mismo mercado, todos controlados por un sistema de intereses económicos.

Bajo el control del mercado, la industria del sexo inserta a la persona en situación de prostitución, en una dinámica donde hay miles de otros elementos vinculados al mismo proceso mercadológico. Respecto a la industria del sexo, Rubin (1989) señala que “no es ciertamente una utopía feminista, pero simplemente refleja el sexismo imperante en la sociedad en su conjunto” y que, además, “es necesario analizar y oponerse a las manifestaciones de desigualdad sexual específicas de la industria del sexo, pero, esto es muy distinto a eliminar el sexo comercial” (Rubin, 1989, p.173).

Esta autora sostiene la teoría de que el crecimiento del sexo comercial en la industria del sexo resulta de una mala gestión del tema de las sexualidades. Para ella, las modernas sociedades mantienen posiciones demasiado conservadoras respecto a la libertad sexual y a las sexualidades en las relaciones de género. Eso ha hecho que las sexualidades sigan reducidas a la “heterosexualidad” o al “esencialismo sexual” cerradas en las casillas del matrimonio oficial controlado por la cultura y los “tabúes de la religión”. El mercado se ha aprovechado de este contexto para insertar en las relaciones comerciales el sexo pagado, que es una de las formas de experimentar la utópica libertad sexual en una relación de transgresión frente al orden establecido (Rubin, 1989, p.131).

Mientras que la sociedad sigue insistiendo en la heterosexualidad, un “nuevo pensamiento sobre la conducta sexual le ha dado al sexo una historia y creado una alternativa constructivista al esencialismo sexual”

(Rubin, 1989, p.132) cada vez más cooptado por la industria sexual. En las modernas sociedades capitalistas, las relaciones sociales siguen replicando las desigualdades sexuales porque siguen manejadas por el pensamiento de que:

El sexo es un vector de opresión. El sistema de opresión sexual atraviesa otros modos de desigualdad social, separando a individuos o grupos según su propia dinámica interna. No es reducible ni comprensible en términos de clase, raza, grupo étnico o género. La riqueza, la piel blanca, el ser varón, los privilegios pueden mitigar los efectos de la estratificación sexual. (Rubin, 1989, p.159)

Es irrefutable que la condición social es un importante elemento en la composición de la explotación de los servicios sexuales en el cuerpo de mujeres, pero, también lo son “los roles culturales que reducen la mujer al cuerpo femenino erotizado” (Lagarde, 2006, p.67). El cuerpo es un tema de gran relevancia en la industria del sexo porque es justo en el que se proyecta la mercadería a ser comercializada. El cuerpo en las rutas de la industria del sexo se presenta como una mercancía con fecha de caducidad y esclavo de un padrón comercial con alto nivel de exigencia.

La temática del cuerpo en los estudios de género y feministas ocupa un lugar central. Para Gebara el cuerpo es:

[...] el cuerpo humano, el cuerpo vivo, el centro de todas las relaciones; el cuerpo del que parten todos los problemas y en el que tienden a converger todas las soluciones; el cuerpo cuya belleza es exaltada, pero que también es tenido como estorbo para lo divino, considerado espíritu puro; el cuerpo, lugar de éxtasis y de opresión, lugar de amor y de odio [...]. El cuerpo es el lugar de la manifestación de nuestros miedos [...]. Es él el que se transforma en lágrimas, en gritos de dolor, en fuga y escalofríos. (Gebara, 1995, p.78)

La materialización del cuerpo contribuye a la deconstrucción del esencialismo creado en el patriarcado. Por eso es tan importante reflexionar sobre

el tema del cuerpo en situación de explotación sexual. El mercado se ha apropiado de este cuerpo y lo ha separado de su condición existencial y lo ha fragmentado en partes con una tabla de precios para cada una de ellas en separado.

Para el mercado, el cuerpo prostituido es un cuerpo desposeído de dignidad, ciudadanía y derechos. Un cuerpo “transformado en objeto”. Quizás por eso ha hecho tantas inversiones en el tráfico y la trata donde los agentes se encargan insertar a las mujeres en un creciente proceso de “desciudadanización” o “sub-ciudadanía” (Campillo Poza, 2005) quitándoles los derechos básicos de pertenencia, de residencia, de estadía legal. Todos estos elementos aportan para la vulnerabilidad de la mujer en situación de trata y hace parte de las estrategias del mercado para mantenerlas en condición de sometimiento y explotación.

Tomando la metodología utilizada por Sprandel (2007, pp.35-36), que reconoce el sujeto en sus subjetividades en la investigación científica, hemos recogido de las narrativas y memorias en cada uno de los estudios de caso, algunos fragmentos que aportan también con los análisis sobre el tema del cuerpo. Considerando las narrativas y memorias como una importante herramienta de reflexión de su propia condición, en las conversaciones, las chicas presentan su interpretación referente a su propio cuerpo en situación de prostitución.

Cuando un gerente de club nos busca para realizar algún tipo de trabajo como bailarinas o sirvientas en el bar, no buscan una persona, a veces ni preguntan nuestro nombre. Miran nuestros cuerpos. Contratan el cuerpo como si estuviera separado del espíritu. El cliente también no quiere saber nuestro nombre. Solo le interesa nuestro cuerpo desechable después de usado. Yo lo sé porque en estos seis años en la “vida”²⁵, nadie jamás me pidió mi número de móvil o me invitó a estar con él después de acostarse con nosotras. La relación es estrictamente pro-

25 Hace referencia al término utilizado en la Amazonía donde denominan a la prostituta como mujer de la vida.

fesional o comercial. Es decir, él compró, utilizó y desechó la mercancía (Sandra, 29 años, estudio de caso número 03, Sevilla, España, 2011).

Cuando se reflexiona sobre el cuerpo en el mercado del sexo

hay que reconocer de manera general que vivimos en una sociedad patriarcal, en la cual se considera que los hombres pueden satisfacerse sexualmente en todo momento mientras paguen por el servicio de una mujer, una niña y, a veces, otro hombre. (Acharya, 2009, p.319)

A veces intento conversar con los clientes sobre mis cosas personales, pero eso no les interesa a ellos. Ellos miran nuestro cuerpo y nada más que eso. Pero lo peor es que miran nuestro cuerpo fragmentado. A ellos les interesa algunas partes, lo demás no les interesa. A ellos les gusta mirar nuestro cuerpo desnudo, pero no les interesa el corazón que vive en este cuerpo. Eso para mí es lo más perverso en la "vida" porque tenemos sentimientos, sueños, planes. Pero, nada de esto les interesa a ellos. (Lary, 24 años, estudio de caso número 01, Sevilla, España, 2011)

El cuerpo para Lagarde (2006) es una de las claves para la comprensión de la dominación patriarcal que presenta la mujer desde su cuerpo estereotipado y fragmentado. El mercado explota la sensualidad y el erotismo de los cuerpos ignorando por completo sus dueñas.

Yo tenía 16 años y no sabía nada sobre sensualidad o lo erótico. No tenía ni idea. Pero, estando aún en Manaus, participé de un concurso en una agencia de modelos que recluta las chicas en la escuela²⁶. La primera fase del concurso era un ensayo fotográfico. En el estudio, el fotógrafo me dijo que yo tenía "mucho sensualidad y erotismo natural". Terminadas las fotos, apareció Javier y preguntó si a mí me interesaba hacer otro ensayo fotográfico con piezas íntimas para una revista de modas femeninas porque yo tenía "buen cuerpo" para lo que él necesitaba. Dijo que la revista pagaba por las fotos. Sin pensar bien en el tema

26 La escuela a que se refiere es el Instituto de Educación del Amazonas – IEA ubicado en el centro de la ciudad en la Plaza del Congreso.

y con la emoción del momento, acepté de inmediato. Él me llevó a otro estudio allí mismo en la agencia de modelos. Una chica me preparó para las fotos: depilación completa, hidratación en todo mi cuerpo, cabello, maquillaje. Fue todo muy rápido e instantáneo. En el estudio, yo hice todo lo que me ordenaba el fotógrafo, incluso sacar foto desnuda. Al final, Javier me pagó mil reales por las fotos y no me enseñó la revista como me había prometido. (Lary, 24 años, estudio de caso número 01, Sevilla, España, 2011)

Este estudio de caso de Lary presenta varios elementos que identifican las estrategias de los reclutadores y traficantes, las conexiones internacionales con las agencias locales y sobre todo la creación de los estereotipos referentes a la objetivación del cuerpo fragmentado del sujeto. En la secuencia de la narrativa se percibe la toma de conciencia sobre la condición humana y sobre las maniobras del mercado:

Después de dos años viajé a Barcelona con el mismo Javier, pensando que me quería para trabajar como modelo. Como ya lo sabes no era nada de esto. Pero, mi gran sorpresa fue cuando vi mis fotos en la página web del sitio de un club de alterne que ofrecía "chicas exóticas, sensuales y eróticas". Era mi cuerpo sin nombre, sin referencia. No más que un cuerpo. Fue muy duro para mí ver mi cuerpo expuesto de aquella manera y saber que, pasados dos años, seguían ganando sobre las fotos de mi cuerpo expuesto como una mercancía cualquiera (Lary, 24 años, estudio de caso número 01, Sevilla, España, 2011).

La fragmentación del cuerpo en la industria sexual separa el cuerpo histórico del cuerpo vivido (Lagarde, 2006) y aleja la relación del sujeto con su propio cuerpo. La prostitución hace que la mujer no se perciba en su propio cuerpo. En la industria del sexo el cuerpo "esencializado", erotizado y "sensualizado" (Rubin, 1989, p.173) es la fuerza de trabajo insertada en el mercado en una relación de explotación donde se separa el sujeto del sexo y de la sexualidad. Ante eso Lagarde (1999) propone un análisis bajo la perspectiva de género. Según señala:

La perspectiva de género no es unidimensional y, en cambio, el antiguo enfoque exclusivo de clase o étnico sí los son. La propuesta epistemológica que alienta esta perspectiva es construir en todos los casos enfoques integradores y multidisciplinarios. No solo para los estudios de género, sino para los análisis de clase, étnicos, o en otra dimensión para los análisis históricos, económicos, psicológicos. La teoría del conocimiento de la perspectiva de género se coloca en un nuevo paradigma el cual no es exclusivo de este campo del conocimiento: es la conceptualización histórico-crítica. (Lagarde, 1999, p.50)

Es decir que en la perspectiva de género planteada por Lagarde (1999) la temática del cuerpo carece, todavía, de nuevos aportes relacionados con el tema de la explotación sexual en la cadena del tráfico internacional y la trata de mujeres. En estos términos, el cuerpo oscila entre la transgresión y el sometimiento. Por un lado, hay una cantidad de mujeres que se constituyen a partir de sus cuerpos femeninos que se presentan fuertes y capaces de luchar ante todas las adversidades con la finalidad de mantenerse independientes, autónomas y dueñas de su propio cuerpo. De otro lado, se encuentra la industria del sexo que se apropia de estos cuerpos y los inserta en una dinámica compleja donde se convierten en objetos desechables en una perversa relación comercial donde no se respetan los límites, los derechos ni la dignidad de estas jóvenes mujeres.

Por fin, se reconoce que el interés de la industria del sexo en España por las mujeres de la Amazonía Brasileña no es un interés cultural ni la necesidad de alimentar el mercado con mujeres exóticas, morenas, salvajes y con todos los demás estereotipos creados por el marketing del mercado sexual desde la colonización. El interés por estas mujeres es un interés puramente comercial. Y si en la Amazonía el conjunto de instituciones culturales, políticas y sociales propician el reclutamiento de estas mujeres, ¿por qué no habría de seguir actuando en esta región?

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de la realización de este Trabajo de Investigación, bajo los estudios de caso y los aportes teóricos, hemos logrado identificar algunos de los elementos de orden político, social, cultural y económico que explican las razones por las que la sociedad no reacciona de manera activa y efectiva ante las actividades de los traficantes, quienes se encuentran en un terreno fértil, especialmente en la Amazonía Brasileña para mantener y alimentar la industria del sexo en España en los itinerarios migratorios de esta región hacia países europeos, especialmente hacia España.

Al revisar los objetivos planteados al inicio del estudio concluimos que se avanzó en el abordaje sobre el tráfico internacional y la trata de mujeres en la Amazonía Brasileña en la perspectiva de los estudios de género. Tras la realización de una amplia recopilación de teorías e informes institucionales, así como de los datos empíricos manejados a través de una metodología cualitativa nos acercamos al tema desde una perspectiva crítica.

128

En una actitud de permanente cuestionamiento logramos reinterpretar el tema a la luz de los estudios de género, desmantelando teóricamente los roles culturales que contribuyen al mantenimiento de la actuación de los traficantes, reclutadores y proxenetas en la Amazonía Brasileña conectados con la industria del sexo en Europa, y especialmente en España.

Hemos confirmado, a lo largo de la investigación, que las redes internacionales del tráfico y trata de mujeres actúan ampliamente en la Amazonía Brasileña. De hecho, esta región sigue vulnerable a tales delitos en el orden transnacional. El Estado brasileño no ha impartido medidas de combate al tráfico en esta zona que sean capaces de contener dicho crimen, organizado a escala mundial y estrechamente vinculado con un sistema de trata de mujeres vulneradas en dicha región por su situación de prostitución en Sevilla.

En todos los estudios de caso realizados se constata que las mujeres sufren diversas formas de violencia, especialmente la explotación sexual

comercial. Dichos estudios de caso confirman que la cuestión del tráfico y la trata de mujeres para fines de explotación sexual comercial es un tema que impacta a toda la sociedad y no solo a las mujeres atrapadas por las redes de las mafias. En este tema se encuentra una cuestión muy compleja: el envío de remesas resultantes del trabajo de estas mujeres a los suyos que viven en la Amazonía Brasileña.

La investigación apunta que cada mujer en situación de prostitución en España está encargada de la manutención de, por lo menos, otras cuatro o cinco personas que siguen en la Amazonía. En general, son personas vinculadas a la familia, especialmente hijos pequeños, padres, madres, hermanas y hermanos sin empleo o con bajos rendimientos. El hecho de recibir en euros como moneda de cambio por los servicios sexuales representa una importante valoración monetaria en el envío de las remesas.

Todas las mujeres que participaron de la investigación afirman que envían remesas mensuales a sus familiares aunque esto les cueste vivir en las mínimas condiciones, todo ello, para garantizar esta necesaria manutención. La cuestión del envío de remesas es un tema muy debatido en los estudios migratorios. Sin embargo, pocos teóricos han reconocido en esta temática el protagonismo de la mujer con su autonomía económica y como sustentadoras del hogar.

Hemos planteado ofrecer elementos teóricos, a la luz de los estudios de género, para sostener un debate permanente sobre este tema a nivel internacional. De hecho, un trabajo de investigación, por más sencillo que sea, siempre ofrece aportes teóricos para seguir avanzando en el tema trabajado. En el caso del tráfico y la trata de mujeres en situación de prostitución, las teorías tienden a abordar el tema como problema personal de la mujer o del colectivo de mujeres en la misma condición.

Planteamos despertar la conciencia respecto al tema del tráfico y la trata de mujeres en la Amazonía Brasileña como un problema que involucra tanto

a las sociedades de origen como a las sociedades de destino. Referente a este objetivo, hemos avanzado en la reflexión de manera muy especial con las chicas que participaron de la investigación. En las conversaciones ellas mismas empezaron a reflexionar sobre su condición humana y sobre las trampas del tráfico y la trata de personas.

Al inicio de la investigación ninguna de ellas se reconocía víctima de tráfico, pero, a lo largo de la realización de los estudios ellas mismas empezaron a identificar las características relacionadas al tráfico y a la trata, haciendo referencia a su propio lugar de trabajo y a las condiciones en que viajaron a España o a otra región de Europa. Esto pasa con ellas porque la industria del sexo se encarga de mantener a las trabajadoras sexuales en una condición de alienación²⁷, difícil de romper.

En las conversaciones, las chicas comenzaron a reflexionar sobre cuestiones relacionadas con sus vivencias cotidianas, y empezaron a identificar en las relaciones de trabajo importantes características de la trata, como, por ejemplo, el sistema de los clubes de alterne, la cantidad de horas trabajadas a diario y los contratos informales o de trabajo temporero.

Los estudios de caso nos permitieron evaluar y confirmar la condición de sub-ciudadanía o “desciudadanización” de las mujeres de la Amazonía sometidas a la condición de tráfico y trata en Sevilla bajo el control de los proxenetas en la llamada industria internacional del sexo. Identificamos que casi todas las mujeres que participaron de la investigación llevaban más de cuatro años viviendo en España en situación irregular. Vivir “sin papeles” significa vivir sin derechos, sin ciudadanía, sin pertenencias. La condición migratoria irregular de estas mujeres les interesa a los proxenetas y a todos los que gestionan la industria del sexo. Al convertirse en migrantes irregulares las mujeres son obligadas a someterse a los roles de los controladores con todas sus consecuencias. Frente a este contexto se

27 Según las teorías marxistas la alienación se encuentra relacionada al tema de la enajenación y es el fenómeno que logra desposeer y suprimir la personalidad de una persona al deshacer su personalidad individual o colectiva. La alienación se realiza bajo el control y la anulación del libre albedrío de la persona convirtiéndole a la condición de dependencia y dominación por parte de otra persona, empresa, institución u organización.

concluye que el problema de la sub-ciudadanía está íntimamente relacionado al tema de las políticas migratorias.

El estudio de caso nos permitió reconocer el fenómeno de la feminización de la migración, el cual es resultante de los nuevos procesos migratorios en la dinámica de la movilidad humana. Se concluye que los desplazamientos de mujeres han crecido en casi todos los continentes, tanto en la dinámica de la migración interna como en la internacional. De hecho, muchas veces las mujeres no emigran por propia voluntad o porque tengan un proyecto migratorio. Son desplazadas por situaciones ajenas a su voluntad en procesos de desplazamientos forzados que son cada vez más frecuentes, especialmente, desde los países menos desarrollados hacia los países más ricos. Estos desplazamientos forzados someten a las mujeres a múltiples formas de discriminación en su condición de mujer, pobre, e inmigrante.

Sobre el tema de la vulnerabilidad de las mujeres de la Amazonía Brasileña a la prostitución, el Trabajo de Investigación apunta que en realidad no es verdad que las mujeres sean vulnerables a la prostitución. Lo que ocurre es que la sociedad las convierte en vulnerables porque no les permite otras alternativas y no desarrolla proyectos de enfrentamiento a la explotación sexual comercial. En los once estudios de caso realizados, ninguna de las chicas admitió la prostitución por elección propia. Casi todas se encuentran en situación de prostitución por la fatalidad del tráfico. Solamente tres de ellas ya ejercían la prostitución en Manaus antes viajar a España. Las otras siete terminaron en la prostitución por el hecho de verse obligadas a pagar las deudas del viaje y el inicio de su estadía en España.

Comprendemos que los cambios culturales son lentos, pero son posibles y necesarios en un contexto donde las mujeres continúan bajo el peso de la dominación y la violencia de género. Como lo señalamos en los objetivos, analizamos la explotación sexual comercial como una de las más perversas formas de violencia hacia las mujeres y un atentado a los derechos humanos.

Percibimos que muchas mujeres, aún muy jóvenes, son enganchadas en la industria del sexo a nivel local, lo que facilita un traslado hacia España como un segundo nivel de participación en el mercado del sexo. Son trasladadas como una mercancía en un mercado que busca mantener la ley de la oferta y la demanda aumentando las ganancias según el nivel de explotación. Es decir, cuánto más barata resulta la mercancía, mayores serán las ganancias en las transacciones de oferta y demanda.

En el intento de comprender por qué la Amazonía Brasileña representa un campo tan promisorio para las redes internacionales de tráfico y trata de mujeres, percibimos que el elemento cultural tiene un gran peso. Esto sucede porque dicha sociedad ha heredado una historia de opresión hacia las mujeres y persisten muchos mecanismos que mantienen y legitiman esta relación de dominación, haciendo que los procesos de deconstrucción y desnaturalización no sean posibles.

Para afrontar el tema del tráfico, el cual afecta a la soberanía del Estado nacional, es necesario un conjunto de elementos que involucren a toda la sociedad. Primeramente, tomando conciencia que este no es un problema personal de las chicas traficadas, sino que representa un problema de orden social y contextual. Las mujeres ya tienen alguna conciencia de que son explotadas por las redes, pero no logran romper con el sistema porque estas son constantemente alimentadas por nuevas mujeres enredadas en las trampas.

El combate al tráfico y a la trata de mujeres exige que la sociedad establezca y mantenga un debate permanente sobre el tema incluyendo, especialmente, a las instituciones encargadas del combate al crimen organizado en la región. Estas necesitan abordar el tema no por las cifras cuantitativas, sino por las singularidades que estas redes presentan en la Amazonía Brasileña.

A nivel político la situación es aún más compleja y exige cambios profundos en el sistema, especialmente porque el Estado sigue muy involucrado

en el tema sin establecer un análisis de sus proyectos de desarrollo local y regional, que favorecen al turismo sexual y mantienen a la región en condición de vulnerabilidad al tráfico y a la trata.

Los análisis críticos resultantes del presente estudio pueden auxiliar a las campañas preventivas desarrolladas por los movimientos de mujeres y otras instituciones dedicadas al enfrentamiento del tráfico y de la trata de mujeres en la Amazonía Brasileña. Por otro lado, el diálogo con elementos teóricos desde la perspectiva de los estudios de género ofrecido aquí puede contribuir a un debate permanente sobre este tema en la Amazonía. Al mismo tiempo, se deja tendido un puente para que los movimientos sociales de mujeres de la Amazonía Brasileña puedan relacionarse con los movimientos de mujeres en España, especialmente en Andalucía, en aras de implementar acciones interconectadas para el combate al tráfico y la trata de mujeres.

El estudio comparte elementos que cuestionan la falta de políticas migratorias, las cuales permiten la condición de sub-ciudadanía o la no ciudadanía de tantas mujeres sometidas a la trata bajo el control de la industria internacional del sexo.

A la finalización comprendemos que las paradojas alrededor del tema de la feminización de la migración y su relación con la trata y el tráfico, aún continúan. Todavía se necesitan muchos otros estudios que permitan enfrentar los retos de la deconstrucción necesaria, la que se muestra dependiente de y en extrema relación con los roles culturales, las dinámicas económicas y políticas de la Amazonía brasileña.

ESTUDIOS DE CASOS

A continuación, son presentados, los seudónimos seleccionados por las mujeres que participaron en los estudios de caso, sus respectivas edades, y localidades donde estaban cuando se realizaron las investigaciones:

- Lary, 24 años, estudio de caso número 01, Sevilla, España, 2011

- Dina, 27 años, estudio de caso número 02, Sevilla, España, 2011
- Sandra, 29 años, estudio de caso número 03, Sevilla, España, 2011
- Mary, 31 años, estudio de caso número 04, Sevilla, España, 2011
- Mila, 24 años, estudio de caso número 05, Sevilla, España, 2015
- Karol, 27 años, estudio de caso número 06, Sevilla, España, 2016
- Mara, 28 años, estudio de caso número 07, Manaus, Brasil, 2017
- Thamy, 26 años, estudio de caso número 08, Manaus, Brasil, 2017
- Anita, 28 años, estudio de caso número 09, Manaus, Brasil, 2017
- Deisy, 25 años, estudio de caso número 10, Manaus, Brasil, 2018

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acharya, A. (2009). Un análisis conceptual del tráfico de mujeres y su tipología de origen. *Andamios*, 6(12), 299-322.
- Agustín, L. M. (2001). Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales. En: Colectivo Ioé (coord.). *Mujer, inmigración y trabajo* (pp.647-716). Madrid: IMSERSO.
- Alvarado Ballesteros, M. P. (1998). Tráfico Internacional de Mujeres. *Revista Anuario de Psicología Jurídica*, (8), 207-216.
- Campillo Poza, I. (2005). *La ciudadanía social. Perspectivas y propuestas feministas. VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno. Grupo de Trabajo 22: Mujer y Política: el papel de las mujeres en las democracias actuales*. Madrid: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración.
- Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Ezeta, F. (2006). *Trata de personas: aspectos básicos*. México: Organización Internacional para las Migraciones – OIM.
- Fondo de población de las Naciones Unidas (2006). División de información asuntos de la junta ejecutiva y movilización de recursos. Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ar2006_spa.pdf
- Gebara, I. (1995). *Teología a Ritmo de Mujer*. Madrid: San Pablo.
- Hazeu, M. (2006). *Tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins*

- de exploração sexual na Amazônia*. Belém: Txai/OIT/Emaus.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia*. Segunda Edición. Madrid: J.C. Producción.
- Lagarde, M. (2006). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, DF: Ed. UNAM.
- Marx, K. (1946). *El Capital. Vol.1*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Oliveira, M. M. (2010). Mudanças no percurso migratório de migrantes urbanos: breves reflexões sobre os resultados de Manaus. In: Silva, Sidney A. *Migrantes em contextos urbanos: uma abordagem interdisciplinar* (pp.103-128). Manaus: EDUA.
- Oliveira, M. M. (2016). *Dinâmicas migratórias na Amazônia contemporânea*. São Carlos: Scienza.
- Oliveira, R. (2009). Mapeamento do índice de vulnerabilidade social e pesquisa de campo: identificação dos bairros e localidades mais suscetíveis à atuação das redes de exploração sexual comercial infanto-juvenil na cidade de Boa Vista - Roraima. In: Lírio, Flávio (Org.). *Violência sexual infanto-juvenil: experiências do enfrentamento em Roraima* (pp.45-86). Boa Vista: Editora UFRR.
- Pantoja, M. C. (2008). Mulheres nos seringais: etnia, parentesco e afetividade. *Somanlu: Revista de Estudos Amazônicos do Programa de Pós-Graduação Sociedade e Cultura na Amazônia da Universidade Federal do Amazonas*, (2), 67-92.
- Pizarro, J. (2007). *Feminización de las migraciones en américa latina: discusiones y significados para políticas. Seminario mujer y migración. Región de la Conferencia regional sobre migración*. San Salvador, El Salvador: Julio 2007.
- Piscitelli, A. (2009). Tránsitos: circulación de brasileñas en el ámbito de la transnacionalización de los mercados sexual y matrimonial. *Revista Horizontes Antropológicos*, 15(31), 101-136.
- Protocolo de Palermo (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niños y niñas que contempla la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia

organizada transnacional. Disponible en: www.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffico_sp.pdf

- Rubin, G. (1986). El Tráfico de Mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VII(030), 95-145.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. In: Vance, Carole (Comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp.113-190). Madrid: Ed. Revolución.
- Salas, S. (2008). *Estudio comparado sobre legislación centroamericana en materia de trata de personas: avances y retos. Seminario sobre Legislación Migratoria y Conferencia Regional sobre Migración* (pp.47-52). San José de Costa Rica: OIM, Infoterra Editores.
- Sprandel, M. A. (2007). *A questão migratória como objeto de reflexão. Caderno de debates. Refúgio, Migrações e cidadania, Vol. 2*. Brasília: AC-NUR & IMDH.
- Torres, I. y Oliveira, M. M. (2012). *Tráfico de mulheres na Amazônia*. Florianópolis: Ed. Mulheres.
- Yin, R. K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Oaks, CA: Sage Publications.

Cómo citar este capítulo:

De Oliveira, M. M. & Dias Da Costa, W. (2018). Feminización de la migración, tráfico y trata de mujeres en la Amazonía. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.91-136). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo V

Los migrantes venezolanos y el trabajo en el municipio de Maicao, La Guajira*

Maury Almanza Iglesia¹ - Sandra Irina Villa Villa²
Leticia Elena Hundek Pichón³ - Juan Carlos Berrocal Durán⁴

Resumen

Este capítulo resultado de un avance de investigación, trata sobre los trabajadores migrantes venezolanos y su situación en el municipio de Maicao, La Guajira, en el año 2017 y lo transcurrido en el año 2018 (marzo), tomando la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y todos sus Familiares, aunado a los artículos de la Constitución Política de Colombia y la legislación laboral colombiana. El objetivo general, es describir la situación de los trabajadores migrantes venezolanos en el municipio de Maicao, La Guajira, en cuanto a las garantías y derechos como migrantes. La metodología se encuadra en el paradigma empirico-analítico que tiene como idea central expresar que fuera de nosotros existe una realidad totalmente hecha, acabada y plenamente externa y objetiva. El enfoque cuantitativo, el método deductivo, el tipo de investigación es descriptivo; como técnica se utilizaron las encuestas. La principal conclusión que se destaca es que la mayoría de los migrantes venezolanos, ubicados en este municipio, han sido objeto de abusos que atentan contra la dignidad humana, principalmente, la explotación laboral puesto que en todos los casos expresaron que son contratados para realizar labores diferentes para las cuales están capacitados (médicos, contadores, ingenieros, panaderos, maestros de obra, etcétera); aceptan salarios bajos y en condiciones deplorables para asegurar su sustento y enviarles a sus familias recursos económicos para su subsistencia.

Palabras clave: migración, trabajo, garantías, derechos humanos.

* Este producto es un avance del proyecto de investigación "Diagnóstico Regional de la Migración en Colombia con Enfoque de DDHH (2014-2018).

1 Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
malmanza@unisimonbolivar.edu.co

2 Universidad Libre Seccional, Barranquilla.
sandra.villa@unilibre.edu.co

3 Universidad del Atlántico, Barranquilla.
leticiahundek@mailuniatlantico.edu.co

4 Corporación Universitaria Rafael Núñez, Sede Barranquilla.
juan.berrocal@curvirtual.edu.co

Abstract

This chapter, results of a research breakthrough, deals with Venezuelan migrant workers and their situation in the municipality of Maicao La Guajira, in the year 2017 and what happened in 2018 (March), taking the International Convention on the Protection of Rights of all Migrant Workers and all their Relatives, together with the articles of the Political Constitution of Colombia and the Colombian labor legislation. As a general objective, we have to describe the situation of Venezuelan migrant workers in the municipality of Maicao – La Guajira, in terms of guarantees and rights as migrants. The methodology is framed in the empirical-analytical paradigm that has as its central idea to express that outside of us there exists a reality totally made, finished and totally external and objective. The quantitative approach, the deductive method, the type of research is descriptive. As a technique, the surveys were used. The main conclusion that stands out is that the majority of Venezuelan migrants, located in this municipality, have been subject to abuses that violate human dignity, mainly, labor exploitation since in all cases they said they are hired to perform work different for which they are trained (doctors, accountants, engineers, bakers, construction masters, etc.); they accept low wages and in deplorable conditions to ensure their livelihood and send their families economic resources for their subsistence.

Keywords: migration, labor, guarantees, human rights.

1 INTRODUCCIÓN:

138

Este capítulo de libro elaborado por el Nodo Caribe contó con la participación de las siguientes Universidades: Universidad Libre Seccional Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, Corporación Universitaria Rafael Núñez sede Barranquilla y Universidad del Atlántico. Tuvo la colaboración de las egresadas del programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar, Grece Vanessa Brito Acosta y María Fernanda Padilla Orozco. Este proyecto nació de la necesidad de detectar las principales problemáticas laborales a las que se ven enfrentados los trabajadores migrantes venezolanos en el municipio de Maicao, La Guajira.

Actualmente la explotación laboral de inmigrantes ilegales es una problemática global, que surge del desempleo, la pobreza, de la crisis económica y del régimen político del país del cual emigran, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (2017):

El desempleo y la creciente pobreza han determinado que muchos trabajadores de los países en desarrollo busquen trabajo en el extranjero. Los países desarrollados han aumentado su demanda de trabajadores,

especialmente de trabajadores no calificados. Como consecuencia de ello, son millones los trabajadores y sus familias que viajan a otros países para encontrar trabajo. Se estima que actualmente existen en el mundo 232 millones de migrantes, equivalentes a 3,1 por ciento de la población mundial. Las mujeres representan casi la mitad de los migrantes. Se estima que uno de cada ocho migrantes tiene entre 15 y 24 años de edad (p.1)

Hoy en día el trabajo es reconocido como un derecho fundamental al cual se supone que todos deben tener derecho, además de escogerlo libremente, exigir las garantías que se derivan de este, a ser tratados con respeto, equidad y exigir el cumplimiento al pago de la remuneración como lo expresa el artículo 27 del Código Sustantivo del Trabajo.

Todo el tema respecto al trabajo y las garantías que se derivan de él, es de suma importancia y más aún hoy en día con la situación que se está viviendo en Colombia, principalmente en Maicao (La Guajira) con la llegada masiva de migrantes venezolanos con diversas profesiones tales como médicos, contadores, ingenieros, panaderos, maestros de obra, trabajadoras sexuales, meseros, cocineros, empleadas domésticas, choferes y demás, los cuales huyen de su país por la crisis que se ha presentado durante los últimos años.

Actualmente se están contratando venezolanos que son indocumentados y por lo tanto carecen de visa de trabajo, lo cual los convierte en migrantes ilegales, de acuerdo con la publicación del *Periódico La Guajira* (2016) que establece que:

La situación no sería tan crítica si diversos fenómenos no hubieran comenzado a moverles el piso a varios sectores de la economía local. Ahora por las calles de la ciudad, se ven ciudadanas venezolanas vendiendo café, cigarrillos, dulces y galletas en pequeños carritos y chazas, sector este que hasta hace poco estaba reservado para la colonia tuchinera (ciudadanos procedentes de las sabanas de los costeros departamentos de Córdoba y Sucre).

La razón para contratar estos venezolanos es la mano de obra barata, la edad, sin importar la formación académica, aunque esta no se le reconozca en su salario, como lo expresa el *Periódico La Guajira*: “los empresarios de las pequeñas, medianas y grandes empresas que prefieren la mano de obra de venezolanos ya que a estos les pagan más barato”.

Todo lo que respecta al trabajo y sus garantías es de suma importancia en el país, más aún con la crisis que se ha estado viviendo con la llegada masiva de migrantes venezolanos con diversas profesiones y que ha afectado a muchas ciudades incluyendo el municipio de Maicao (La Guajira) al ser una zona fronteriza con Venezuela.

La llegada de migrantes venezolanos al municipio de Maicao surge como consecuencia de la escasez que es cada vez más fuerte en el país vecino, que perturba y acosa a muchas personas, dejándoles como única opción abandonar a su país en busca de mejores oportunidades laborales para así vivir dignamente y lograr tener una estabilidad para ellos y sus familiares. Desafortunadamente no es el caso de muchos debido a que dichas garantías laborales son vulneradas, no teniendo en cuenta lo expresado por el Código Sustantivo del Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución Política y Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, donde lo que se pretende es la protección de los intereses de los empleados y sus familiares en países distintos del propio.

Como se mencionó anteriormente, los migrantes venezolanos ingresan a Colombia con expectativas de conseguir un trabajo que los ayude a sobrevivir y seguir adelante; sin embargo, la realidad con la que se encuentra la mayoría de ellos es totalmente distinta debido a que es difícil encontrar un trabajo en condiciones dignas y justas, es por ello, que el presente trabajo se justifica por la relevancia y pertinencia del tema, ya que es de actualidad y de interés general.

El objetivo general que se pretendió en este capítulo de libro es un avance de investigación es describir la situación de los trabajadores migrantes venezolanos en el municipio de Maicao (La Guajira) 2017-2018 en cuanto a las garantías y derechos como migrantes.

La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo que de acuerdo con Bernal (2010), "Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva" (p.60). Se utilizan como instrumentos o técnica, las encuestas.

La población está conformada por los venezolanos que laboran en el municipio de Maicao (La Guajira) tales como médicos, ingenieros, contadores, panaderos, maestros de obra, meseros, empleadas domésticas, cocineros, choferes, celadores y demás, la que de acuerdo con Bernal (2010), retomado de otros autores, es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. La muestra que se tomó para el desarrollo de esta investigación es, no probabilístico, es decir se tomó una muestra intencional.

La principal conclusión que se destaca es que la mayoría de los migrantes venezolanos, ubicados en este municipio, han sido objeto de abusos que atentan contra la dignidad humana, principalmente, la explotación laboral puesto que en todos los casos expresaron que son contratados para realizar labores diferentes para las cuales están capacitados; aceptan salarios bajos y en condiciones deplorables para asegurar su sustento y enviarles a sus familias recursos económicos para su subsistencia.

ESTADO DEL ARTE

En un artículo publicado por Álvarez (2004) con el título *La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual*, hace referencia a la dinámica migratoria colombo-venezolana desde sus inicios, su desa-

rollo y realidad actual. Al mismo tiempo revisa las migraciones laborales desde la problemática del desplazamiento y el refugio. El autor presenta el desarrollo de un marco normativo, por el cual se han regido las migraciones entre ambos países. Finaliza este trabajo con lo que están viviendo actualmente los colombianos con el recrudecimiento del conflicto interno donde plantea el autor “que es un factor determinante de las migraciones forzadas hacia Venezuela. Este tipo de migraciones requiere un tratamiento ajustado a la tradición histórica y a los compromisos suscritos por estos dos países, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” (p.191).

Echeverry (2012), al hacer referencia a los movimientos migratorios, ha considerado que estos han sido una constante en la historia de la humanidad lo que ha incidido en el desarrollo y progreso de los pueblos; estas migraciones han sido motivadas por diferentes situaciones que han ocasionado la toma de la decisión de migrar. El autor plantea que esta se ha hecho presente en todas las épocas de la humanidad, donde los diferentes lugares del planeta han actuado como receptores o emisores. Venezuela no ha sido ajena a esta situación y la llegada al poder del presidente Hugo Chávez presentó un cambio en las relaciones colombo-venezolanas, lo cual ocasionó nuevas situaciones. “Una de estas, es la migración de venezolanos a Colombia, fenómeno que deberá ser estudiado y analizado con detenimiento, teniendo en consideración que Colombia históricamente ha sido emisor de migración más que receptor” (p.12).

Requena y Caputo (2016) realizan una exploración cuantitativa sobre la fuga de cerebros en Venezuela sobre todo en la comunidad de investigadores entre los años 1960 hasta el 2016 donde 1.783 científicos han emigrado a partir de la implementación del modelo político llamado socialismo del siglo XXI, en ese lapso 1.512 científicos han dejado al país. Para soportar esto presentan las siguientes cifras: “Los 1.783 investigadores constituyen el 14 % de la comunidad de los publicadores nacionales, siendo responsables de la producción del 31 % de todas las publicaciones hechas desde

Venezuela". (p.444). Esta masiva migración que están viviendo los venezolanos perturba a todas las instituciones académicas del país. La gran mayoría de estos investigadores prefiere emigrar a los países de mayor desarrollo en Norte América y Europa. No obstante, un país de la región, Ecuador, se ha convertido en un destino privilegiado para ellos.

En un artículo publicado por Ruiz Moreno (2016) que tiene por título *El Derecho Humano al Trabajo de los Migrantes*, hace referencia a la historia de la humanidad y la relaciona con las migraciones, argumentando que obedecen a factores espontáneos, forzados, internos y externos; las migraciones no son un fenómeno nuevo. Para el autor "La migración y el trabajo son derechos humanos inalienables e irrenunciables que deberían ser respetados en todo tiempo y lugar, existiendo convenios internacionales, recomendaciones y resoluciones de la OIT que obligan a los Estados miembros a regularle adecuadamente" (p.20). El autor plantea que los países deben celebrar tratados internacionales para proteger a los migrantes mediante la regularización de su permanencia en el país receptor, salario justo, pagar menos impuestos para que pueda realizar el pago a la seguridad social.

Una investigación realizada por el London School of Hygiene & Tropical Medicine donde tuvo como autores a Ana María Buller, Hanni Stoklosa y Cathy Zimmerman y la Organización Internacional para las Migraciones Vanesa Vaca y Rosilyne Borland (2015), titulado *Explotación Laboral, Trata y Salud de los Migrantes*, plantea que en el mundo "hay unos 232 millones de migrantes internacionales y unos 740 millones de migrantes internos en todo el mundo, la mayoría de los cuales está en busca de trabajo" (p.3), y que la mayoría de estas personas que salen en busca de trabajo terminan siendo explotados. Para los autores no solo se presenta la explotación laboral sino también la sexual, y presenta unos riesgos en diferentes sectores laborales, como la higiene, la seguridad ocupacional, y las condiciones riesgosas de vida en los diferentes sectores. Con el fin de lograr estos objetivos, los investigadores deciden averiguar los tipos de explotación y

el daño ocasionado a las personas en el denominado trabajo que solicita mano de obra poco calificada, como: trabajo textil, de la construcción y la minería de oro artesanal.

Martínez Veiga (2016) en una investigación que hace referencia a *La competencia en el mercado del trabajo entre inmigrantes y nativos*, expresa que entre los migrantes y los nativos se presenta una competencia en el mercado de trabajo: “dentro del capitalismo, el intento de impedir la competencia a algunos grupos los congela como grupos perpetuamente subalternos” (p.10).

Camacho Solís (2013) plantea en *Los Derechos de los Trabajadores Migrantes* que la migración es inherente a la globalización, y que por eso se le denomina como: “el tercer flujo de circulación, junto a los capitales y productos” (p.198). Sin embargo, a las personas cuando migran se les presentan muchas dificultades lo cual los hace vulnerables ante los demás. Esboza el autor que: “las políticas propias de cada país en materia de seguridad social, salud y trabajo, no toman en cuenta los sucesivos cambios de residencia, lo que finalmente dificulta su plena realización” (pp.197-198). Una de las mayores causas por lo que las personas migran es por los cambios económicos y políticos en búsqueda de nuevas oportunidades de vida que solo las grandes ciudades les pueden ofrecer. Ello ocasiona una demanda de mano de obra barata que vendría a ocupar puestos de trabajo temporales, escasamente regulados y sin acceso a la protección social.

Migraciones y Mercado laboral es el resultado de una investigación realizada por Recio et al. (2006), en la cual analizan los mercados laborales. Dicen los autores que la movilidad humana está orientada a mejorar las condiciones de vida. Consideran que las migraciones obedecen a varios factores y expresan que la migración

no estaba dominada por la búsqueda de empleo, sino por el acceso directo a recursos productivos (tierra, minerales) que permitieran desarrollar actividades autónomas o simplemente obtener un enriqueci-

miento repentino. Los emigrantes del pasado eran colonos, buscadores de oro o simples depredadores, pero no aspirantes a asalariados. (p.173) Para los autores hoy en día este tipo de migraciones no se presenta pues ellos buscan un empleo asalariado; en su investigación excluyen las migraciones forzadas por cuestiones políticas.

En un artículo que tiene por título *El Derecho de los Extranjeros a utilizar los servicios de la Seguridad Social*, escrito por Cornelio Landero e Islas Colín (2015), los autores plantean que el derecho a la seguridad social es un derecho humano, y que por lo tanto se debe garantizar el servicio de salud, y van más allá al expresar que se debe:

otorgar medios de protección como el pago de subsidios, indemnización o pensión en caso de enfermedad o accidentes de trabajo, así como medios de subsistencias en lo individual o colectivo a la persona para que enfrente las contingencias a las que se haya expuestas. (p.171)

Rueda Rodríguez (2012) realizó un estudio bajo el título *La Pluralidad de los Trabajadores Migrantes*, en el cual dice que la migración se presenta en todo el mundo, y va en aumento, que no existe una nación en el planeta donde la migración laboral no esté presente: “El siglo XXI seguramente va a ser el milenio de las migraciones y de la reconfiguración de la fuerza de trabajo de las naciones, justamente por la presencia del trabajo migrante” (p.136). La autora formula que todos los países tienen relación con la migración, los cuales se convierten en países de origen, destino o de tránsito. Como conclusión enuncian que: “la pluralidad de los trabajadores migrantes, evidenciada a lo largo de este trabajo, puede ser un indicador para saber hasta qué punto la legislación existente en un país determinado es adecuada para atender el ingreso, tránsito y permanencia de los trabajadores migrantes” (p.137).

La Migración en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es una investigación realizada por Torres Marengo (2011), donde expresa que el sistema interamericano de Derechos Humanos (SIDH) instaura unos

derechos básicos reconocidos a los migrantes, sin que esto implique un derecho a la migración *per se*; expresa que:

Estos derechos se encuentran en el marco del principio de no discriminación y la obligación general de respeto de los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales. Sin embargo, no ha sido aplicado por los gobiernos nacionales. (p.42)

Pronuncia la autora que muchos países no han diseñado políticas migratorias y esto permite la violación del derecho a la libertad, la nacionalidad, las garantías judiciales, el debido proceso, etc. Y lo que es peor que la situación no parece mejorar en el futuro inmediato, razón por la cual el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

debe fortalecer su influencia en los estados miembros de la Organización de Estados Americanos, OEA, con el objetivo de discutir no solo el problema del reconocimiento de unos derechos básicos a los inmigrantes indocumentados, sino la pobreza frente al modelo de desarrollo neoliberal en América Latina que constituye una de las causas más frecuentes de la migración. (p.42)

METODOLOGÍA

Este estudio se enmarca en las investigaciones con el paradigma empírico-analítico, que de acuerdo a Martínez Migueles (2007) su idea central expresa que:

fuera de nosotros existe una realidad totalmente hecha, acabada y plenamente externa y objetiva, ser objetivo es copiar bien esa realidad sin deformarla, y la verdad consistiría en la fidelidad o correspondencia de nuestra imagen interior con la realidad que representa. (p.49) Se presenta con un enfoque cuantitativo, básicamente en las que se inscriben en el ámbito del Método deductivo que Bernal (2010) lo define en los siguientes términos: "Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares" (p.59).

El tipo de investigación es descriptivo, que de acuerdo con Bernal (2010), corresponde a un tipo de investigación en el cual se “muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos” (p.113). Se utiliza como instrumento o técnica, la encuesta.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), fue aprobada por Colombia a través de la Ley 146 de 1994 al igual que la mayoría de los países de América Latina. Una vez hecha la revisión al articulado se encuentra que esta convención establece los derechos mínimos a que tienen los trabajadores migrantes, quienes padecen difíciles condiciones laborales en un país distinto al suyo; es clara cuando dice que a los migrantes se les debe el mismo trato como si fuesen un nacional, en este caso colombiano. En la Convención se expresa que no se pueden realizar actos en contra de los migrantes que menoscaben cualesquiera de los derechos y libertades reconocidas en ella, y que si fuere el caso estos tendrán derecho a su reparación efectiva por las autoridades judicial, administrativa o legislativa competente o cualquier otra autoridad prevista en el sistema jurídico del Estado, para ampliar las posibilidades del reparo por vía judicial.

Así lo estipula el artículo 83 de la Convención cuando dice que los Estados Partes se comprometen a garantizar que:

- a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en la presente Convención hayan sido violados pueda obtener una reparación efectiva, aún cuando tal violación haya sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;
- b) La autoridad judicial, administrativa o legislativa competente, o cualquier otra autoridad competente prevista en el sistema jurídico del

Estado, decida sobre la procedencia de la demanda de toda persona que interponga tal recurso, y que se amplíen las posibilidades de obtener reparación por la vía judicial.

Estos trabajadores migrantes, no encontraron eco ante el Ministerio del Trabajo con el fin de hacer valer los derechos consagrados en la Convención.

En el desarrollo de la investigación se realizó un acercamiento al Ministerio del Trabajo en el municipio de Maicao, donde los trabajadores migrantes venezolanos pueden dirigirse en busca de información, asesoría e incluso iniciar un proceso en caso de que se les estuviera vulnerando los derechos reconocidos por la legislación laboral colombiana.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN MAICAO, LA GUAJIRA

En busca de dar respuesta a la pregunta problema planteada en esta investigación se realizaron encuestas, entrevistas y grupos focales con la población de trabajadores migrantes venezolanos, representados por una muestra de 20 individuos (muestra intencional) para así analizar cuál es la situación laboral respecto de sus garantías y derechos laborales.

Tabla 1: Respuestas a conocimiento de Derechos de Migrantes

Ítem	Pregunta	Sí	No
1	¿Conoce usted la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y todos sus familiares?	0	100
2	¿Sabe usted cuales son las garantías y derechos a las que tiene derecho como trabajador migrante?	60	40
3	¿Sabe usted dónde acudir en Maicao para hacer valer sus garantías como trabajador migrante?	20	80
4	¿Alguna vez ha acudido a esos entes?	0	100
5	¿Conoce usted cuál es el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia?	20	80
6	¿En la labor que desempeña en el municipio de Maicao percibe usted el salario mínimo mensual legal vigente?	15	85
7	¿Está usted afiliado al Sistema de Seguridad Social?	15	85
8	¿Su empleador le paga prestaciones sociales?	15	85
9	¿Su empleador le paga horas extras?	15	85

Fuente: Encuestas aplicadas a trabajadores migrantes venezolanos. Maicao, La Guajira. Noviembre, 2017

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

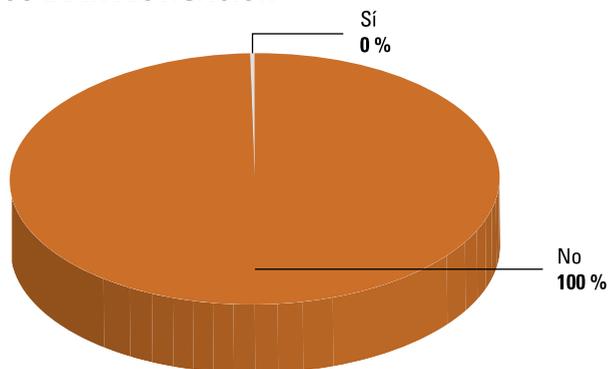


Figura 1: Conocimiento de la existencia de la Convención Internacional

De la anterior pregunta se obtuvo que de las 20 personas encuestadas ninguna tiene conocimiento de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y todos sus Familiares.

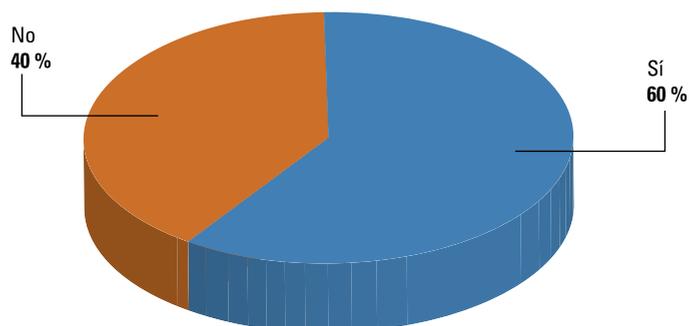


Figura 2: Garantías y derechos

La respuesta suministrada a la pregunta ¿Sabe usted cuáles son las garantías y derechos a las que tiene derecho como trabajador migrante?, 12 personas (60 % de la población encuestada) sí tienen conocimientos de las garantías y derechos que tienen como trabajadores migrantes mientras que 8 personas, que representa el 40 % restante de la población, las desconocen.

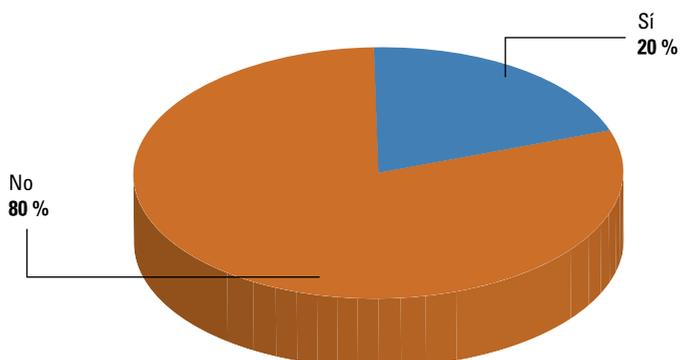


Figura 3: Garantías como trabajador migrante

En cuanto a la pregunta ¿Sabe usted dónde acudir en Maicao para hacer valer sus garantías como trabajador migrante?, cuatro personas que representa el 20 % de la población encuestada sí saben a dónde dirigirse para hacer valer sus derechos y garantías laborales como trabajador migrante en Maicao, mientras que 16 personas, que representan el otro 80 % restante no sabe a qué lugar acudir.

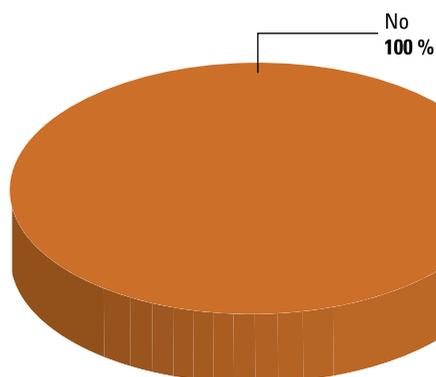


Figura: 4 Reclamo de derechos ante autoridad competente

Al realizar la siguiente pregunta ¿Alguna vez ha acudido a esos entes? se obtuvo que el 100 % (20 personas encuestadas) afirmaron nunca haber asistido a los entes donde pueden pedir asesoría y/o iniciar un proceso laboral en Maicao.

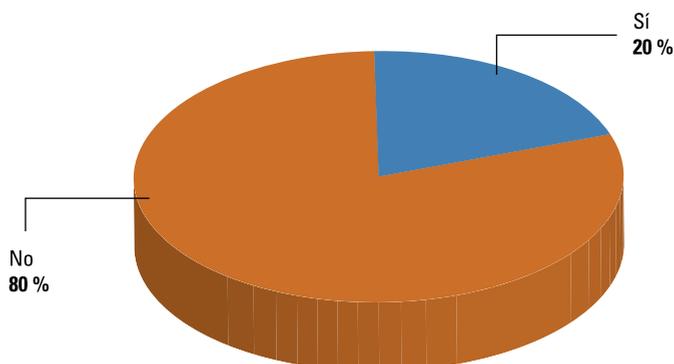


Figura 5: Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

Con respecto a la pregunta ¿Conoce usted cuál es el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia?, cuatro personas que representan el 20 % de la población encuestada afirmó conocer el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, mientras que 16 personas que representan el 80 % restante dicen desconocerlo.

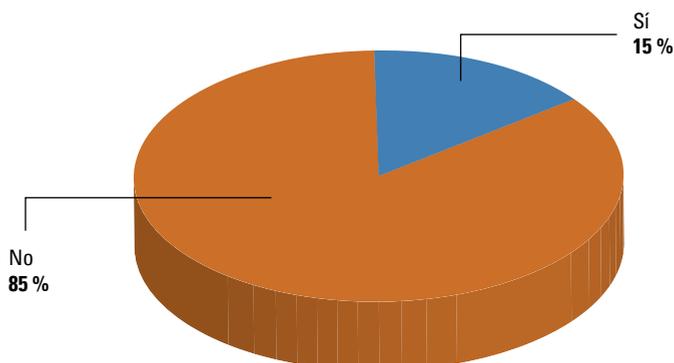


Figura 6: Recepción del salario mínimo mensual legal vigente.

Al indagar sobre la labor que desempeña en el municipio de Maicao se le preguntó ¿percibe usted el salario mínimo mensual legal vigente? De la respuesta suministrada por los encuestados se obtuvo que tres personas que representan el 15 % percibe el salario mínimo mensual legal vigente, y las otras 17, que representan el 85 %, dice no percibirlo.

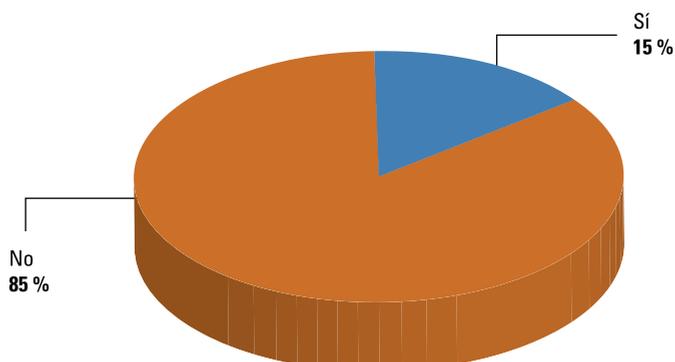


Figura 7: Afiliación al Sistema de Seguridad Social

En materia de seguridad social se les preguntó a los trabajadores migrantes venezolanos ¿Está usted afiliado al Sistema de Seguridad Social?, se obtuvo que solo tres personas de las encuestadas que representan el 15 % afirma estar afiliado al sistema de seguridad social, mientras que las otras 17 personas que representan el 85 % de la población dice no estarlo.

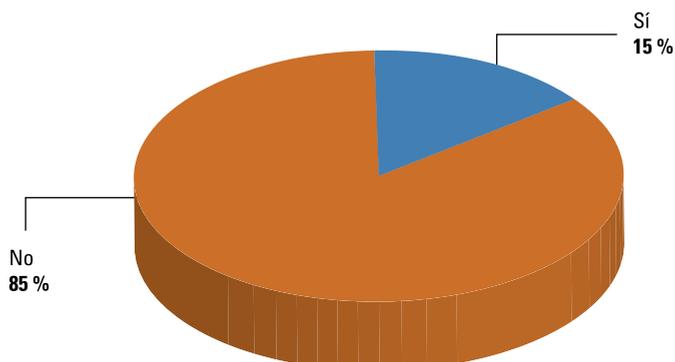


Figura 8: Recepción de prestaciones sociales

De la pregunta ¿Su empleador le paga prestaciones sociales? se obtuvo que tres personas de las encuestadas que representan el 15 % afirman percibir las prestaciones sociales por parte de su empleador, mientras que las otras 17 personas, es decir, el 85 % dice que no.

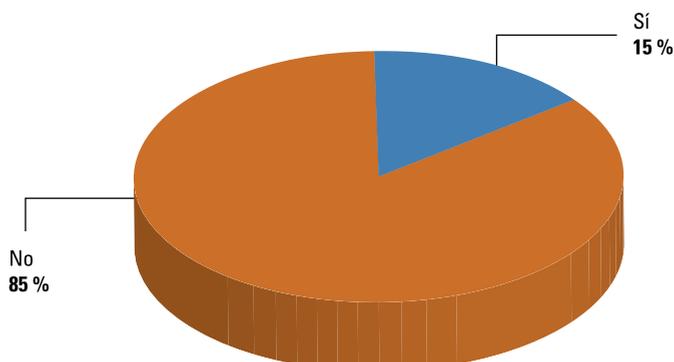


Figura 9: Recepción de horas extras

A la pregunta ¿Su empleador le paga horas extras? se obtuvo que tres personas de las encuestadas que representan el 15 % afirma que su empleador sí les realiza el pago correspondiente a las horas extras trabajadas, mientras que las otras 17 personas que son el 85 % manifiesta que no les son pagadas.

Los trabajadores migrantes venezolanos, no encontraron eco ante el Ministerio del Trabajo con el fin de hacer valer sus Derechos Laborales.

Sin embargo, en el estudio se logró hacer un acercamiento por parte de los investigadores al Ministerio del Trabajo en el Municipio de Maicao, donde los trabajadores migrantes venezolanos pueden dirigirse en busca de información, asesoría e incluso iniciar un proceso en caso de que se les estuviera vulnerando los derechos reconocidos por la legislación laboral colombiana. De acuerdo con la respuesta suministrada por esta entidad se establece que sí se les ha brindado asesoría pero no han iniciado ninguna querrela administrativa contra algún empleador, lo cual se evidencia en la siguiente figura.

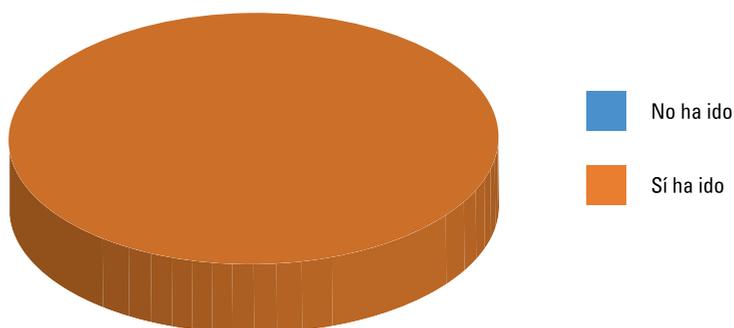


Figura 10: Atención por parte del Ministerio de Trabajo

Al indagarse sobre la posibilidad de acudir al Ministerio del Trabajo del municipio de Maicao la respuesta obtenida por parte de los trabajadores encuestados y corroborada con la encuesta realizada a los trabajadores venezolanos migrantes, el 100 % de los trabajadores afirmó nunca haber asistido a los entes donde pueden pedir asesoría y/o iniciar un proceso laboral en Maicao. La razón que esgrimen estos trabajadores está relacionada con el temor a ser deportados a su país de origen.

Ante la pregunta realizada a los Jueces Promiscuos Municipales de Maicao, si los trabajadores migrantes venezolanos han presentado alguna Demanda Laboral Ordinaria, sobre el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales, estos respondieron en forma negativa.

CONCLUSIONES

Mediante la aplicación de la metodología realizada a un grupo de migrantes venezolanos y a las distintas entidades asignadas a la protección de los derechos de los trabajadores en el municipio de Maicao, La Guajira, se encontró que en la lucha por la supervivencia en Colombia, la mayoría de los migrantes venezolanos, ubicados en este municipio, han sido objeto de abusos que atentan contra la dignidad humana, principalmente, la explotación laboral puesto que en todos los casos expresaron que son contratados para realizar labores diferentes para las cuales están capacitados

(médicos, contadores, ingenieros, panaderos, maestros de obra, etcétera); aceptan salarios bajos y en condiciones deplorables para asegurar su sustento y enviarles a sus familias recursos económicos para su subsistencia.

Así mismo, por medio de una encuesta realizada se vio reflejado el desconocimiento por parte de estas personas en situación de migrantes sobre la legislación colombiana en materia laboral; la mayoría no saben dónde acudir cuando sus derechos son vulnerados, y en el peor de los casos no acuden por miedo a ser deportados a su país de origen.

Por otro lado, al acudir ante las entidades encargadas de la protección de los derechos de los trabajadores en el municipio de Maicao, La Guajira, hallamos que por lo menos en lo que concierne al Ministerio de Trabajo este no lleva un seguimiento a los casos presentados por los trabajadores venezolanos.

Frente a esta situación por la que atraviesan los venezolanos migrantes en el municipio de Maicao, La Guajira, en busca de una mejor calidad de vida se confirma lo que ha expresado el sociólogo Zygmunt Bauman en su libro *Extraños llamando a la puerta* (2016):

La humanidad está en crisis y no hay otra manera de salir de esa crisis que mediante la solidaridad entre los seres humanos. El primer obstáculo en ese camino de salida del alejamiento mutuo es la negativa a dialogar: el silencio nacido de la autoexclusión, de la actitud distante, del desinterés, de la desatención y, en definitiva, de la indiferencia. (p.16)

En forma similar Bauman (2016) expresa que lo que se necesita es unir, no dividir sin importar el precio de los sacrificios que vamos a tener que pagar en lo inmediato. A largo plazo la solidaridad sigue siendo el único camino posible para dar una forma realista a la esperanza de contener futuros desastres y no empeorar la catástrofe en curso. Así mismo, el catedrático en Sociología plantea que ante la contradicción que produce la migración

entre el aprovechamiento de mano de obra barata por los empresarios de una parte, y el malestar que se crea en una población:

Esto compone un cuadro mental general políticamente explosivo, en el que los gobernantes y los candidatos a serlo oscilan torpemente entre dos objetivos mutuamente incompatibles: satisfacer a sus amos (los poseedores del capital) y aplacar los temores de su electorado. (p.7)

Del mismo modo, en su libro el autor expresó un mensaje dado por el papa Francisco. Hoy nadie en nuestro mundo se siente responsable; hemos perdido el sentido de la responsabilidad hacia nuestros hermanos y hermanas, la cultura de la comodidad que hace que pensemos solamente en nosotros mismos, nos vuelve insensibles a los gritos de otras personas; por la indiferencia, nos hemos acostumbrado al sufrimiento de otras personas. “No me afecta, no me concierne, ¡no es asunto mío!” (p.17).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

156

- Álvarez de Flores, R. (2004). La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual. *Geoenseñanza*, 9(2), 191-202.
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. 2da. edición. Barcelona: Planeta.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. 3ra. edición. Bogotá: Pearson.
- Buller, A. M., Vaca, V., Stoklosa, H., Borland, R. y Zimmerman, C. (2015). *Explotación Laboral, Trata y Salud de los Migrantes: Hallazgos en Diversos Países sobre los Riesgos y Consecuencias para la Salud de los Trabajadores Migrantes y las Víctimas de Trata*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones y London School of Hygiene & Tropical Medicine. Recuperado de: https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/explotacion_laboral_trata_y_salud_de_los_migrantes_0.pdf
- Camacho Solís, J. I. (2013). Los Derechos de los Trabajadores Migrantes. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (17), 197-258.
- Congreso de la República (1994). *Ley 146 de 1994*. Publicada en Diario Ofi-

- cial Diario Oficial No. 41.444, del 15 de julio de 1994.* Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37815>
- Echeverry Hernández, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, 1(4), 33-52.
- Organización Internacional del Trabajo (2017). *Trabajadores migrantes*. Recuperado de: <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/migrant-workers/lang--es/index.htm>
- Martínez Miguelez, M. (2007). *Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa*. México D.F.: Trillas.
- Martínez Veiga, U. (2016). La competición en el mercado del trabajo entre inmigrantes y nativos. Migraciones. *Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 0(3), 9-30. Recuperado de: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4816/4641>
- Naciones Unidas. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>
- Landero, C. E. & Colín, I. A. (2015). El derecho de los extranjeros a utilizar los servicios de la seguridad social. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (19), 161-172.
- Recio, A., Banyuls, J., Cano, E. & Miguélez, F. (2006). Migraciones y mercado laboral. *Revista de Economía Mundial*, (14), 171-193.
- Requena, J. & Caputo, C. (2016). Pérdida de talento en Venezuela: migración de sus investigadores. *Interciencia*, 41(7), 444-453.
- Rueda Rodríguez, A. (2012). La pluralidad de los trabajadores migrantes. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(15). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2012.15.9691>
- Ruiz Moreno, Á. (2016). El derecho humano al trabajo de los migrantes. *Re-*

vista Latinoamericana de Derecho Social, 1(22), 265-291. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rlds.2015.09.004>

Torres Merenco, V. (2011). La migración en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Vniversitas*, 60(122), 41-76.

Venezolanos se toman Maicao. (11 de mayo de 2018). *Periódico La Guajira*. Recuperado de: <http://www.periodicolaguajira.com/index.php/la-guajira/82-peninsula/40659-venezolanos-se-toman-maicao>

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia, 1991*. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Presidencia de la República (1950). *Decreto 2663 de 1950 Nivel Nacional. Publicado en Diario Oficial No. 27.407 del 9 de septiembre de 1950*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33104>

Cómo citar este capítulo:

Almanza Iglesia, M., Villa Villa, S. I., Hundek Pichón, L. E. & Berrocal Durán, J. C. (2018). Los migrantes venezolanos y el trabajo en el municipio de Maicao, La Guajira. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.137-158). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo VI

De esclavos a refugiados: diásporas negras hacia Rondônia*

Sonia Maria Gomes Sampaio¹
Mara Genecy Centeno Nogueira²

Resumen

Este capítulo tiene como objetivo presentar algunos de los resultados mapeados a partir de las observaciones e investigaciones que estamos desarrollando sobre los movimientos diaspóricos negros que ocurrieron en los parajes amazónicos, específicamente en Rondônia, en diferentes épocas y lugares debido a distintos intereses, iniciando con los inmigrantes negros esclavizados situados en la región del Valle del Guaporé, que fueron los primeros, pasando por la inmigración de los barbadenses a Porto Velho, que vinieron para la construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré, siguiendo con la inmigración interna de negros nordestinos y de otras regiones de Brasil que llegaron para trabajar en la extracción del látex en la Amazonía, hasta la última leva de inmigrantes, los haitianos. El artículo trata, sobre todo, del recorrido en términos de tiempo y espacio, de los territorios ocupados además del reconocimiento de las distinciones y semejanzas que caracterizan a cada grupo. Nuestra investigación tiene como base teórica los autores: Paul Gilroy (2012), Linda M. Heywood (2008), Walter Dignolo (2014), Zygmunt Bauman (2005), Joseph Handerson (2015), Stuart Hall (2003) entre otros. La metodología utilizada fue la de cuño bibliográfico lo que nos permitió reconocer en los movimientos diaspóricos, hacia esta región de Amazonía, puentes culturales diversos que nos permitieron vislumbrar las fronteras, no como áreas de exclusión, sino como áreas complementares, y percibir que si bien las experiencias han sido distintas aún hay mucho que aprender de los procesos diaspóricos, desde la condición de esclavitud hasta el *estatus* de refugiados.

Palabras clave: diáspora, haitianos, inmigrantes, negros, trabajadores.

Abstract

In this chapter we aim at presenting some results we got from the observations and research we have been developing on the black diaspora movements that occurred in the Amazonía the specifically in the state of Rondônia. These move-

* El texto es parte de las reflexiones y estudios sobre migraciones, realizadas por el grupo de Investigación del Centro de Documentación y Estudios Avanzados sobre la Memoria y el Patrimonio de Rondônia (CDAMPRO) de la Universidad Federal de Rondônia, UNIR.

1 Universidad Federal de Rondônia, Brasil.
soniagomesampaio@gmail.com

2 Universidad Federal de Rondônia, Brasil.
maracenteno@gmail.com

ments occurred at different times and places due to different interests. Starting with the enslaved black immigrants located in the region of the Guaporé Valley, who were the first ones, going through the immigration of the Barbadians to Porto Velho, who migrated to work on building of the Madeira-Mamoré railway. Further on we have the internal immigration of Northeastern blacks coming from other regions of Brazil. These people came to work as rubber tapper, that is in the extraction of latex from the rubber tree. The last levy of immigrants are the Haitians, who arrived in the Amazon already in the XXI century. We explore the immigrants journey in terms of time and space, of the occupied territories recognizing the distinctions and similarities that characterize each group. Our research is supported by scholars such as Paul Gilroy (2012), Linda M. Heywood (2008), Walter Mignolo (2014), Zygmunt Bauman (2005), Joseph Handerson (2015), Stuart Hall (2003) among others. We use a bibliographic stamp, which allowed us to recognize diaspora movements, towards this region of Amazonía. Diverse cultural bridges allowed us to glimpse the frontier or borders not as areas of exclusion, but, as complementary areas. One can perceive that while experiences have been different there is still much to learn from the diaspora processes, from the condition of slavery to the status of refugees.

Keywords: diáspora, immigrants, blacks workers, haiti.

1 INTRODUCCIÓN

Atravesamos el mar
 Egeo. El barco lleno de fariseos
 con cubanos, sirios, y gitanos
 Como romanos sin Coliseo
 Atravesamos al otro lado
 El Río rojo del mar sagrado
 Los Center shoppings abarrotados
 De exilados refugiados [...] ¿Dónde está?
 Mi hermano sin hermana Mi hijo sin padre
 Mi madre sin abuelo dándole la mano a nadie
 Sin un lugar para estar Los niños sin paz
 ¿Dónde estás mi Señor?
 ¿Dónde estás?
 ¿Dónde estás?
 (Antunes, Brown, Monte, 2017)

Al pensar en el término diáspora viene a la mente el proceso de dispersión de los pueblos alrededor del mundo. Históricamente uno de los primeros desplazamientos diaspóricos, ocurrió con el pueblo judíos en el mundo antiguo. Sin embargo, el término no se limita al llamado mundo antiguo y se hace presente dentro del proceso de esclavitud llevado a cabo en África por los europeos y que forzosamente implicó un desplazamiento de personas, hombres y mujeres negros debido al sistema de esclavitud hacia el llamado Nuevo Mundo.

A partir de este fenómeno histórico y sociocultural se dieron desplazamientos realizados por sujetos de todo color, como acunan los versos de la canción compuesta y cantada por el grupo Tribalistas. Actualmente, los movimientos diaspóricos son causados por diversos factores: guerras, persecuciones políticas, fenómenos naturales, entre otros, que nos llevan a percibir que los colores de las aguas también cambiaron.

Antes negra, hoy roja, simbolizando la sangre y el llanto de los que llegan desconociendo las nuevas “márgenes” que van a oprimirlos o rechazarlos.

En este sentido, analizar movimientos diaspóricos consiste en constatar primero que a lo largo del tiempo el término viene sufriendo reorientaciones conceptuales y, consecuentemente, requiere un nuevo enfoque para ser leído. Así, mucho más que percibir desplazamientos hay necesidad de observar –cómo dice Gilroy (2012)– “[...] La contaminación líquida del mar involucró tanto mezcla como movimiento” (p.15). Ver tal contaminación es también posibilitar un encuentro con los diferentes y con las diferencias, esto permite descubrir y no encubrir.

El presente capítulo de libro tiene por objeto presentar algunos resultados de investigaciones que estamos desarrollando sobre los movimientos diaspóricos negros ocurridos primero hacia la región del Valle del Guaporé con negros esclavizados, posteriormente a la ciudad de Porto Velho con la construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré que trae un sinnúmero de trabajadores negros de América Central, y por último, con la llegada de los haitianos provocada por el terremoto de 2010.

A partir de tales concepciones optamos por desarrollar un ejercicio de reflexión sobre los movimientos diaspóricos negros hacia estos parajes amazónicos que contribuya a la percepción de nuevos movimientos que localizan lugares de resistencias; atestiguan los desplazamientos; normas de producción; contribuciones socioculturales; encubrimientos y rupturas. Estos son los desafíos que nos atrevimos a recorrer a lo largo de la tesis de este trabajo.

1.1 El Otro Margen de Occidente: Lecturas Académicas

Los trabajos que tratan sobre la diáspora africana se han multiplicado en las dos últimas décadas del siglo XX en Brasil. Diferente de la historia de África, que fue presentada por europeos, la historia de la diáspora fue escrita por afroamericanos y publicada en periódicos por ellos fundados (Heywood, 2008).

W.E.B. Du Bois es señalado por investigadores como uno de los precursores sobre el tema; su primera publicación de 1896, titulada *The Suppression of the Slave Trade to The United States* (La Supresión del Tráfico de Esclavos hacia los Estados Unidos), se convirtió en una fuente importante para investigaciones sobre el proceso de esclavitud en América. Después de él, varios periódicos dirigidos a la difusión de la diversidad cultural de los negros y de sus experiencias en la condición de sujetos diaspóricos en el continente americano empezaron a surgir, ahora dispuestos a presentar tales experiencias en Estados Unidos.

162

En Brasil, las investigaciones sobre el referido tema, ganaron aliento a partir de 1930 con la formación de una nueva generación de académicos, "Entre los más importantes se destacan: Rodrigues (1905-1945), Ramos (1934-1940). Querino (1932-1988), Herskovits (1941), Carneiro (1948-1986) y Bastide (1960-1978), quienes concentraron sus estudios en primer lugar en la cultura afro-brasileña" (Heywood, 2008, p.14).

A partir de los años 60 hasta los años 80, se publicó el resultado de los estudios de Philip Courtin que mostraron un número aproximado de negros que hicieron la travesía hacia las Américas en condición de esclavos. Este trabajo contribuyó para que una legión de historiadores brasileños, de la llamada línea económica, se apropiara de los números presentados por Courtin, para mostrar aún más números involucrando el tráfico negrero.

La tendencia de esos modelos economicistas rellenos de tablas y gráficos perduraron hasta principios de los años 90; a partir de ahí una nueva corriente, la cultural, comenzó a vislumbrar el universo cultural diversificado

que sirvió de marco a las comunidades afro-diaspóricas en África y sobre todo en las Américas.

Como era de esperarse, los estudios amparados en la corriente cultural generaron nuevas bases conceptuales que indicaron nuevas posibilidades de lecturas de la historia y verificación de la presencia de esos grupos en el proceso de esclavitud. Así, nuevas epistemologías fueron solicitadas creando las nociones de: “Atlántico Sur” y “Atlántico Negro” como clave hermenéutica para entender las dinámicas culturales implementadas por esos grupos en las Américas.

Es interesante destacar que, a pesar de las nuevas investigaciones, África, así como las Américas, seguían al margen de la mayoría de los enunciados discursivos producidos por los investigadores.

Esta realidad empieza a cambiar con los estudiosos de la llamada corriente descolonial que tiene entre sus principales representantes a Enrique Dussel, Walter Dignolo, Edgardo Lander, Arturo Escobar, Aníbal Quijano y Fernando Coronil, entre otros, los cuales presentan nuevos dominios interpretativos para repensarse la trayectoria de colonización desarrollada en América Latina por medio de los conceptos de modernidad/colonialidad/descolonialidad.

La opción descolonial no es un proyecto historiográfico sino más bien epistémico-político y ético. Por esa razón, con el objeto de marcar la diferencia con respecto al empleo del término “descolonización” cuando nos referimos específicamente a los movimientos de “liberación nacional” durante la Guerra Fría, comenzamos a emplear el término “descolonialidad”, que, por otra parte, es la contrapartida necesaria del término clave del proyecto: el de “colonialidad” que fue siempre tapado, ocultado, silenciado por los “bombos y platillos” del término modernidad. Una de las tesis fundantes es que la colonialidad es cons-

titutiva de la modernidad y, por lo tanto, no hay modernidad sin colonialidad [...]. (Mignolo, 2014, p.11)

El pensamiento descolonial propuesto por autores latino-americanos es el de percibir, de forma crítica, los movimientos colonizadores vinculados a los movimientos sociales ocurridos en América del Sur y a partir de ellos enfatizar las diversas formas de colonialidad, buscando destacar las particularidades de la colonización.

En este sentido, la corriente descolonial viene colaborando con los estudios diaspóricos, ya que contribuyen, por diferentes enfoques, a una relectura del propio término diáspora, teniendo en mente que al analizar las particularidades del llamado "proceso colonizador" expone fallas del término, pues esa mirada de dentro hacia afuera acaba denotando por medio de los movimientos diaspóricos, la dinamicidad en los intercambios culturales y en los procesos de resistencias entre otras marcas provocadas por la llegada del diferente y/a "Otro" a las Américas. Estas marcas denotan nuevos modelos culturales que gestaron las condiciones necesarias para repensar y criticar el discurso eurocéntrico y para tomar conciencia de que el "Otro" no es una interrogación silenciada, sino el resultado de experiencias que necesitan ser reveladas.

2 LOS MOVIMIENTOS DIASPÓRICOS HACIA RONDÔNIA

Las primeras marcas de los movimientos diaspóricos hacia los territorios que hoy conforman el Estado de Rondônia se dio según Teixeira et al. (2009) en el Valle del Guaporé, a partir del siglo XVIII debido a la necesidad de mano de obra para el trabajo en el área de minería y de defensa militar en la frontera.

Los negros introducidos en el territorio guaporeano perciben que en la frontera tendrían que trabajar forzado en las minas de oro y diamantes, pero también detectan la frontera como una posibilidad de espacio de fuga y de formación de quilombos.

Los indicios de fugas y de formaciones de quilombos en el área de Villa Bella nos llegan a través del relato del bandeirante (expedicionario) Francisco Pedro de Mello, en 1795, que registró que la misión de la expedición era capturar indígenas fugitivos y localizar nuevas minas. El bandeirante infiere que la expedición logró detectar vestigios de quilombos en esas tierras. Siguiendo los rastros consiguieron capturar un negro, tres indios y un caburé. Uno de los hombres logró escapar y en la persecución acabaron por encontrar el quilombo.

Según Rodrigues (2015),

A pesar de los intentos de fuga de los habitantes, la bandera (grupo armado liderado por un bandeirante) capturó inicialmente a 3 negros y 32 otras personas, entre hombres y mujeres, siendo estos indios y caburés. Según Francisco Pedro de Mello, la expedición permaneció en el Quilombo, con el intento de capturar a aquellos que habían huido con la incursión, entre los días 20 de junio y 5 de agosto, además de realizar rondas en los bosques vecinos a la aldea. Transcurridos 15 días, reunieron 54 quilombolas, siendo 6 negros, 8 indios, 19 indias, 10 caburés y 11 caburés del sexo femenino. Por lo que consta en el diario, un posible origen de la composición mixta del quilombo se daba entre los individuos restantes del Quilombo Grande (o Quariteré), que había sido destruido en 1770 y que se ubicaba en aquella región, así como en el secuestro de mujeres indígenas Cabixis, a lo largo de los años (p.76).

El quilombo de Quariteré constituye un testimonio sin igual de la resistencia de hombres y mujeres, nativos y extranjeros, que veían en este territorio un espacio de libertad y de ruptura de los lazos de sumisión que la esclavitud les imponía.

Los informes de fugas eran constantes en el Guaporé. Muchos huían a los quilombos y otros a la otra orilla del río. A este respecto Teixeira (2009), relata que la disputa sobre las orillas del valle del Guaporé, entre Portugal y España, obligó a muchos negros a huir al suelo español y a negros

maltratados por los españoles a refugiarse en tierras pertenecientes a la corona portuguesa.

La frontera se tornó en este contexto un corredor de huida y de incertidumbres, pues los márgenes no oprimían solo el río, sino a todos los que buscaban refugio en la región. En este mismo ámbito, la formación de quilombos en lugares de difícil acceso y bajo constante vigilancia se convirtió en una de las opciones más atractivas de libertad y resistencia.

Las poblaciones quilombolas fueron cercadas con maderas, piedras y reforzadas con fosos y garitas. Todos mantenían, en puntos estratégicos, centinelas que anunciaban cualquier invasión del territorio. Aunque utilizaban, predominantemente, armas blancas como arco y flecha, las armas de fuego, obtenidas mediante trueque, asalto o contrabando, también existían en los quilombos (Teixeira et al., 2009).

Cabe resaltar que la formación de quilombos en la región del Valle del Guaporé, acabó construyendo una red de solidaridad y/o complementariedad entre los sujetos que habitaban esos lugares. La red se establecía no solo para el intercambio de alimentos, sino para advertir sobre posibles ataques y promover rutas de fugas antes de la llegada de las tropas militares.

Por otro lado, hombres y mujeres negras participantes del primer movimiento diaspórico hacia el Valle del Guaporé compartieron modos de hacer y vivir con los nativos de la región y acabaron por contribuir con las bases culturales diferenciadas que aún pueden ser vistas y sentidas en todo el Valle, principalmente a través de las historias contadas por los descendientes de los africanos, por el culto construido sobre la matriz afro-brasileña, por las comidas, por los sabores, en innumerables comunidades negras y por el sentimiento de pertenencia debido al color de la piel, o sea, hombres y mujeres negros del Guaporé se denominaron negros, y al afirmar tal condición denotaron la conciencia no solo del color de la

piel, sino de una herencia ancestral que los identificaba. El segundo movimiento diaspórico hacia Rondônia se dio a principios del siglo XX o más precisamente durante el proceso de construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré y consecuentemente con el inicio de construcción de la ciudad de Porto Velho, capital del actual Estado de Rondônia.

La ciudad de Porto Velho fue construida bajo la égida del sueño y del miedo por todos los que llegaron para la construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré y al trabajo de extracción del látex. El sueño representado por el objetivo de sobrevivir a la selva, de construir un ferrocarril y de ganar dinero para volver a su ciudad natal o a su país de origen llevó a hombres y mujeres a desafiar la selva y al mismo tiempo ser desafiado por ella. Vencerla significaba encontrar caminos para combatir las enfermedades tropicales, sobrepasar las barreras de las narrativas sobre la Amazonía, invadir las tierras y diezmar a los pueblos de la selva y, sobre todo, implantar la modernidad en esa parte de la selva amazónica.

Consolidar el proyecto de modernidad en la selva significaba también persistir en el intento de construcción de una vía férrea que en consonancia con los ríos pudiera generar y expandir las riquezas oriundas de la producción del caucho. El gobierno boliviano y el gobierno brasileño, en el año 1903, resolvieron acelerar la construcción del ferrocarril al firmar el Tratado de Petrópolis que establecía, entre otras cosas, el compromiso del gobierno brasileño, que vislumbraba atraer cada vez más inversores internacionales e integrar la Amazonía al mapa mundial, al construir un ferrocarril que conectara Bolivia al territorio brasileño o más precisamente que partiese de San Antonio y llegara a Guajará-Mirim³.

3 Guajará-Mirim es uno de los municipios de Rondônia que limita con Bolivia. Surgió como puerto de almacenamiento de caucho silvestre y fue conocido en ese período como Porto Esperidião Marques y pertenecía al territorio de Mato Grosso. Con la construcción del ferrocarril, la localidad se convirtió en núcleo de población vinculada a Madeira-Mamoré. En función del crecimiento demográfico en la localidad, en 1922, el gobierno de Mato Grosso concedió la elevación de la localidad a la condición de distrito del municipio de Santo Antonio del Madeira. Cuatro años más tarde, el distrito fue elevado a la categoría de Villa, bajo el nombre de Guajará-Mirim. Al alcanzar un desarrollo mayor que el municipio a que estaba sometida la Villa, en 1928, fue elevada a la condición de municipio de Guajará-Mirim y a partir de 1943, fue incorporado al Territorio Federal del Guaporé por el entonces presidente Getúlio Vargas.

Sin embargo, el mayor desafío encontrado por la empresa era conseguir la mano de obra para la construcción de la vía férrea. Los temores de la selva, sumados a los relatos de aquellos que habían sobrevivido a los dos primeros intentos de construcción del ferrocarril fantasma y el número de muertes que ella había hecho en poco tiempo, servían de argumentos suficientes para no atraer mano de obra. La estrategia de atracción fue la oferta salarial. Los valores propuestos se difundieron principalmente por América Central, donde se encontraba un número significativo de trabajadores especializados en la construcción de ferrocarriles (Ferreira, 1982).

Es necesario recordar que, mucho más que atraer mano de obra, había necesidad de buscar trabajadores especializados en la construcción de ferrocarriles, preferentemente los que ya se someterían al yugo.

Poco a poco los escogidos por los reclutadores de mano de obra quedaron abastecidos por hombres que comenzaron a ver la Amazonía como el gran El Dorado. Trabajadores de más de cincuenta nacionalidades se presentaron para la construcción, como subrayó Ramayana (1935):

Llegaron de todas partes del Universo, de Europa central, de la Escandinavia fría, de la Patagonia desierta o de los archipiélagos antillanos, de los labios civilizados del Mediterráneo o de los acantilados de Asia Menor, llenos de sueños de grandeza, de ambiciones mercenarias, vinieron todos a morir, trémulos como juncos, en el tendadero barroso del Madeira. (p.62)

Las señales de la modernidad fueron poco a poco presentándose, ya sea por las locomotoras que llegaron con sus silbatos monumentales deslizándose sobre rieles, irrumpiendo a través de la selva, por el hierro usado en los magníficos puentes que ayudaron a trasponer ríos y vencer los tramos con saltos y cataratas, por los periódicos en inglés, por la lavandería a vapor, por la fábrica de hielo y por sobre todo el bosquejo de ciudad que se erguía gradualmente a lo largo y más allá del complejo ferroviario.

Ferreira (1982) resalta que para la construcción de la línea férrea Madeira-Mamoré había la necesidad imperiosa de reclutar trabajadores especializados. Entonces, el punto elegido para reclutarlos fue la isla de Barbados, que una vez funcionó como punto de contratación de trabajadores que ya tenían experiencia con la construcción de vías férreas. Para garantizar la permanencia de los trabajadores de Centroamérica, hasta el término de dicha obra, se buscó alternativas para ubicarlos donde la legión del capital los necesitase, la manera encontrada por la compañía fue autorizar, a los obreros casados, a traer sus familias, más específicamente las de los barbadenses.

Esta fue la alternativa más viable para garantizar la conclusión de Madeira-Mamoré, una vez que se entró a la selva abriendo picadas, derribando árboles, viviendo en condiciones adversas, con salarios aún muy por debajo de lo prometido por los agentes de reclutamiento, autorizar la llegada de la familia de una parcela de trabajadores fue el mecanismo adoptado para amenizar la tensión social (Nogueira, 2015).

Varios relatos de este período cuentan que las contiendas entre los obreros y la compañía se resolvían con huelgas, intentos de fugas alucinantes y fracasadas río abajo o internándose en la selva con el objetivo de llegar a Manaus y de allí, finalmente, partir hacia su país de origen. El infierno verde se tornaba en la alternativa más dilacerante para los trabajadores del ferrocarril.

De tal modo que, con la llegada de las familias, un barrio acabó surgiendo y formando parte del conjunto arquitectónico del complejo ferroviario. Tal barrio fue inicialmente llamado *Barbadian Town*, por albergar a las familias de los trabajadores que habían sido reclutados en la Isla de Barbados.

Los habitantes de *Barbadian Town* eran llamados barbadenses en Porto Velho. El negro extranjero de América Central y trabajador del ferrocarril recibió esta denominación por el hecho de que la Isla de Barbados sirvió

como punto de referencia para la contratación de mano de obra para la vía férrea Madeira-Mamoré, a pesar de que eran oriundos de Trinidad, Martinica, Granada, San Vicente, Guayanas, Jamaica y Barbados, entre otros, así como por la forma de vestirse, por los hábitos comunes y el idioma hablado, factores que los identificaban haciéndolos a todos barbadenses a los ojos de la población local (Nogueira, 2008).

El *Barbadian Town* estaba situado en la cima de un cerro y cerca de la sede de la administración del ferrocarril. El poblado con casas de madera amplias, limpias, siguiendo el modelo de la arquitectura de los territorios de Centroamérica, se ha convertido desde su fase inicial, en una paradoja en relación al proyecto de ciudad en construcción.

Ya en la Amazonía, de cierta manera estabilizados con sus familias, los barbadenses empezaron a darse cuenta por un lado de las dificultades de la construcción del ferrocarril, por otro lado, debido al salario inferior al prometido, que les sería difícil regresar a la tierra natal. Así, resolvieron buscar una manera de mantenerse unidos de forma que no sucumbieran a los vicios y la locura por estar en una tierra desconocida, distante y sin mayores posibilidades.

Las contribuciones de la segunda ola de migrantes, en este caso los barbadenses, en la historia de la construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré dejaron su marca y legado por la organización en su modo de ser, de vivir y por la educación practicada en los patios y galpones del ferrocarril.

En relación al universo de la Ferrovía Madeira-Mamoré se verifica que el espacio privado tenía la representatividad de aquellos que estaban directamente relacionados con el mundo del trabajo que, entonces, era oriundo de la EFMM, conocido por todos como el espacio de los Categas, es decir, el espacio de los que vivían dentro de las fronteras de la compañía. El espacio público tenía la representatividad de los Mundiças, es decir, los que vivían fuera del espacio del ferrocarril, normalmente, los nativos.

Eso demarcaba la presencia de dos espacios que se oponían en todos sus aspectos. Por las utilizaciones de los términos, *Categas* y *Mundiças*, es posible identificar las representaciones sociales.

Las representaciones que implican, en aquel momento, en ser instruido, hablar el inglés como lengua oficial, habitar en espacio privado del ferrocarril, conservar espacios limpios y cuerpos asegurados, listos para el trabajo, además de construir un espacio considerado por la población nativa como alienígena. De esta forma, es fácil percibir que esos dos mundos que se construyen concomitantemente y establecen relaciones de prácticas diferenciadas en el contexto social y que influenciarán el contexto educativo que se presentará para la posteridad, este tal vez sea el primer intento, vía educación, del deseo de preservación de los sentidos culturales de aquellos que vinieron, organizaron sus vidas y su descendencia en Porto Velho; tal vez esta sea la mayor contribución dejada por los migrantes barbadenses.

A fin de entender cómo los barbadenses y sus descendientes lograron mantenerse como un grupo unido, cohesionado, debemos observar que existía por parte de ellos la necesidad de alcanzar algo que en aquel momento no era posible hacerlo real, sino solamente trabajar con perspectivas en relación al aspecto identidad que serán efectivas en otro momento. En ese sentido podemos citar a Bauman (2005) cuando nos dice que: "las personas en busca de identidad se ven invariablemente ante la tarea intimidante de alcanzar lo imposible" (p.47).

Lo que sucedía, tal vez, con aquella comunidad barbadense era el intento de asegurar la idea de que permanecerían con sus valores, aun siendo víctimas o culpables de prejuicio, en función de estar sintonizados en un lugar y en cierto tiempo real.

Como dice Hall (2003), "Una cultura nacional es un discurso, un modo de construir sentidos, que influye y organiza tanto nuestras acciones como

la concepción que tenemos de nosotros mismos” (p.50). En este sentido, el discurso diseminado por los medios barbadenses intenta fundamentar la idea de que ellos, al desplazarse a la Amazonía y contribuir con su modernización, transportan la noción de identidad a través de la etnia, la lengua, las costumbres y los principios educativos. También, en la última obra de Stuart Hall, publicada en Brasil en 2003, cuyo título es *De la Diáspora: Identidades y Mediaciones Culturales*, el autor presenta un estudio que tiene como foco las políticas culturales y el proceso de globalización visto a partir de la diáspora negra; él trata más específicamente de la formación y el trazado de una línea diaspórica de los caribeños, y en particular de los barbadenses. Uno de los puntos de interés de este texto es el que busca identificar las huellas de lo que se constituyó en estas culturas como el rasgo identitario que puede ser capaz de mantener en unión a las comunidades en lugares lejanos. Los motivos que mantienen unida a una comunidad son: la lengua, las tradiciones, las relaciones de matrimonio, negocios sociales, la noción de sí mismo en aquella etnia y en aquel medio social, pero tal vez la comunidad de barbadenses del Alto do Bode haya tenido como mayor referencia el lenguaje que los articulaba, la preparación para el trabajo, la ética del protestantismo, el ser alfabetizado y –para coronar todo eso– la arquitectura construida en aquella especie de gueto, pues los hacía recordar quiénes eran y qué vinieron a hacer aquí, porque el pueblo barbadense es el único que consigue importar y construir sus casas como si todavía estuvieran en su país de origen, o sea, lo que ocurrió durante la construcción de la vía férrea Madeira-Mamoré fue la diáspora de un pueblo al intentar construir en otras tierras sus paisajes, su tierra y preservar una identidad.

Bauman en su obra titulada *Identidad* (2005), abre la discusión de cuestiones fundamentales para tratar con la noción de construcción de identidad. ¿Es legítimo afirmar que la educación es uno de los caminos para verificar si hay construcción de identidad a partir de prácticas, discursos, preceptos, intento de preservación de los valores y noción de pertenencia?

En la obra *Identidad* (2005), Bauman al tratar del tema habla de las comunidades acuñadas por ideas y por individuos que creen que es extremadamente necesario estar eligiendo, analizando o rehaciendo las elecciones, en el sentido de ser firme en relación a los objetivos a ser conquistados e intentar a veces conciliar lo que parece incompatible o contradictorio. El autor en cuestión trabaja la idea de identidad, casi siempre conectada a la de pertenencia. Entonces, ¿cómo pertenecer/vivir en un lugar considerado en la época, por muchos, como un espacio y una comunidad alienígenas? Podemos considerar que la percepción que los extranjeros, en especial los barbadenses, tienen de la mirada del otro sobre sí y su cultura, demuestra que el territorio disputado, en aquel momento con los otros extranjeros que aquí se encontraban, no era solo una cuestión de disputa territorial sino de incorporar una idea, a saber: la construcción de una comunidad con valores sólidos y, sobre todo, la creación de un territorio discursivo, lingüístico donde estaría asegurada la representatividad de la comunidad. Tener una lengua que los defendiera y preservara su cultura era como encontrar un punto firme en un terreno movedizo.

Para pertenecer a una comunidad no basta, solo, formar parte de ella; es necesario: comulgar, resguardar, practicar y enseñar los valores advenidos, en este caso, de sus bases culturales. Los valores, las tradiciones y la lengua son el eslabón identitario y la marca de pertenencia de aquel medio social que pretende garantizar por la práctica educativa. En ese caso, podemos arriesgar que la gran intención era no perder la referencia de comunidad y pertenencia entre sus pares, o sea, no permitir que ningún miembro de la comunidad pudiera discrepar o discriminar, desentonando así de los demás, pues la no sintonía interna o ser discriminado por los suyos, genera mayor constreñimiento y tristeza que las actitudes perpetradas por otros. El pensamiento de Bauman (2005), aclara cuando dice:

Nos hacemos conscientes de que la “pertenencia” y la “identidad” no tienen la solidez de una roca, no están garantizados para toda la vida, son bastante negociables y revocables, percibimos que las decisiones

que el propio individuo toma, los caminos que recorre, la manera cómo actúa –la determinación de mantenerse firme a todo esto– son factores cruciales tanto para la “pertenencia” y la “identidad”. En otras palabras, la idea de “tener una identidad” no va a ocurrir a las personas mientras la “pertenencia” sigue siendo su destino, una condición alternativa. (p.17)

Queda claro entonces que pertenecer es una condición que antecede a la construcción de identidad y tal vez por eso la comunidad barbadense hubiese hecho tanto esfuerzo en congregar a todos por una causa: la de fortalecer cada vez más el sentido del existir social y culturalmente, en aquel momento dentro de un espacio extraño, la selva. Podemos afirmar que la mayoría de aquellos que llegaron y permanecieron buscando construir una isla para el mañana, buscaron un sueño de pertenencia.

El sueño de pertenencia y la unión de la comunidad tienen como objetos de representación, metafóricos y aglutinadores, la música, la lengua y la escuela. La armonía tan necesaria para el buen desarrollo de las relaciones en aquel medio social va buscando un elemento que pueda congregar los intereses y servir como un objetivo a ser alcanzado. Esta búsqueda no necesariamente debe llevar a un objeto, sino a algo que se considere primero como un bien inmaterial, una idea que puede materializarse a medida que se piensa como un bien de todos. Después de haber reorganizado su espacio, la perspectiva de los barbadenses era vivir mejor y venerar valores que creían determinantes para la unión y para continuar teniendo una respetabilidad ante los demás. Al intentar atender las necesidades del grupo, percibieron que la más esencial y urgente era la escuela. La urgencia se daba en función de las familias allí establecidas tener hijos en edad escolar y Porto Velho no posee escuelas, e incluso si hubiera escuela ¿qué y quién garantizaría la entrada de los niños descendientes de barbadenses, una vez que tenían la lengua inglesa como lengua materna y única?

La idea de una escuela comienza entonces a ser pensada con mayor ahínco como algo que se construye internamente, en lo íntimo de cada uno, y que debe ser compartida y fortalecida ante todo al nivel de las ideas y posteriormente como un lugar, pues el nombre precede la existencia del objeto. Hay primero el sentido, después se materializa el sentido bajo la forma de objeto. Parafraseando a Roland Barthes en su libro *Mitologías* (1993), todo objeto es ante todo un discurso. Y es así que los barbadenses empiezan a pensar la escuela que querían, no por su existencia material, sino por lo que ella representa en términos de valores, en fin, la idea de escuela se forma en primera instancia como un concepto que aquel grupo social tomará como marco de la sociedad y su presencia en la Amazonía (Sampaio, 2010).

La idea de escuela que tenemos es casi siempre el de una institución organizada y tutelada por gobiernos y cuya composición se divide entre la estructura física y la pedagógica. Además, los principales actores son profesores, alumnos, con todo el apoyo de material didáctico y pedagógico, elementos comunes y cotidianos actualmente. Estamos acostumbrados a estos componentes de la escuela que nos cuesta imaginarnos una época cuando la situación no se parecía en nada a la actual en nuestro país. Imaginémonos entonces cómo era estudiar en la condición de descendiente de extranjeros negros, a principios del siglo XX, en una región de frontera amazónica.

Es necesario, sin embargo, aclarar que la escuela a la que nos referimos no forma parte de ningún sistema educativo oficial, porque funcionaba en el espacio del ferrocarril, administrada por extranjeros; a pesar de ser una escuela de hecho, no lo era de derecho ante la legislación brasileña.

La escuela tan necesaria y deseada por la población barbadense sale de los modelos normales de surgimiento. Ella no se hizo primero en cuanto construcción física, fue, ante todo, una idea, un concepto, para luego convertirse en un lugar. Trabajando en esa secuencia se percibe que el anhelo mayor de los barbadenses residía en el hecho de no permitir,

como compromiso humano y social, que sus descendientes además de ser discriminados porque eran negros lo fueran también por la condición de analfabetos.

Mientras tanto, trataron de hacer que la población toda, no solo algunos miembros, fueran autores/constructores, ideológicamente, de la escuela que querían establecer. En lo que se refiere a la construcción de la escuela es bueno señalar que no hubo una preocupación en cuanto a su estructura física, pues un lugar surge de varias formas, incluso como concepto y memoria, siendo que la escuela representaba ante todo la idea de un lugar era fácil concebirlo y guardarlo como un bien, como una imagen y no necesariamente como algo material.

Concebir normalmente está asociado a la idea de hacer existir; pero nos preguntamos: ¿cómo es posible la existencia de una escuela no institucionalizada en términos de su funcionamiento, su existencia física, su currículo elaborado, su autonomía? Además, ¿qué parámetros orientaban esta práctica escolar?

176

La ausencia de documentos que atestiguaran la existencia de derecho de la escuela no era problema, siendo que ya existía de hecho en su funcionalidad independiente de ser o no institucionalizada o reconocida; se añade el hecho de que aún no existían escuelas del gobierno, luego no se podría ni siquiera cuestionar, comparar o prohibir en función de la total inexistencia de preocupación con el aspecto educativo. Mientras la primera escuela pública de Porto Velho databa de 1915, para los barbadenses los primeros espacios escolares, si así podemos llamarlos, ya se constituían luego en la fase de formación del barrio.

De modo que, la escuela y sus sujetos terminan por crear una dinámica de funcionamiento conforme a sus necesidades y las de aquel grupo social. Ella simbolizaba lo mejor que se podría tener, como extranjeros, en estas tierras. Por lo tanto, la inversión era no necesariamente construir la

escuela, sino mantener viva la concepción, el sentido y las expectativas que ella creaba y que eran creadas en relación a ella. Aunque la idea de la escuela era fuerte y pudiera mantener al grupo en sintonía, en algún momento ella tenía que ser materializada para poder cumplir la función social a la que se destinaba.

La materialización comienza a suceder desde el momento en que toda la comunidad está llamada a pensar y a construir pedagógicamente el cuerpo de la escuela. Los aspectos de la organización y de la funcionalidad fueron pensados, en primera instancia, puesto que la creación de un edificio escolar estaba en ese momento fuera de consideración, puesto que como el municipio no poseía escuelas, no permitiría la creación de una para beneficiar a los negros. Tal postura del municipio en nada obstaculizó o hizo que los barbadenses desistieran de la convicción de que una escuela era extremadamente importante y necesaria.

Frente a la imposibilidad de la creación de un edificio escolar, la salida encontrada fue hacer que la llamada escuela se organizara y funcionara, en un primer momento y de forma aún tímida, en las residencias de los propios funcionarios atendiendo en las terrazas y patios a los niños en proceso de alfabetización, y los que ya tenían alguna noción de lectura aprendida en casa con los padres. El hecho más destacado era que todos concebían que ningún niño por ningún motivo quedara fuera de la escuela.

A medida que el tiempo pasaba y el número de niños aumentaba quedaba claro que ese nuevo contingente debía ser atendido del mismo modo, por lo tanto, era necesario agregar nuevos espacios para la escuela, de tal manera que los galpones pasaron a ser utilizados. La precariedad de espacios y estructuras dificultaba –pero no imposibilitaba– que el aprendizaje se realizara.

La escuela de los Categas, como pasó a ser llamada, comenzó a funcionar en varios espacios del Ferrocarril Madeira-Mamoré y mantuvo la carac-

terística interesante de no estar enganchada a ningún espacio definido como el lugar de la escuela, pues todo lugar podría ser el suyo desde que allí estuvieran sus actores principales, en este caso, profesores y alumnos.

Como ya fue resaltado, la marca singular de la escuela de los Categas era no limitarse a un único y definido espacio como lo hacen las institucionalizadas, sino constituirse como una escuela de valores que agrega a sus miembros en función del conocimiento y de las perspectivas que están implícitas en aquel medio social. De entre los valores podemos dar énfasis a la unión entre los pares para reforzar la idea de que nada, ni nadie, podría interferir en el proceso educativo, teniendo en cuenta que ellos sabían que la escuela, aunque itinerante, digamos así, sería uno de los elementos responsables, así como la lengua, para el mantenimiento de la identidad de aquel grupo.

El tercer movimiento y/o desplazamiento implementado para esta parte de la Amazonía se dio con los afrodescendientes oriundos de varios lugares de Brasil. Atraídos inicialmente (1870/1945) por la minería volcada a la extracción de casiterita y oro desde los años 60 o hacia los frentes agrícolas y pastoriles, sobre todo en los años 70, esta tercera onda de negros no posee:

[...] una identidad étnica común y se encuentra dispersa por todo el Estado, concentrándose en las afueras de Porto Velho y en áreas de labranza. De todos los grupos, este [...] es el más vulnerable a la marginación social, explotación bajo los más diversos aspectos y acciones de carácter racista. (Teixeira, Fonseca, Morato, 2009, p.19)

Los reflejos culturales promovidos por estos grupos fueron y son sentidos en toda la ciudad por medio de los cultos afro-brasileños, principalmente a través de la médium (madre de santo) Esperanza Rita que fundó el primer terreiro (centro espiritista) y es apuntada como la responsable por la estructuración del barrio que surgió a sus alrededores llamado Mocambo. Doña Esperanza o madre Esperanza –como se hizo conocida– es presentada

como aquella que acogió a los desviadores o los transgresores en el barrio que ayudó a construir, como prostitutas y fugitivos de la justicia. Tales características denotan valores que apuntan a la cooperación como práctica fundamental para la vida social.

A los hombres y mujeres pertenecientes a este tercer movimiento se les atribuyen otras expresiones culturales como los Bois-Bumbás, las murgas de las fiestas de San Juan, el carnaval callejero, el estilo de vida bohemio y la práctica del trabajo informal (vendedores ambulantes y lavadoras) totalmente diferenciadas de las vivenciadas por los negros de Madeira-Mamoré que eran subordinados al reloj como regulador del trabajo, la formación de las Escuelas de Samba “Deja Hablar” y “Los Diplomáticos” que tuvo entre sus fundadores el vendedor de billetes de lotería deportiva y vecino del Mocambo, denominado de Bola Siete.

Es interesante percibir que todas las expresiones culturales desarrolladas a partir de la llegada de las negras y negros oriundos de lo que estamos aquí denominando tercer movimiento diaspórico (movimiento este caracterizado por la migración interna), congregan la mezcla de elementos de la tradición africana que ayudaron a componer muchas de las expresiones culturales vividas, aún experimentadas por muchos habitantes de Rondônia.

Por otro lado, las redes culturales establecidas por los negros, principalmente en Porto Velho, revelan que este tercer movimiento traía en sí características que los distinguía y los acercaba a los anteriores. Podemos inferir que el principal rasgo de distinción es que sus agentes no vieron el territorio como área de frontera y/o de fuga, tal vez por tratarse de un movimiento diaspórico interno vinieron con el propósito de conseguir mejores condiciones de vida y establecerse por tales paradas amazónicas; la principal característica de aproximación se encuentra en la postura de resistencia al desencadenar rasgos culturales que corroboran la idea que aún hay muchas estrategias a ser reveladas y un conjunto de historias que necesitan ser evidenciadas, buscando enaltecer tales sujetos

que produjeron cambios en las condiciones de vida de los habitantes de la zona, los cuales solamente fueron acorralados de acuerdo con los discursos oficiales, porque en la práctica revelada por investigaciones más actuales resuenan luchas y contra-posicionamientos que apuntan desvíos que rompieron barreras y presentaron nuevos recorridos culturales que se presentan, por ejemplo, en los varios terreiros de matrices afrobrasileñas que fueron y son escenario de resistencia, ya que históricamente podemos decir que los terreiros fueron incendiados, que padres y madres de santo fueron perseguidos, tuvieron orden de desalojo decretada como forma de desarticular los cultos, aun así, hubo resistencias que ayudaron y ayudan a difundir culturalmente, sobre todo, los seres encantados de la selva.

La cuarta ola de migrantes, la más reciente, es la de los nacidos en la República de Haití, aquí denominados haitianos, viene sucediendo a partir de 2010. Es quizás la primera inmigración de ese pueblo que se moviliza por América del Sur y que avanza por Brasil y más específicamente para la región norte, pues ya inmigraban antes para países de América del Norte y de Europa.

En ese momento cabe aclarar que al hablar acerca de la inmigración haitiana hacia Brasil nos basamos en informaciones más generales contenidas en artículos publicados sobre el proceso de migración como los de los investigadores Marília Lima Pimentel Cotinguiba y Geraldo Castro Cotinguiba de la Universidad Federal de Rondônia, Sidney Antonio da Silva de la Universidad Federal del Amazonas, Roberta Peres de la Universidad de Campinas, entre otros, pues no hicimos investigaciones sobre ese último movimiento diaspórico hacia Rondônia. Sin embargo resolvemos encuadrarlo aquí con la intención de explicitar algunas distinciones y semejanzas entre el primer proceso y el último, por ahora, cuyos actores son los haitianos.

Los haitianos tienen como tradición el migrar. Hace más de cien años ya se desplazaban a otros territorios y no siempre motivados por factores como catástrofes o cuestiones económicas sino por un conjunto de vulnerabili-

dades como un proceso político inestable y males sociales de todo orden y por entender que migrar es un acto humano y continuo inherente a las personas que, por algún o por muchos motivos, pueden ser, metafóricamente, la propia diáspora, como nos explicita el investigador haitiano Joseph Handerson, docente de la Universidad Federal de Amapá y que defendió en el año 2015 la tesis titulada: *Diáspora Las Dinámicas de la Movilidad Haitiana en Brasil, en Surinam y en la Guayana Francesa*, que se constituyó en un estudio para colaborar en la comprensión de las dinámicas relacionadas a la diáspora haitiana en los diversos lugares del mundo.

El proceso de inmigración/mobilidad de los haitianos hacia Brasil, como nuevo y temporal destino, comenzó partiendo de la República Dominicana, pasando por Panamá y Ecuador, más específicamente en la ciudad de Quito, cruzando Perú y llegando a Brasil por la ciudad de Assis Brasil en el estado de Acre. Este largo recorrido y la llegada de los inmigrantes, principalmente los haitianos, pues existen otras inmigraciones en menor escala como la senegalesa, se realiza por la triple frontera Brasil-Perú-Bolivia.

La ciudad que primero recibió haitianos en mayor número, tras la entrada en Assis Brasil, fue Brasiléia, en el estado de Acre. La pequeña ciudad fue el punto de partida de los inmigrantes en esa ruta migratoria amazónica hacia los demás lugares del país donde fueron en busca de trabajo. Al contrario de lo que se imaginó, los haitianos no se concentraron en las grandes ciudades del país como São Paulo y Río de Janeiro, pero quedaron, buena parte en la región norte, trabajando en la construcción de las Usinas Hidroeléctricas de Santo Antônio y Jirau, otros fueron hacia muchas ciudades de la región Sur de Brasil.

Los investigadores Marília Lima Pimentel Cotinguiba y Geraldo Cotinguiba en su texto titulado *Balance y Reflexiones sobre la Inmigración Haitiana en Brasil*, un ensayo publicado en los cuadernos de debates del 12 de diciembre de 2017, muestra que en el período entre 2012 y 2017 entraron, por los registros investigados, 37.864 haitianos, sin contar los que vinieron por otros

lugares y medios de transporte. De ese total quedaron trabajando en Porto Velho cerca de 2.500 y los demás se dirigieron a otras regiones.

La inmigración de haitianos que fue intensa hacia Brasil entre los años 2011 y 2015 empezó a disminuir a principios de 2016 cuando Brasil entró en un período de desestabilización en función del impeachment/impedimento contra la presidenta Dilma Rousseff. El Vicepresidente, Michel Temer, asume la presidencia del país, que ya no estaba estabilizado por los sucesivos escándalos que salieron a la luz en la “Operación Lava Jato”, y termina sucumbiendo económica, ética y moralmente a su gobierno.

Debido a la desestabilización y con la crisis del desempleo, la tendencia de los inmigrantes haitianos fue salir del país por la misma ruta de la venida, pero esta vez deseando ir a Estados Unidos y Chile, preferentemente. Al contrario de lo que sucedió con los barbadenses que, terminaron identificándose y quedándose en definitiva en Porto Velho, los haitianos tenían, por lo menos la mayoría, una noción muy clara que Porto Velho era uno de los puertos de paso en el proceso diaspórico, tanto es así que hoy quedan, en promedio, 600 haitianos trabajando y viviendo en Porto Velho.

En el caso de Brasil, en busca de países como Estados Unidos, México y Chile, los haitianos no pudieron completar la ruta y llegar a una nueva comunidad de destino.

A título especulativo, sin investigaciones aún para comprobar, estamos percibiendo que al salir de Brasil en busca de países como Estados Unidos, México y Chile, los haitianos no pudieron completar la ruta y llegar a una nueva comunidad de destino porque la política estadounidense y de los demás países están cohibiendo la entrada de inmigrantes y por eso aunque tímidamente hay un movimiento de retorno para Brasil de algunos de ellos. En cuanto al aspecto de la distinción y de la semejanza que analizamos en los movimientos migratorios anteriores, no fue posible con los haitianos por el factor tiempo, o sea, la mayoría de ellos pasó poco tiempo en

Porto Velho y el tiempo no fue suficiente para que la población supiera más sobre su cultura, sus formas de ser y de vivir.

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES

La trayectoria de hombres y mujeres que atravesaron fronteras en condición de esclavos o de refugiados demuestra que hay mucho que contar y/o revelar.

En este contexto podemos inferir que el término diáspora engendra una serie de experiencias camufladas que necesitan ser enaltecidas para que podamos leer con nuevas lentes la memoria de la esclavitud, las experiencias de trabajo fuera de la tierra natal ancestral, los procesos de resistencias, los intercambios culturales provocados por encuentro entre esclavizados y libertos en el Valle del Guaporé; entre trabajadores extranjeros y nacionales durante la fase de construcción del Ferrocarril Madeira-Mamoré; entre negros nordestinos y sociedad rondoniense y por último entre haitianos y brasileños.

Percibir el recorrido de esclavizado hasta la condición de refugiado, nos lleva a concebir una red de identidades y de complementariedad promovidas por los movimientos diaspóricos externos e internos que ayudaron y aún ayudan a revelar cada vez más, que culturalmente hablando, somos el resultado de los encuentros, también de la diáspora negra al territorio denominado hoy de Rondônia y que esos encuentros no fueron promovidos por historias únicas, sino múltiples.

Analizar los movimientos diaspóricos hacia esta parte de la Amazonía nos llevó a varias interrogantes escrutadoras. Una de ellas fue percibir, no los desencuentros, pues la mayor parte de las investigaciones sobre negros en Brasil ya lo hacen, pero a pensar sobre lugares de encuentros, donde la frontera, en principio física, se presenta como móvil, como lugar de todos; en ese sentido como espacio de intercambios y de compartir en la búsqueda por la supervivencia.

En este sentido, desde la frontera guaporeana hasta las rutas de entrada de los haitianos a Brasil o más precisamente a Porto Velho (Rondônia) lo que percibimos fue un movimiento de resistencia no solo en relación a luchar contra la esclavitud, el subempleo y la marginalización a que fueron sentenciados la mayor parte de negros y negras descendientes de africanos y que aún viven en el Estado y de los que llegaron de Haití, pero luchando por la preservación de sus bases culturales y de promoverla, no como una cultura cerrada, sino como una cultura que se ofreció al "Otro". En este caso, a todos nosotros rondonienses, que tuvimos la oportunidad de experimentar bases culturales distintas capaces de hacer nuestra cultura, de matriz también indígena, aún más rica.

Luchamos y escribimos por otra Historia, por la Historia que admite la diversidad cultural y que reconozca a los negros el debido lugar de derecho como uno de los grupos responsables por toda la dinámica cultural. Al hacerlo, tal vez empecemos efectivamente a dejar de percibir a los negros en la condición de "Otro" para recibirlos como parte integrante de un grupo donde ya no están solos, sino donde estamos todos: fariseos, cubanos, sirios, gitanos, brasileños, haitianos, africanos, indígenas y quienes más lleguen. ¿El resultado de todo esto? Un "Gran Calderón" cultural que merece y debe seguir siendo investigado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barthes, R. (1993). *Mitologías*. 11a ed. Trad. Rita Buongermino e Pedro de Souza. Rio de Janeiro, Brasil: Bertrand.
- Bauman, Z. (2005). *Identidad: Entrevista a Benedetto Vecchi*. Río de Janeiro: Jorge Zahar.
- Cotinguiba, G. & Pimentel Cotinguiba, M. (2017). Balanços e reflexões sobre a Imigração Haitiana no Brasil: um ensaio. In: *Refúgios, Migrações e Cidadania. Cuadernos de Debates 12*. Instituto Migraciones y Derechos Humanos-IMDH.
- Ferreira, M. (1982). *A Ferrovia do Diabo*. São Paulo: Melhoramentos.

- Gilroy, P. (2012). *O Atlântico Negro: modernidade e dupla consciência*. São Paulo: Editora 34.
- Hall, S. (2003). *Da Diáspora: Identidades e Mediações Culturais*. Trad. Adeline La Guardia Resende. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Handerson, J. (2015). *Diáspora. As dinâmicas da mobilidade haitiana no Brasil, no Suriname e na Guiana Francesa*. Tesis de Doctorado. Río de Janeiro: UFRJ/Museo Nacional.
- Heywood, L. M. (2008). *Diáspora Negra no Brasil*. São Paulo: Contexto.
- Mignolo, W., et al. (2014). *El Color de la Razón – racismo epistemológico y razón imperial*. Buenos Aires: Del Signo.
- Nogueira, M. G. C. (2008). *A construção do Espaço Social em Porto Velho na Primeira Metade do Século XX: um olhar através da fotografia. Dissertação (Maestría en Geografía). Programa de Postgrado en Geografía*. Porto Velho: Universidad Federal de Rondônia –UNIR.
- Nogueira, M. G. C. (2015). *Entre Categas e Mundanças: territórios e territorialidades da norte na Cidade de Porto Velho*. Tesis (Doctorado em Geografía). Programa de Postgrado en Geografía. Curitiba: Universidad Federal de Paraná-UFPR.
- Ramayana, C. (1935). *Fronteiras*. Río de Janeiro: Amorim.
- Rodrigues, B. P. (2015). Uma “Devassa no Sertão”: a instituição escravista no oeste da América Portuguesa a partir dos contatos interétnicos entre africanos e indígenas (1718-1795). In: *Revista Labirinto*, 23. Disponible en: <http://www.periodicos.unir.br/index.php/LABIRINTO/article/viewFile/1617/1505>.
- Sampaio, S. (2010). *Uma Escola (In)visível: Memórias de Professoras negras em Porto Velho no início do Século XX*. Tesis de Doctorado. UNESP/Araraquara.
- Teixeira Domingues, M. A. et. al. (2009). *Afros & Amazônicos: estudos sobre o negro na Amazônia*. Porto Velho: Edufro.

Cómo citar este capítulo:

Gomes Sampaio, S. M. y Centeno Nogueira, M. G. (2018). De esclavos a refugiados: diásporas negras hacia Rondônia. En L. Albor-Chadid, M. L. Pimentel Cotinguiba, D. C. Fernández-Matos y G. Castro Cotinguiba (Comp). *Reflexiones sobre las migraciones en América Latina* (pp.159-185). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

REFLEXIONES SOBRE LAS MIGRACIONES EN | AMÉRICA LATINA

Este libro presenta un panorama general de algunos flujos migratorios contemporáneos entre países de una misma región, configurando una migración sur-sur que lleva a las personas a una búsqueda por mejores condiciones de vida, de un sueño, mezclados con problemas políticos y crisis económica, mientras que, en otros casos, se precariza hasta el extremo la vida de los migrantes, convirtiéndolos en una "mercancía". La intención de este libro es generar reflexiones sobre estas dinámicas y las complejidades de la migración en América Latina. En su contenido hacen parte seis capítulos, los cuales son resultado de investigaciones sobre diferentes temas, tales como educación, derechos humanos, crisis humanitaria, cambios sociales, tráfico y trata de personas, inserción social, historicidad.

Compiladores

Lourdes Isabel Albor Chadid - Marília Lima Pimentel Cotinguiba
Geraldo Castro Cotinguiba - Dhayana Carolina Fernández Matos



EDICIONES
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



ISBN 978-958-5533-22-6



9 789585 533226 >